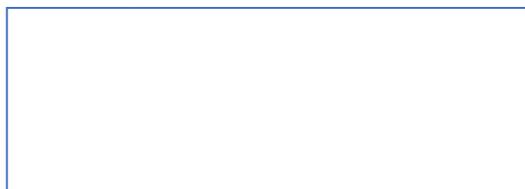


PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL 2025

DES-240-2024



Elaborado por
Licda. Giselle Monge Flores
Asesora Estratégica



Revisado por
Dr. Sergio Salazar Arguedas
Gerente de Desarrollo Estratégico

Setiembre de 2024



TABLA DE CONTENIDOS

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	4
INFOCOOP. ORGANIGRAMA PRESUPUESTARIO	5
INFOCOOP. ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, EN COLONES, 2025	6
INFOCOOP. PRESUPUESTO ORDINARIO. INGRESOS Y EGRESOS PROYECTADOS POR FONDOS, EN COLONES, 2025	7
INFOCOOP. PRESUPUESTO ORDINARIO. INGRESOS PROYECTADOS CONSOLIDADOS, EN COLONES 2025	8
INFOCOOP. INGRESOS FONDOS PROPIOS, EN COLONES, 2025	9
INFOCOOP. PROYECCIÓN VENTA DE PROPIEDADES, 2025	10
INFOCOOP. INGRESOS PROVENIENTES DE LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO, EN COLONES, 2025	11
INFOCOOP. PROYECCIÓN CONSOLIDADA DE INGRESOS PROYECTADOS FONDOS PL- 480, 2025	13
INFOCOOP. PROYECCIÓN CONSOLIDADA DE INGRESOS DE LOS FONDOS ESCOLAR Y JUVENIL, EN COLONES, 2025	14
INFOCOOP. PROYECCIÓN CONSOLIDADA DE INGRESOS DEL FONDO AUTOGESTIONARIO, EN COLONES, 2025	15
INFOCOOP. EGRESOS PROYECTADOS CONSOLIDADOS, EN COLONES, 2025	16
1.JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS.	20
1.1.JUSTIFICACIÓN GENERAL.	20
1.2.JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS FONDOS PROPIOS.	23
1.3.JUSTIFICACIÓN FONDOS PL-480.....	26
1.4.JUSTIFICACIÓN FONDOS JUVENILES Y ESCOLAR.....	26
1.5.JUSTIFICACIÓN FONDOS AUTOGESTIÓN (ADMINISTRADOS).....	26
2.JUSTIFICACION DE EGRESOS.....	28
2.1.JUSTIFICACIÓN GENERAL DE EGRESOS.....	28
2.2. JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICA.....	32
2.3. JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS DE FONDOS ESPECÍFICOS.....	50
3. CONSIDERACIONES GENERALES.....	51
INFOCOOP. RELACIÓN DE PUESTOS CONSOLIDADA 2025	55
INFOCOOP. RELACIÓN DE PUESTOS DEL PROGRAMA ADMINISTRATIVO, 2025	56
INFOCOOP. RELACIÓN DE PUESTOS DEL PROGRAMA COOPERATIVO, 2025	57
INFOCOOP. RELACIÓN DE PUESTOS CLASE GERENCIAL, 2025	58
INFOCOOP. COMPARATIVO DE PUESTOS CONSOLIDADA CLASIFICADA POR CLASES, 2024-2025	59
INFOCOOP. COMPARATIVO DE PUESTOS POR CATEGORÍAS 2024-2025	60
ANEXOS.....	61
INFOCOOP. COMPARATIVO DE PRESUPUESTO AJUSTADO 2024 VS PROYECTADO 2025, INGRESOS TOTALES EN COLONES.....	62
INFOCOOP. HISTÓRICO DE INGRESOS EFECTIVOS 2020 AL 2023 CON PROYECCIÓN 2024 Y 2025	63
INFOCOOP. HISTÓRICO DE EGRESOS EFECTIVOS 2020 AL 2023, CON PROYECCIÓN 2024 Y 2025 EN MILES DE COLONES	64
INFOCOOP. HISTÓRICO DE INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS 2020 AL 2023, PROYECTADOS 2024 AL 2025	68
INFOCOOP. HISTÓRICO DE INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS 2020 AL 2023, CON PROYECCION 2024 AL 2025	69
INFOCOOP. DESGLOSE DE INVERSIÓN PROYECTADA 2025, EN COLONES.....	70
INFOCOOP. RESUMEN DE EGRESOS PARA TEMA CONTRATACIONES, 2025	71
INFOCOOP. PRESUPUESTO DE AUDITORÍA INTERNA 2025, EN COLONES	72
INFOCOOP. DESGLOSE DE TRANSFERENCIAS DE LEY PARA 2025	73
INFOCOOP. CALCULO TRANSFERENCIAS PARA CONACOOP Y CENECOOP R.L. 2025	78
INFOCOOP. CÁLCULO DE TRANSFERENCIA PARA LA COMISIÓN PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTIÓN 2025	78
INFOCOOP. CÁLCULO DE TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA COOPERATIVAS ESCOLAR Y JUVENIL, 2025.....	79

INFOCOOP. CÁLCULO DE SUMA PROYECTADA PARA DIETAS DE MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA, 2025	80
INFOCOOP. CERTIFICACIÓN ALIMENTACIÓN SIPP	81
INFOCOOP. CONSTANCIA RELACIONADA CON PRESUPUESTO PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, 2025	82
INFOCOOP. CONSTANCIA RIESGOS DEL TRABAJO	83
INFOCOOP. PRESUPUESTO ASIGNADO A METAS PROGRAMA ADMINISTRATIVO	85
INFOCOOP. PRESUPUESTO ASIGNADO A METAS PROGRAMA COOPERATIVO	89
INFOCOOP. PRESUPUESTO META CON ENFOQUE DE GÉNERO 2025	94
INFOCOOP. CUADRE DEL PRESUPUESTO, 2025	95
INFOCOOP. PLANIFICACIÓN MENSUAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS 2025 (FLUJO DE NECESIDADES)	96
INFOCOOP. CONSTANCIA DE LA CCSS	97
INFOCOOP. PRESUPUESTO PROYECTADO PLURIANUAL 2025 AL 2028	98
INFOCOOP. CERTIFICACIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD	99
INFOCOOP. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y NORMATIVA SEGÚN CIRCULAR STAP -2025	103

Acuerdo de Junta Directiva



Nº JD 207-2024

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Directiva

Sesión Nº 4354 Art. único Inciso 2.1 Del 27-09-2024 Fecha de Comunicación 30-09-2024

Para ser ejecutado por: Lic. Roberto Salas Acuña

Comunicado a: Subdirector Ejecutivo a.i.

Referencia: Continuación análisis de informes: Plan Operativo Institucional 2025, Presupuesto Ordinario Institucional 2025 y Presupuesto Plurianual Institucional 2025-2028; así como, Plan Anual Operativo – Presupuesto y Plan de Capacitación de la Auditoría Interna 2025 - Oficio SDE 0368-2024 (copia de los oficios DES 242-2024, DES 239-2024, DES 240-2024 y DES 241-2024); y oficio AI 191-2024 (distribuido).

SE ACUERDA

"La Junta Directiva, con base en el oficio SDE-368-2024, del 27 de setiembre de 2024, mediante el cual se remite los oficios DES-239-2024, DES 240-2024, DES-241-2024 y DES-242-2024, del 27 de setiembre de 2024, conoce y aprueba el Plan Operativo Institucional para el periodo 2025, así como el respectivo Presupuesto Ordinario para dicho periodo por la suma de \$34.261.165.963. También se aprueba el Presupuesto Plurianual para los años 2025 al 2028.

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita los documentos, por los canales que corresponda, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para la revisión de su competencia y en el caso de la Contraloría General de la República para el análisis y la aprobación correspondiente mediante el sistema de presupuestos públicos (SIPP).

ACUERDO FIRME"

ROBERTO
ELIECER SALAS
ACUÑA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
ROBERTO ELIECER SALAS
ACUÑA (FIRMA)
Fecha: 2024.09.30 11:03:03
-06'00'
Lic. Roberto Salas Acuña
Subdirector Ejecutivo a.i.

MARIA INES
SEQUEIRA
CORDOBA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
MARIA INES SEQUEIRA
CORDOBA (FIRMA)
Fecha: 2024.09.30 10:46:48
-06'00'
MBA. María Inés Sequeira Córdoba
Ejecutiva en la Secretaría de Actas

MSC/LSM

C: Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Desarrollo Estratégico, Consecutivo.

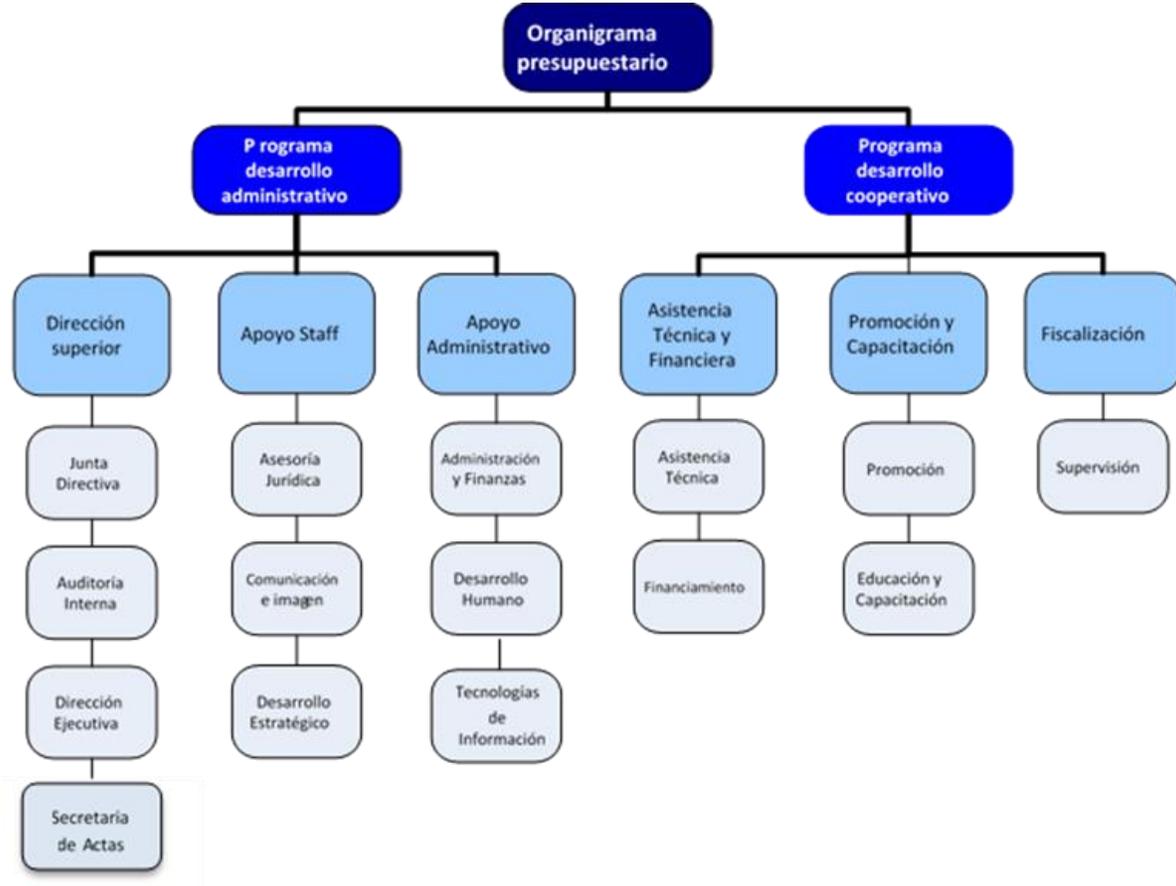
(506) 2256-2944

Barrio México
400 metros al norte del Hospital
Nacional de Niños.
Entre avenidas 5 y 7 y calle 20
norte.

www.infocoop.go.cr

JD 207-2024
Página 1 de 1

Infocoop. Organigrama Presupuestario



Fuente: Desarrollo Estratégico, 2024.

Infocoop. Origen y aplicación de recursos, en colones, 2025

ORIGEN DEL INGRESO	APLICACIÓN DE ACUERDO A LA FUENTE DEL INGRESO Y AL PROGRAMA	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA				TOTAL GENERAL
		CORRIENTE	CAPITAL	TRANSACCIONES FINANCIERAS	SUMAS SIN ASIGNACION	
INGRESOS CORRIENTES:	PROGRAMA ADMINISTRATIVO					
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado 4 903 583 498	Remuneraciones 1 911 761 128 Servicios 2 497 397 370 Materiales y Suministros 82 150 000 Activos Financieros 0 Bienes Duraderos 286 275 000 Transferencias corrientes 126 000 000 Cuentas Especiales 0	1 911 761 128 2 497 397 370 82 150 000 0 0 126 000 000 0	1 911 761 128 2 497 397 370 82 150 000 0 0 126 000 000 0	0 0 0 0 286 275 000 0 0	0 0 0 0 0 0 0	
	PROGRAMA COOPERATIVO:					
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	Activos Financieros 51 676 907	51 676 907	0	0	51 676 907	
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios 53 830 111	Transferencias corrientes 2 153 204	2 153 204	2 153 204	0	0	
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado 5 457 779 009	Remuneraciones 1 674 782 194 Servicios 327 646 672 Materiales y Suministros 9 600 000 Activos Financieros 3 024 354 082 Bienes Duraderos 0 Transferencias corrientes 405 841 097 Cuentas Especiales 15 554 964	1 674 782 194 327 646 672 9 600 000 3 024 354 082 0 405 841 097 15 554 964	1 674 782 194 327 646 672 9 600 000 0 0 405 841 097 0	0 0 0 3 024 354 082 0 0 0	0 0 0 0 0 0 15 554 964	
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros ingresos varios no específicos 35 000 000	Servicios 35 000 000	35 000 000	35 000 000	0	0	
1.4.1.1.0.0.0.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Gaseosas) 15 300 000	Activos Financieros 14 688 000 Transferencias Corrientes 612 000	14 688 000 612 000	0 612 000	0 0	14 688 000 0	
1.4.1.6.0.0.0.0.0.000 Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras (10% Utilidades Bancos) 9 683 255 099	Activos Financieros 9 295 924 895 Transferencias corrientes 387 330 204	9 295 924 895 387 330 204	0 387 330 204	0 0	9 295 924 895 0	
2.0.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:						
2.1.1.1.0.0.0.0.0.0.0 Venta de terrenos 358 313 059	Activos Financieros 358 313 059	358 313 059	0	0	358 313 059	
2.3.2.0.0.0.0.0.0.0 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado 13 754 105 187	Activos Financieros 13 754 105 187	13 754 105 187	0	0	13 754 105 187	
TOTAL INGRESOS 34 261 165 963	TOTAL EGRESO 34 261 165 963	34 261 165 963	7 460 273 869	286 275 000	26 499 062 130	15 554 964

Infocoop. Presupuesto ordinario. Ingresos y egresos proyectados por fondos, en colones, 2025

Cuentas:	ORIGEN				TOTAL CONSOLIDADO
	Fondos Propios	PI-480	Escolar y Juvenil	Fondo Admón Autogestión	
INGRESOS CORRIENTES:					
Alquiler de Edificios	53 830 111	0	0	0	53 830 111
Intereses sobre títulos valores Gob. Central	0	0	0	0	0
Intereses sobre préstamos al sector privado	9 757 153 306	38 382 713	124 439 714	441 386 774	10 361 362 507
Otros ingresos no especificados	35 000 000	0	0	0	35 000 000
Intereses sobre cuenta corriente y otros depósitos en Bancos Estatales	0	0	0	0	0
Transferencia Corrientes del Gobierno Central (Impuesto Gaseosas)	15 300 000	0	0	0	15 300 000
Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras	9 683 255 099	0	0	0	9 683 255 099
INGRESOS DE CAPITAL					
Venta de terrenos	358 313 059	0	0	0	358 313 059
Recuperación de Préstamos	0	0	0	0	0
Recuperación de préstamos al Sector Privado	13 178 821 868	68 019 829	115 345 053	391 918 437	13 754 105 187
FINANCIAMIENTO:					
Superávit específico	0	0	0	0	0
TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS	33 081 673 443	106 402 542	239 784 767	833 305 211	34 261 165 963

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	APLICACIÓN				TOTAL CONSOLIDADO
	Fondos Propios	PI-480	Escolar y Juvenil	Fondo Admón Autogestión	
Remuneraciones	3 586 543 322	0	0	0	3 586 543 322
Servicios	2 797 007 370	18 000	10 000	63 008 672	2 860 044 042
Materiales y Suministros	91 750 000	0	0	0	91 750 000
Activos Financieros	25 413 716 210	106 384 542	208 664 839	770 296 539	26 499 062 130
Bienes Duraderos	286 275 000	0	0	0	286 275 000
Transferencias Corrientes	906 381 541	0	15 554 964	0	921 936 505
Cuentas Especiales	0	0	15 554 964	0	15 554 964
TOTAL APLICACIÓN	33 081 673 443	106 402 542	239 784 767	833 305 211	34 261 165 963

De los ingresos corrientes el 37% se va para cubrir egresos operativos + la totalidad de bienes duraderos y transferencias. el 61% restante de los ingresos corrientes se aplica en la partida de Activos Financieros para conceder crédito a las cooperativas. Del ingreso de capital el 100% se aplica para conceder crédito al movimiento cooperativo.

Infocoop. Presupuesto Ordinario. Ingresos proyectados consolidados, en colones 2025

	AÑO 2025	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	20 148 747 717	58,81
1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios		
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de bienes y Servicios		
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	53 830 111	0,16
1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de activos financieros:		
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	0	0,00
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	10 361 362 507	30,24
1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	0	0,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales	0	0,00
1.3.9.9.0.0.0.0.0.000 Otros ingresos varios no específicos	35 000 000	0,10
1.4.1.1.00.0.0.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central	15 300 000	0,04
1.4.1.6.00.0.0.0.0.000 Transferencias corrientes de instituciones publicas financieras	9 683 255 099	28,26
2.0.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:	14 112 418 246	41,19
2.1.1.1.00.0.0.0.0.000 Venta de terrenos	358 313 059	1,05
2.3.0.0.00.00.0.0.000 Recuperacion de prestamos:		
2.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	13 754 105 187	40,14
2.3.4.0.0.0.0.0.0.000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas)	0	
TOTAL	34 261 165 963	100

1. No se presupuesta superávit libre ni específico del periodo 2025.
se harán esfuerzos por ejecutar el presupuesto establecido para dicho periodo, si se diera se ajustará vía Presupuesto Extraordinario

Infocoop. Ingresos Fondos Propios, en colones, 2025**Proyección uso oneroso alquiler edificio
cooperativo**

MES	CENECOOP	CONACOOP	CPCA	UNACOOP
ENERO	1 501 711	1 128 524	587 329	1 268 279
FEBRERO	1 501 711	1 128 524	587 329	1 268 279
MARZO	1 501 711	1 128 524	587 329	1 268 279
ABRIL	1 501 711	1 128 524	587 329	1 268 279
MAYO	1 501 711	1 128 524	587 329	1 268 279
JUNIO	1 501 711	1 128 524	587 329	1 268 279
JULIO	1 501 711	1 128 524	587 329	1 268 279
AGOSTO	1 501 711	1 128 524	587 329	1 268 279
SEPTIEMBRE	1 501 711	1 128 524	587 329	1 268 279
OCTUBRE	1 501 711	1 128 524	587 329	1 268 279
NOVIEMBRE	1 501 711	1 128 524	587 329	1 268 279
DICIEMBRE	1 501 711	1 128 524	587 329	1 268 279
TOTALES ¢	18 020 530	13 542 290	7 047 949	15 219 342

MONTO ANUAL ¢ 53 830 111

Infocoop. Proyección venta de propiedades, 2025

DETALLE DE VENTA DE PROPIEDADES				
Lugar	Folio Real	Valor Fiscal	Valor de avalúo en colones	Observaciones
San José	1-116399-000	15 969 280,00	9 102 489.6	Valor estimado sujeto a avalúo
San José	1-601187-000	10 764 235,20	6 135 614.1	Valor estimado sujeto a avalúo
San José	1-609274-000	5 234 502,20	2 983 666.3	Valor estimado sujeto a avalúo
Cartago	3-199734-000	13 084 652,50	27 200 000.0	Valor de avalúo
Cartago	3-46945-000	57 905 220,20	115 757 310.0	Valor de avalúo
Guanacaste	5-113632-000	245 288 904,00	139 814 675.3	Valor estimado sujeto a avalúo
Guanacaste	5-151592-000	57 446 016,00	32 744 229.1	Valor estimado sujeto a avalúo
Guanacaste	5-151995-000	26 285 621,20	14 982 804.1	Valor estimado sujeto a avalúo
Guanacaste	5-180617-000	37 599 215,00	21 431 552.6	Valor estimado sujeto a avalúo
Guanacaste	5-30281-000	99 868 320,00	56 924 942.4	Valor estimado sujeto a avalúo
Guanacaste	5-42532-000	528 035,00	300 980.0	Valor estimado sujeto a avalúo
Puntarenas	6-79041-000	58 645 400,00	56 435 653.6	Valor de avalúo
Total valor fiscal		628 619 401,30		
Sensibilidad del monto por avalúos actualizados		43%	270 306 342,56	
Monto aproximado de venta			358 313 059	

Ingresos por impuesto a las gaseosas

En cuanto a los ingresos producto de la recaudación por venta de refrescos gaseosos y bebidas carbonatadas, se presupuesta la suma de ¢15.300.000, cantidad que está prevista en el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República, específicamente en el Programa 729, el cual se refiere a actividades centrales, unidad ejecutora del Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Infocoop. Ingresos provenientes de los bancos comerciales del Estado, en colones, 2025

Entidad Bancaria	AÑO 2024		Total Anual	Menos Desviación *	Base Cálculo	10% Utilidades	Información dada por los Bancos
	Ingresos acumulados Enero a julio 2024	Agosto a Diciembre*					
Banco Nacinal de Costa rica	57 571 482 000	41 122 487 143	80 296 187 920	23 928 264 000	57 073 455 611	5 706 818 561	5 707 345 561
Banco de Costa Rica	55 448 315 673	39 605 939 766	95 054 255 439	55 131 468 155	39 922 787 285	3 992 278 728	3 975 909 538
TOTALES	113 019 797 673	80 728 426 909	175 350 443 359	79 059 732 155	96 996 242 895	9 699 097 290	9 683 255 099

FUENTE: Estado de resultados de los bancos, información obtenida de la página web de cada entidad bancaria.

Supuestos:

Para cada banco, se refleja una desviación producto de supuestos que tiene el banco relacionados con rebajas de cargas parafiscales, impuesto de ventas, entre otros. El banco da el 10% una vez que haya rebajado una serie de cargas parafiscales e incluye renta y la transferencia para Conape. Sin embargo, se decide poner lo indicado por cada entidad bancaria, tomando en cuenta los comunicados de dichas entidades, lo cual está proyectado también.

Infocoop. Fondos propios. Proyección consolidada de ingresos y gastos, en colones, 2025

MESES	SOBRE RECUPERACIONES			10% S.B.N.	INGRESOS POR GASEOSAS	ALQUILER	Otros ingreso	VENTA PROPIEDADES	GASTO OPERATIVO	EGRESOS
	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)			EDIFICIO COOPERATIVO			TRANSFERENCIAS BIENES DURADEROS	COLOCACIONES CREDITICIAS
ENERO	946 812 387	773 563 613	1 720 376 000	0	1 275 000	4 485 843	0	0	525 855 042	0
FEBRERO	951 847 835	768 439 190	1 720 287 025	0	1 275 000	4 485 843	0	0	514 950 120	0
MARZO	987 950 366	814 835 084	1 802 785 449	9 683 255 099	1 275 000	4 485 843	0	0	612 767 543	1 000 000 000
ABRIL	971 191 278	763 297 425	1 734 488 702	0	1 275 000	4 485 843	0	0	1 024 564 573	2 000 000 000
MAYO	983 077 678	768 470 506	1 751 548 184	0	1 275 000	4 485 843	35 000 000	0	732 350 318	2 000 000 000
JUNIO	1 020 633 652	824 756 014	1 845 389 665	0	1 275 000	4 485 843	0	0	664 498 292	3 000 000 000
JULIO	1 007 552 918	783 833 973	1 791 386 891	0	1 275 000	4 485 843	0	0	605 920 723	2 000 000 000
AGOSTO	1 016 825 448	788 815 033	1 805 640 482	0	1 275 000	4 485 843	0	0	613 290 653	2 000 000 000
SEPTIEMBRE	2 140 588 731	951 440 859	3 092 029 589	0	1 275 000	4 485 843	0	0	609 390 686	3 000 000 000
OCTUBRE	1 053 112 679	820 398 052	1 873 510 731	0	1 275 000	4 485 843	0	0	571 782 174	3 000 000 000
NOVIEMBRE	1 039 059 281	817 047 304	1 856 106 584	0	1 275 000	4 485 843	0	358 313 059	544 622 447	4 000 000 000
DICIEMBRE	1 060 169 616	882 256 255	1 942 425 871	0	1 275 000	4 485 838	0	0	647 964 662	3 413 716 210
SALDOS	13 178 821 868	9 757 153 306	22 935 975 174	9 683 255 099	15 300 000	53 830 111	35 000 000	358 313 059	7 667 957 234	25 413 716 210

**Infocoop. Proyección consolidada de ingresos proyectados Fondos
PL- 480, 2025**

MESES	SOBRE RECUPERACIONES			Intereses sobre CC. y otros depósitos en Bancos Estatales	COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	EGRESOS OPERATIVOS Y DE CAPITAL
	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)			
ENERO	4 984 786	3 224 444	8 209 230	0	0	1 000
FEBRERO	5 199 141	3 197 090	8 396 230	0	0	1 000
MARZO	5 227 776	3 168 455	8 396 230	0	0	1 000
ABRIL	5 256 569	3 139 662	8 396 230	0	0	1 000
MAYO	5 285 521	3 110 709	8 396 230	0	0	1 000
JUNIO	5 314 633	3 081 597	8 396 230	0	0	1 000
JULIO	5 644 890	3 312 741	8 957 631	0	0	50 001 000
AGOSTO	5 675 893	3 281 738	8 957 630	0	0	1 000
SETIEMBRE	5 707 066	3 250 564	8 957 630	0	0	1 000
OCTUBRE	5 738 412	3 219 219	8 957 630	0	0	1 000
NOVIEMBRE	5 769 930	3 187 701	8 957 630	0	0	1 000
DICIEMBRE	8 215 213	3 208 794	11 424 007	0	0	56 391 542
TOTAL	68 019 829	38 382 713	106 402 542	0	0	106 402 542

Está basada en los planes de pago de las operaciones al día, (No se toma en cuenta la cartera irregular o en cobro judicial).

La tasa promedio de la cartera regular de dicho fondo oscila entre un 6,8%

Se proyecta la colocación del año 2024 y 2025 a 120 meses a una tasa del 6,25%.

Infocoop. Proyección consolidada de ingresos de los fondos Escolar y Juvenil, en colones, 2025

MESES	SOBRE RECUPERACIONES*		
	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)
ENERO	9 093 840	10 243 051	19 336 891
FEBRERO	9 131 754	10 205 137	19 336 891
MARZO	9 169 833	10 167 058	19 336 891
ABRIL	9 208 079	10 128 812	19 336 891
MAYO	9 246 492	10 090 399	19 336 891
JUNIO	9 285 073	10 051 818	19 336 891
JULIO	9 774 312	10 533 734	20 308 046
AGOSTO	9 886 119	10 421 926	20 308 045
SETIEMBRE	9 850 013	10 556 300	20 406 313
OCTUBRE	9 893 409	10 512 903	20 406 312
NOVIEMBRE	10 345 018	10 822 332	21 167 350
DICIEMBRE	10 461 111	10 706 242	21 167 353
	115 345 053	124 439 714	239 784 768

Supuestos:

Las amortizaciones e interés fueron calculados de acuerdo con los planes de pago de las cooperativas que están en cartera regular. Los datos fueron suministrados por el departamento de Financiamiento mediante oficio FI 0881-2024, además se sensibilizó con la colocación nueva del periodo 2024 (la que faltaba por colocar más la colocación propiamente para el periodo 2025 tomando en cuenta el flujo).

La tasa promedio ponderada de la cartera del fondo se ubica en un 5.82%, sin embargo, la proyección de la colocación nueva se hace a una tasa del 6,4% a 60 meses plazo, sin periodos de gracia.

**Infocoop. Proyección consolidada de ingresos del fondo
Autogestionario, en colones, 2025**

MESES	SOBRE RECUPERACIONES			PROYECCIÓN CRÉDITO Y EGRESOS OPERATIVOS
	AMORTIZACIÓN	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)	
ENERO	28 936 666	36 691 451	65 628 117	750
FEBRERO	29 081 685	36 552 345	65 634 030	750
MARZO	29 227 482	36 412 510	65 639 992	750
ABRIL	29 374 062	36 271 940	65 646 003	750
MAYO	29 521 431	36 130 633	65 652 063	260 000 000
JUNIO	33 488 878	37 080 583	70 569 461	5 000 750
JULIO	33 653 877	36 920 745	70 574 622	2 000 750
AGOSTO	33 819 744	36 762 089	70 581 834	192 000 750
SETIEMBRE	36 777 504	37 399 611	74 177 115	2 000 750
OCTUBRE	36 876 652	37 226 582	74 103 234	3 000 750
NOVIEMBRE	35 493 099	37 053 062	72 546 161	3 000 750
DICIEMBRE	35 667 356	36 885 224	72 552 580	366 297 711
	391 918 437	441 386 774	833 305 211	833 305 211

Las amortizaciones e interés fueron calculados de acuerdo con los planes de pago de las cooperativas (operaciones al día), que se encuentran en cartera regular, las cuales tienen una tasa promedio ponderada del 6,95%. Las nuevas colocaciones que se realicen en el 2024 y 2025, se proyectan a una tasa del 6,4% a un plazo de 60 meses.

No se proyectan los posibles ingresos por rendimiento de inversiones de corto plazo ni rendimiento por mantener recursos en cuenta corriente en virtud del Dictamen N.º DE-569-2021 de 16 de noviembre de 2021, emitido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el cual se señala que el cumplimiento de los artículos 25 al 29 de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, lo cual también está contenido en el Decreto No. 43466-H para el año 2023.

Infocoop. Egresos proyectados consolidados, en colones, 2025

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
.00100	REMUNERACIONES:	1 911 761 128	1 674 782 194	3 586 543 322	10,47
.00100	Remuneraciones Básicas:				0,00
.00101	Sueldos por cargos fijos	645 056 117	596 238 918	1 241 295 035	3,62
.00102	Jornales	0	0	0	0,00
.00103	Servicios Especiales	0	0	0	0,00
.00105	Suplencias	55 000 000	0	55 000 000	0,16
	Total Remuneraciones Básicas	700 056 117	596 238 918	1 296 295 035	3,78
.00200	Remuneraciones Eventuales:			0	
.00201	Tiempo Extraordinario	8 000 000	0	8 000 000	0,02
.00202	Recargo de Funciones	20 000 000	0	20 000 000	0,06
.00204	Compensación de Vacaciones	0	0	0	0,00
.00203	Dietas	27 608 000	0	27 608 000	0,08
.00204	Total Remuneraciones Eventuales	55 608 000	0	55 608 000	0,16
.00300	Incentivos Salariales:				
.00301	Retribución por años Servidos	227 251 682	222 399 394	449 651 076	1,31
.00302	Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	209 745 446	217 732 708	427 478 154	1,25
.00303	Decimo Tercer mes	111 841 701	99 597 694	211 439 395	0,62
.00304	Salario Escolar	103 200 371	95 594 808	198 795 179	0,58
.00399	Otros Incentivos Salariales	56 113 216	60 763 536	116 876 752	0,34
	Total Incentivos Salariales	708 152 416	696 088 140	1 404 240 556	4,10
.00400	Contribución Patronales al Des. La Seguridad Soc.				
.00401	Contribución Patronal a C.C.S.S.	124 144 287	110 553 441	234 697 728	0,69
.00402	Contribución Patronal al IMAS	6 710 503	5 975 861	12 686 364	0,04
.00403	Contribución Patronal INA	20 603 969	17 927 575	38 531 544	0,11
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	67 105 020	59 758 617	126 863 637	0,37
.00405	Contribución Patronal al Banco Popular	6 710 503	5 975 861	12 686 364	0,04
	Total Contribuciones Patronales al Des. Seguridad Social	225 274 282	200 191 355	425 465 637	1,24
.00500	Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fondos Cap.				
.00501	Contribuciones Patronal Seguro de Pensiones C.C.S.S.	72 741 843	64 778 341	137 520 184	0,40
.00502	Aporte Patronal Reg. Oblig. Pensiones Complementarias	40 263 013	35 855 170	76 118 183	0,22
.00503	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	20 131 506	17 927 585	38 059 091	0,11
.00505	Contrib. Patronal a Otros Fondos Administrados Por entes Privados	71 533 951	63 702 685	135 236 636	0,39
	Total Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fondos Ca	204 670 313	182 263 781	386 934 094	1,13
.09900	Remuneraciones Diversas:				
.09901	Gastos de representación personal	0	0	0	0,00
.09999	Otras Remuneraciones	18 000 000	0	18 000 000	0,05
100000	SERVICIOS:	2 472 397 370	362 646 672	2 835 044 042	8,27
10100	Alquileres:				
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	0	0	0,00
10102	Alquiler ma. Equipo y Mobiliario	1 500 000	0	1 500 000	0,00
10103	Alquiler equipo de cómputo	79 000 000	0	79 000 000	0,23
10104	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0	0	0	0,00
10199	Otros Alquileres	0	0	0	0,00
	Total Alquileres	80 500 000	0	80 500 000	0,23
10200	Servicios Básicos:				
10201	Servicios de Agua y Alcantarillado	14 085 000	7 330 000	21 415 000	0,06
10202	Servicio de Energía Eléctrica	53 660 000	23 360 000	77 020 000	0,22
10203	Servicio de Correo	200 000	400 000	600 000	0,00
10204	Servicio de Telecomunicaciones	30 550 000	18 800 000	49 350 000	0,14
10199	Otros Servicios Básicos	25 000 000	0	25 000 000	0,07
	Total Servicios Básicos	123 495 000	49 890 000	173 385 000	0,51
10300	Servicios Comerciales y Financieros:				
10301	Información	3 500 000	6 500 000	10 000 000	0,03
10302	Publicidad y Propaganda	152 479 310	0	152 479 310	0,45
10303	Impres. Encuad. Y Otros	8 560 000	70 000	8 630 000	0,03
10304	Transporte de bienes	2 000 000	0	2 000 000	0,01
10305	Servicios Aduaneros	0	0	0	0,00
10306	Comis. Y Gastos por serv. Financieros y Comerciales y comerciales	2 160 000	15 036 672	17 196 672	0,05
10307	Servicios de Tecnologías de Información	29 180 000	0	29 180 000	0,09
	Total Servicios Comerciales y Financieros:	197 879 310	21 606 672	219 485 982	0,64

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
10400	Servicios de Gestión y Apoyo:				
10401	Servicios en ciencias de la salud	25 000 000	0	25 000 000	0,07
10402	Servicios Jurídicos	80 000 000	101 000 000	181 000 000	0,53
10403	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	30 000 000	55 000 000	85 000 000	0,25
10404	Servicios Ciencias Econ. Y sociales	155 000 000	43 000 000	198 000 000	0,58
10405	Servicio Informático	46 000 000	0	46 000 000	0,13
10406	Servicios Generales	919 038 060	0	919 038 060	2,68
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	8 400 000	5 000 000	13 400 000	0,04
	Total Servicios de Gestión y Apoyo:	1 263 438 060	204 000 000	1 467 438 060	4,28
10500	Gastos de Viaje y de transporte:				
10501	Transporte dentro del país	780 000	1 650 000	2 430 000	0,01
10502	viáticos dentro del país	8 930 000	24 500 000	33 430 000	0,10
10503	Transporte en el exterior	1 000 000	0	1 000 000	0,00
10504	viáticos en el exterior	2 000 000	0	2 000 000	0,01
	Total gastos de viaje y de transporte	12 710 000	26 150 000	38 860 000	0,11
10600	Seguros, reaseguros y otras obligaciones				
10601	Seguros	44 000 000	0	44 000 000	0,13
	Total Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	44 000 000	0	44 000 000	0,13
10700	Capacitación y Protocolo				
10701	Actividades de Capacitación	62 500 000	36 000 000	98 500 000	0,29
10702	actividades Protocolarias y sociales	41 000 000	0	41 000 000	0,12
10703	Gastos de representación institucional	400 000	0	400 000	0,00
	Total Capacitación y Protocolo	103 900 000	36 000 000	139 900 000	0,41
10800	Mantenimien to y Reparación:				
10801	Mantenimiento de edificios y locales	540 000 000	0	540 000 000	1,58
10802	Mantenimiento de vías de comunicación	0	0	0	0,00
10803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0	0	0	0,00
10804	Mant. Y reparac. Maq. Y Equipo de Producción	12 000 000	0	12 000 000	0,04
10805	Mantenimiento y reparación de equipo transportes	16 500 000	0	16 500 000	0,05
10806	mantenimiento y reparación de equipo de comunicaciones	4 800 000	0	4 800 000	0,01
10807	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	25 750 000	0	25 750 000	0,08
10808	Mantenimiento y reapración equipo de cómputo y sistemas	37 250 000	0	37 250 000	0,11
10899	Manteimiento y reparación de otros equipos	1 000 000	0	1 000 000	0,00
	Total mantenimiento y reparación	637 300 000	0	637 300 000	1,86
10900	Impuestos				
10902	Impuestos sobre bienes inmuebles	21 000 000	0	21 000 000	0,06
10903	Impuestos de patentes	200 000	0	200 000	0,00
10999	Otros Impuestos	9 475 000	25 000 000	34 475 000	0,10
	Total Impuestos	30 675 000	25 000 000	55 675 000	0,16
19900	Servicios Diversos:				
19902	Intereses moratorios y multas	500 000	0	500 000	0,00
19905	deducibles	1 000 000	0	1 000 000	0,00
19999	otros servicios no especificados	2 000 000	0	2 000 000	0,01
	Total Servicios Diversos	3 500 000	0	3 500 000	0,01

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS:	82 150 000	9 600 000	91 750 000	0,27
20100	Productos Químicos y Conexos:				
20101	Combustibles y lubricantes	9 450 000	8 900 000	18 350 000	0,05
20102	Productos farmacéuticos y medicinales	600 000	0	600 000	0,00
20104	Tintas, Pinturas y diluyentes	25 400 000	0	25 400 000	0,07
20199	Otros productos Químicos	500 000	0	500 000	0,00
	Total Productos Químicos y conexos:	35 950 000	8 900 000	44 850 000	0,13
200200	Alimentos y Productos Agropecuarios:				
20202	Productos Agroforestales	500 000	0	500 000	0,00
20203	Alimentos y bebidas	1 540 000	600 000	2 140 000	0,01
	Total Alimentos y productos Agropecuarios	2 040 000	600 000	2 640 000	0,01
20300	Materiales y produc. Uso en la Construcción y Mantenimiento:				
20301	Materiales y productos metálicos	1 500 000	0	1 500 000	0,00
20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000	0	1 000 000	0,00
20303	Madera y sus derivados	1 000 000	0	1 000 000	0,00
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	8 600 000	0	8 600 000	0,03
20305	Materiales y productos de vidrio	800 000	0	800 000	0,00
20306	Materiales y productos de plástico	800 000	0	800 000	0,00
20399	Otros Materiales y productos de uso en la construcción	1 500 000	0	1 500 000	0,00
	Total Materiales y produc. Uso en la construcción y mant.	15 200 000	0	15 200 000	0,04
20400	Herramientas, Repuestos y Accesorios:				
20401	Herramientas e instrumentos	850 000	0	850 000	0,00
20402	Repuestos y accesorios	4 500 000	0	4 500 000	0,01
	Total Herramientas, repuestos y accesorios	5 350 000	0	5 350 000	0,02
29900	Útiles, Materiales y Suministros Diversos:				
29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3 570 000	0	3 570 000	0,01
29902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	300 000	0	300 000	0,00
29903	Productos de papel, cartón e impresos	3 600 000	100 000	3 700 000	0,01
29904	Textiles y vestuario	2 000 000	0	2 000 000	0,01
29905	Útiles y materiales de limpieza	12 500 000	0	12 500 000	0,04
29906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200 000	0	200 000	0,00
29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	200 000	0	200 000	0,00
29999	Otros Útiles, materiales y suministros	1 240 000	0	1 240 000	0,00
	Total Útiles, Materiales y Suministros Diversos:	23 610 000	100 000	23 710 000	0,07
30000	Intereses y Comisiones:				
30200	Intereses sobre préstamos	0	0	0	0,00
30208	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	0	0	0	0,00
	Total Intereses sobre préstamos	0	0	0	0,00

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
40000	Activos Financieros	0	26 499 062 130	26 499 062 130	77,34
40100	Préstamos:				
40107	Préstamos al sector privado	0	26 499 062 130	26 499 062 130	77,34
	Total Activos Financieros	0	26 499 062 130	26 499 062 130	77,34
50000	Bienes Duraderos:	286 275 000	0	286 275 000	0,84
50100	Maquinaria, Equipo y Mobiliario				
50101	Maquinaria y Equipo para la producción	0	0	0	0,00
50102	Equipo de Transportes	110 000 000	0	110 000 000	0,32
50103	Equipo de Comunicación	6 500 000	0	6 500 000	0,02
50104	Equipo y Mobiliario de Oficina	25 325 000	0	25 325 000	0,07
50105	Equipo y Mobiliario de Cómputo	25 000 000	0	25 000 000	0,07
50106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0	0	0	0,00
50199	Maquinaria y equipo diverso	0	0	0	0,00
	Total Maquinaria, Equipo y Mobiliario:	166 825 000	0	166 825 000	0,49
50200	Construcciones, Adiciones y Mejoras				
50201	Edificios	0	0	0	0,00
50207	Instalaciones	0	0	0	0,00
50299	Otras obras, adiciones y mejoras	0	0	0	0,00
	Total Construcciones, Adiciones y Mejoras	0	0	0	0,00
50300	Bienes Preexistentes				
50301	Terrenos	0	0	0	0,00
	Total Bienes Preexistentes	0	0	0	0,00
59900	Bienes Duraderos Diveross:	119 450 000	0	119 450 000	0,35
59902	Piezas y Obras de Colección	0	0	0	0,00
59903	Bienes Intengibles	119 450 000	0	119 450 000	0,35
60000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	126 000 000	795 936 505	921 936 505	2,69
60100	Transferencias corrientes al sector público				
60101	transferencias corrientes al Gobierno Central	0	0	0	0,00
60103	Transferencias corrientes a instituciones descent. No empres	0	487 738 463	487 738 463	1,42
	Total Transf. Corrientes al Sector Público	0	487 738 463	487 738 463	1,42
60200	Transferencias Corrientes a Personas				
60201	Becas a Funcionarios	6 000 000	0	6 000 000	0,02
60202	Becas a Terceras Personas	0	0	0	0,00
60203	Ayudas a funcionarios	0	0	0	0,00
60299	Otras Transferencias a Personas	25 000 000	0	25 000 000	0,07
	Total Transf. Corrientes a Personas	31 000 000	0	31 000 000	0,09
600300	Prestaciones				
60301	Prestaciones Legales	30 000 000	0	30 000 000	0,09
	Total Prestaciones	30 000 000	0	30 000 000	0,09
60400	Transferencias Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucro			0	
60403	Transferencias corrientes a cooperativas	0	308 198 042	308 198 042	0,90
60404	Transferencias corrientes a otras entid. Privadas sin fines de lucro		0	0	0,00
	Total Transf. Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucr	0	308 198 042	308 198 042	0,90
60600	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado				
60601	Indeminizaciones	30 000 000	0	30 000 000	0,09
	Total Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	30 000 000	0	30 000 000	0,09
60700	Transferencias Corrientes al Sector Externo:				
60701	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	35 000 000	0	35 000 000	0,10
	Total Transf. Corrientes al Sector Privado	35 000 000	0	35 000 000	0,10
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:				
70100	Transferencias de Capital al Sector Público:				
70106	Transferencias de Capital a Inst. Públicas Financieras	0	0	0	0,00
	Total Transferencias de Capital	0	0	0	0,00
80000	Amortización:	0	0	0	0,00
80200	Amortización por préstamos:				
80208	Amortización de préstamos del sector externo	0	0	0	0,00
	Total Amortización de préstamos	0	0	0	0,00
90000	CUENTAS ESPECIALES:	0	15 554 964	15 554 964	0,05
90200	Sumas sin asignaciones presupuestaria				
90201	Sumas libres sin asignación presupuesto	0	0	0	0,00
90202	Sumas libres con destino específico	0	15 554 964	15 554 964	0,05
	Total sumas sin asignación presupuestaria	0	15 554 964	15 554 964	0,05
TOTALES		4 903 583 498	29 357 582 465	34 261 165 963	100

1.JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS.

1.1. Justificación General.

La proyección de ingresos para el año 2025, a nivel consolidado, asciende a **¢34.261.165.963** conformado por recursos propios y por fondos que administra¹, según el siguiente detalle:

FONDOS	MONTO EN ¢	%
Propios	33 081 673 443	96,56
PI-480	106 402 542	0,31
Escolar y Juvenil	239 784 767	0,70
Fondo Administrado FNA	833 305 211	2,43
TOTAL GENERAL	34 261 165 963	100,00

Como se visualiza en la tabla anterior y se desarrolla en la página 8, los principales ingresos institucionales son los intereses y las recuperaciones producto de los préstamos que el Infocoop ha otorgado a las cooperativas, así como la transferencia de recursos que son recibidos por concepto del 10% de las utilidades del sistema bancario nacional (bancos comerciales del Estado, específicamente del Banco Nacional de Costa Rica y del Banco de Costa Rica).

Otro rubro importante para el año 2025 es el ingreso por la venta de propiedades que la Institución se ha adjudicado, producto de la recuperación de garantías de créditos que las cooperativas no honraron. Los rubros anteriores representan el 99,70% del total de los ingresos proyectados para dicho período; el 0,30% restante corresponde los ingresos por el alquiler del edificio Edicoop y el ingreso simbólico por concepto de impuesto a las gaseosas principalmente.

El ingreso proyectado para el año 2025 es inferior al presupuesto proyectado ajustado del 2024 en ¢4.605.573.868. Lo anterior se da por varias razones: el presupuesto 2025 no incorpora superávit libre y específico del periodo 2024, en segundo lugar, la proyección de las recuperaciones es inferiores a las del año 2024, debido principalmente a que en el año 2024 se dieron cancelaciones de operaciones anticipadas, se dio una liberación de garantía y para realizar dicha liberación, una cooperativa aplicó más de ¢800.000.000 al principal

Por otro lado, durante el 2024, se recibió el pago de un crédito de corto plazo, por lo que la proyección del 2024 es más alta que la del 2025 ya que para el próximo periodo no se incluyen ni cancelaciones ni liberación de garantías por montos relevantes. Lo anterior es imposible de proyectar, además de que una de las operaciones de corto plazo cambió a mediano plazo y eso influye en el flujo del periodo, además de ello, el departamento de financiamiento ha reducido la proyección de ingresos de varias operaciones, previendo que entrarán en procesos de cobro judicial y en otras, se está proyectando readecuaciones de deuda específicamente en el caso de algunas cooperativas de ahorro y crédito, en donde los supuestos de la readecuación

¹ El Fondo Autogestionario es administrado por Ley, los fondos PL-480, Escolar y Juvenil son fondos propios, pero con finalidad específica.

visualizan una reducción de la tasa de interés, siendo que disminuye la proyección del rubro de recuperaciones.

También, se está previendo el impacto del ingreso de una de las operaciones de Coopeservidores R.L., la cual está en trámite de disolución y posteriormente liquidación, todo eso incide en el ingreso de la cartera, especialmente en fondos propios.

Las tasas de la proyección de los créditos se ubican en un 6,4% y 6.25%, algunas a una tasa inferior, lo anterior tomando en cuenta lo señalado por el departamento de Financiamiento mediante el oficio FI-0881-2024.

Por concepto de intereses sobre préstamos, se espera recibir la suma de ¢10.361.362.507 y por concepto de recuperaciones de préstamos la suma de ¢13.754.105.187. En el primer rubro, el crecimiento en valores absolutos es de ¢292.364.788 en relación con el 2024 y en recuperaciones, más bien disminuye en ¢2.097.827.596, lo cual se da por varios motivos.

En primer lugar, se redujo el crédito de corto plazo (cancelado en un año), eso influye mucho en el flujo anual de la proyección presupuestaria para el 2025. Luego hay operaciones que están pasando a cobro judicial, en otras la proyección sensibilizó el ingreso de algunas operaciones las cuales están en un proceso de readecuación y en donde las condiciones del crédito varían considerablemente. También, hay operaciones que según el plan de pagos se cancelarán en el periodo 2025, por otro lado, la mayor parte de las operaciones crediticias están a largo plazo y eso afecta el flujo. Hay que tomar en cuenta que durante el periodo 2024 se dieron cancelaciones anticipadas, lo que afecta la comparación de los rubros comparados entre un año y otro.

Es importante señalar que la cartera crediticia institucional, en un 90,9%, está a largo plazo, el 7.9% a mediano plazo y solamente el 1,2% estará en el corto plazo. La proyección se da sin contemplar periodos de gracia.

En el folio 61 se refleja el comparativo de ingresos del presupuesto 2024-2025. Asimismo, en la página 62 se ubica un cuadro que muestra el egreso efectivo histórico del Instituto a partir del año 2020 y hasta el año 2023, proyectado para los años 2024 y 2025.

La Contraloría General de la República analiza y aprueba el presupuesto en su integralidad. Sin embargo, se considera importante señalar que el presupuesto ordinario está construido tomando en cuenta tanto los fondos propios como aquellos que a pesar de que son propios, tienen finalidad específica, tal es el caso de los denominados PL-480, Juvenil y Escolar, además se contempla el fondo administrado por ley conocido como Fondo Nacional de Autogestión. En el folio 7 se puede observar cada uno de ellos y su aporte al presupuesto integral.

En el folio 6 se observa un cuadro de origen y aplicación de fondos consolidado el cual está estructurado de acuerdo con lo solicitado por la Contraloría General de la República. El cuadro refleja la fuente del ingreso y la aplicación de los fondos por programa y por partida presupuestaria, también refleja los egresos por clasificación económica.

Del total de ingresos proyectados para el año 2025, el 59% son ingresos corrientes y el 41% son ingresos de capital. En cuanto al ingreso de capital, el 97% proviene de la recuperación de la cartera crediticia (principal) y el 3% proviene del ingreso proyectado por la venta de propiedades

que fueron adjudicadas por el Instituto, producto de la gestión de cobro. El total del ingreso de capital se aplica en un 100% para concesión de crédito.

Del ingreso corriente, se aplica el 38,15% para cubrir egresos operativos más bienes duraderos y transferencias (se incluye además las transferencias que el Instituto debe otorgar por ley) y el 61,85% restante se aplica para concesión de crédito al movimiento cooperativo (egresos de capital). Del ingreso de capital, su totalidad se aplica para concesión de crédito.

Tomando en cuenta lo señalado, el ingreso corriente está soportando el egreso operativo, cumpliendo con lo señalado en la “Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos 8131”, artículo 6 que textualmente indica:

“Artículo 6.- Financiamiento de gastos corrientes. Para los efectos de una adecuada gestión financiera, no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital.” (El subrayado es nuestro).

Lo anterior se demuestra en el siguiente cuadro:

Infocoop. Relación entre ingresos corrientes vrs egresos operativos, incluye transferencias por concepto de impuesto a gaseosas y 10% de utilidades de los bancos

	Colones	%
INGRESOS CORRIENTES	20 148 747 717	
EGRESOS OPERATIVOS + BIENES DURADEROS*	7 762 103 833	38,52
DIFERENCIA	12 386 643 884	61,48

El 38,52% de los ingresos corrientes se aplican egreso operativo, más bienes duraderos y transferencias

El 61.48% de los ingresos corrientes se aplican para concesión de crédito.

Es importante señalar que, aunque el ingreso por concepto del 10% de utilidades de los bancos comerciales del Estado y el ingreso por concepto de gaseosas se ubiquen como un ingreso corriente, dichos recursos no se utilizan para cubrir egreso operativo institucional² en forma directa. Su aplicación es exclusiva para crédito y el aporte de transferencias de ley al Conacoop, al Cenecoop R.L. y la CPCA. Tal y como se puede observar en el cuadro de origen y aplicación de recursos ubicado en la página 6.

Ahora bien, si a los ingresos corrientes se rebaja el ingreso proveniente de las utilidades de los bancos y el ingreso por concepto de gaseosas; y al egreso operativo se rebaja el cálculo que proviene de dichos ingresos relacionado con transferencias de ley, la relación varía sustancialmente, ya que el 69,85% de los ingresos corrientes se aplican en egreso operativo y el 30,15% restante se aplica para concesión de crédito, tal y como se muestra a continuación:

² No se toman para cubrir remuneraciones, servicios, materiales y suministros ni bienes duraderos.

Infocoop. Relación entre ingresos corrientes vrs egresos operativos, no incluye transferencias por concepto de impuesto a gaseosas y 10% de utilidades de los bancos

	Colones	%
INGRESOS CORRIENTES	10 450 192 618	
EGRESOS CORRIENTES + BIENES DURADEROS*	7 374 161 629	70,56
DIFERENCIA (RECURSOS QUE SE APLICAN PARA CRÉDITO)	3 076 030 989	29,44

El 70,56% de los ingresos corrientes se aplican egreso operativo, más bienes duraderos y transferencias, (se rebaja del egreso operativo el monto de transferencias que proviene del ingreso del 10% de Utilidades de los bancos y de los ingresos por concepto de gaseosas que es presupuestado por el MTSS en el Presupuesto de la República. El 29,44% restante de los ingresos corrientes se aplican para concesión de crédito.

A continuación, se desglosa a nivel de detalle los ingresos proyectados por fondos.

1.2. Justificación de Ingresos Fondos Propios.

Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e intereses).

De la cartera de colocaciones se espera la generación de ingresos por un total de ¢22.935.975.174, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Intereses sobre préstamos.....	¢ 9.757.153.306
Recuperaciones.....	¢ 13.178.821.868

La proyección de dichos ingresos está basada en los planes de pago de las operaciones vigentes y catalogadas al día en el sistema. Forman parte de la cartera regular más los créditos que se esperan colocar entre el tercer y el cuarto trimestre del año 2024, de acuerdo con lo indicado por el departamento de Financiamiento mediante el oficio FI-0881-2024.

Para construir la proyección, se toma en consideración la fecha de pago de las operaciones y para los créditos pendientes las fechas probables de desembolso, lo cual permite proyectar el ingreso del rendimiento y de la recuperación (principal), de acuerdo con el otorgamiento del crédito efectivo.

En cuanto a la tasa de interés, el departamento de Financiamiento estimó otorgar créditos a una tasa de 6,25% a un plazo de 180 meses (largo plazo).

Tomando en cuenta lo señalado, no se utiliza ningún método estadístico para realizar las proyecciones de la cartera crediticia; ya que básicamente se construye tomando en cuenta los planes de pago de la cartera colocada, adicionando los supuestos de la cartera pendientes de colocar en el 2024, lo cual permite obtener una proyección más acertada.

También se proyecta el ingreso de los créditos otorgados propiamente en el período 2025, tomando en cuenta el flujo de efectivo que aportan los ingresos proyectados para el período, estableciendo la programación para la formalización y el giro efectivo de los créditos por mes.

Según indicaciones desde el departamento de Financiamiento, no se consideran proyecciones sobre la cartera en cobro judicial ni la cartera irregular, ya que a pesar de los esfuerzos que realiza el Instituto para recuperar los recursos, a nivel presupuestario se determina que es mejor utilizar la información sobre la cartera al día, en virtud que son recursos con más probabilidad de ingreso en el periodo y de acuerdo con el mes que se proyecta.

No se proyecta cancelaciones anticipadas de los créditos ya que es un parámetro incierto. Si se logra la recuperación de las otras carteras, como por ejemplo la que está en cobro judicial, o se reciben ingresos por concepto de cancelaciones anticipadas, se prefiere ajustar la proyección del ingreso por la vía de un presupuesto extraordinario.

La proyección proveniente de la cartera crediticia por mes se puede observar en el folio 12. (El desglose de cada operación crediticia no se incluye en el presente documento, sólo se refleja el ingreso consolidado por mes). El desglose de los ingresos por operación forma parte de los respaldos, mismos que se encuentran en archivo y documentos de trabajo.

Instrumentos financieros corto plazo.

No se proyecta los posibles ingresos por rendimiento de inversiones de corto plazo ni rendimiento por mantener recursos en cuenta corriente, en virtud de que no está autorizado el uso de los recursos para el Instituto. Lo anterior, según lo establecido en las *Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda*, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, lo cual fue publicado mediante decreto No.44408-H para el año 2025.

Utilidades del sistema bancario nacional.

De acuerdo con la ley N° 5185 y sus reformas, artículo 178, inciso c), al Infocoop le corresponde un 10% de las utilidades que generen los bancos comerciales del Estado una vez que los bancos hayan deducido de dichas utilidades la renta, la transferencia a Conape, la transferencia al Fondo de Emergencia, entre otras deducciones.

Se proyecta que producto de dicho ingreso el Instituto recibirá la suma de ¢9.683.255.099, cifra mayor que la que ingresó en el año 2024 por la suma de ¢660.181.546. Para definir dicho monto, se ha tomado en cuenta los estados de resultados de los bancos: Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica.

Los datos para efectuar la proyección son obtenidos de varias fuentes siendo la principal el sitio web de la Sugef, quien mantiene al día los estados de resultados para cada uno de los bancos señalados, aunado a las proyecciones enviadas por funcionarios calificados de los bancos señalados mediante los oficios DCF-131-2024 del Banco Nacional de Costa Rica y correo electrónico del BCR, los cuales forman parte de los respaldos. Para el Banco Nacional de Costa

Rica, se proyectó la suma de ¢5.707.345.561 y para el Banco de Costa Rica la suma de ¢3.975.909.538.

Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales.

No se proyecta dicho rubro al tomar en cuenta los lineamientos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en los cuales se señala que la institución debe cumplir con los artículos 25 al 29 de las *Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda*, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, lo cual está plasmado en el Decreto N° 43977-H para el año 2024.

Ingreso por concepto de Impuesto a bebidas gaseosas.

Se está considerando el ingreso por concepto de impuesto a las gaseosas los cuales son presupuestados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y forma parte del Presupuesto de la República.

Para el 2025 se revisó el presupuesto ordinario de la República y se determina que dicha transferencia se ubicaría en ¢15.300.000, cantidad que es un monto simbólico. Ver folio 10.

Ingreso por alquiler de edificio.

Se espera ingresos por concepto de alquiler por la suma de ¢53.830.111. El alquiler corresponde a lo que se recibirá por parte del Conacoop, el Cenecoop R.L., Unacoop R.L. y la CPCA por el arrendamiento del edificio cooperativo ubicado en San Pedro, el cual es propiedad del Infocoop.

El monto de la proyección es dado por el gerente Administrativo Financiero mediante el oficio AF 461-2024 de fecha 29/07/2024. Para la fijación del monto, se toma en cuenta el área ocupada por cada uno de los entes señalados. El costo mensual se determinó por entidad, multiplicado por los doce meses del año. El detalle se ubica en el folio 9.

Ingreso por venta de propiedades.

El departamento de Administración y Finanzas realizó la proyección relacionada con la venta de propiedades del Instituto donde se estima que para el 2025 se espera recaudar al menos la suma de ¢358.313.059. Las propiedades por vender están ubicadas en San José, Cartago, Guanacaste y Puntarenas. Se proyecta recaudar la cantidad señalada bajo el supuesto de que algunas se realicen por venta directa y/o en remate. Para determinar el monto se tomó el valor fiscal rebajando un 43% para sensibilizar precio de posible venta.

El ingreso por venta de propiedades es una cantidad importante en el presupuesto, de ello se deriva que el departamento Administrativo Financiero, junto con la Dirección Ejecutiva, han establecido una estrategia para recaudar la suma señalada. La aplicación que se le da a los recursos en un 100% es para concesión de crédito. Ver detalle en folio 10.

1.3. Justificación Fondos PL-480.

Cartera de colocaciones (recuperaciones e intereses).

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado para el año 2024 asciendan a la suma de ¢106.402.542, desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	¢ 38.382.713
Recuperaciones de la Cartera	¢ 68.019.829

Dicha suma se ha obtenido al proyectar los planes de pago de la cartera crediticia ya colocada, tomando en cuenta los supuestos definidos por la gerencia del departamento de Financiamiento mediante el oficio FI-0881-2024. Los planes de pago se confeccionan tomando en cuenta las fechas de pago de las operaciones al día según la tasa de interés del crédito. La proyección de los créditos que se formalicen propiamente durante el IV trimestre del año 2024 y lo que se logre colocar en el 2025, tienen como supuestos la colocación a una tasa del 6,25% a un plazo de 180 meses.

El detalle de los ingresos se observa en el folio N°13. Las proyecciones por operación no se incluyen en el presente documento ya que forman parte del respaldo del presupuesto y se encuentran en el archivo correspondiente.

1.4. Justificación Fondos Juveniles y Escolar.

Cartera de colocaciones (recuperaciones e intereses).

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado para el año 2025 asciendan a la suma de ¢239.784.768, desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	¢ 124.439.714
Recuperaciones de la Cartera	¢ 115.345.053

Dichas sumas se han obtenido de los planes de pago que genera el sistema de cartera en forma automática, tomando en cuenta la cartera al día, con base en cuotas fijas y de acuerdo con las tasas de interés establecidas según lo informado por el departamento de Financiamiento mediante el oficio FI-0881-2024, la tasa ponderada de las operaciones del fondo oscila en 6.89%. La proyección de la colocación para el 2025 está generada bajo el supuesto que se coloque a una tasa del 6,25% a un plazo de 180 meses. El detalle de los ingresos se observa en el folio N°14.

1.5. Justificación Fondos Autogestión (administrados).

Los ingresos que se proyectan durante el año 2025 para el fondo de Autogestión son los siguientes:

Cartera de colocaciones (recuperaciones e intereses).

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado, para el año 2025, asciendan a la suma de ¢833.305.211 desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	¢ 441.386.774
Recuperaciones de la Cartera	¢ 391.918.437

Dichas proyecciones no están basadas en métodos estadísticos, sino más bien responden a planes de pago de los créditos concedidos por el Infocoop a las cooperativas y que se ubican en cartera al día. Las tasas de las operaciones vigentes en promedio oscilan en el 5,82%. Los planes son aportados en forma automatizada por el sistema de cartera y sensibilizados por la gerencia del departamento de Financiamiento, según los datos suministrados mediante el oficio FI-0881-2024.

La proyección para el año 2025 toma los supuestos de los créditos que se otorgarán en los meses de octubre a diciembre 2024. Para los créditos que se proyecta formalizar propiamente en el 2025, se establecen como supuestos que la tasa pactada sea al 6,4% a un plazo de 60 meses. Ver detalles de la proyección de la cartera en el folio N° 15.

2.JUSTIFICACION DE EGRESOS.

2.1. Justificación general de egresos.

Según el artículo 10 del decreto Ejecutivo N° 44408-H *Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2025* y tomando en cuenta el oficio STAP MH-STAP-OF-0410-2024 de fecha 23 de abril 2024, el Infocoop tiene un límite de gasto máximo para el programa administrativo por la suma de ¢4.903.840.000, el cual fue fijado tomando en cuenta el comportamiento histórico del ingreso institucional de los años 2020 al 2023. De acuerdo con el monto fijado, el límite del gasto es menor que el establecido para el año 2024 en la suma de ¢110.420.000. Dicho límite no cubre al programa cooperativo.

También es importante señalar que para la presupuestación de los egresos operativos y de capital, se tomó en cuenta lo que señala el artículo 6 de la ley 8131 "Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos", de tal manera que los egresos corrientes (operativos) están financiados en un 100% con ingresos corrientes, e inclusive, los egresos contemplados en la partida bienes duraderos están cubiertos con ingresos corrientes.

El presupuesto ordinario 2025 contempla egresos (operativos y de capital) por la suma de ¢34.261.165.963, tomando en cuenta los ingresos por igual cantidad, por lo que se mantiene el principio de equilibrio.

Del total de egresos, se está destinado el 77.34% para concesión de préstamos al sector cooperativo, el monto equivale a ¢26.499.062.130, el 22.66% restante se asigna a egresos operativos los cuales son necesarios para cumplir con los fines institucionales según lo establece la ley 4179, artículos 155 y 157, también para dar contenido a diferentes leyes, como es el caso de la inclusión de las transferencias corrientes en las cuales están inmersas los aportes que realiza el Instituto a diferentes organismos cooperativos amparado en diferentes leyes y decretos como son la ley 4179, ley 10.147, ley 6955 y los decretos 33059, 34207.

Los egresos operativos contemplan las partidas presupuestarias relacionadas con: remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes. Se está incluyendo también los gastos de bienes duraderos. Los egresos operativos institucionales ascienden a ¢7.762.103.833.

El desglose de los egresos a nivel de programas por partida y subpartida presupuestaria se puede observar a partir del folio 16 y hasta el 19. Es importante señalar que la estructura programática del Instituto está dividida en dos programas; el administrativo y el cooperativo. El primero brinda el apoyo logístico que es donde se ubica el egreso de la Dirección Ejecutiva, la Auditoría Interna, Secretaría de Actas, departamentos staff como Desarrollo Estratégico y Comunicación e Imagen, más otros departamentos como Tecnologías de Información y Comunicación, Administrativo Financiero y Desarrollo Humano.

El programa cooperativo está conformado por aquellos departamentos cuyo accionar está enfocado al cumplimiento de la misión institucional y el que operativiza el mandato del legislador establecido en el artículo 155 de la Ley 4179.

En el folio N° 5 del presente documento se ubica el organigrama presupuestario el cual refleja los programas, los subprogramas y las actividades tomando en cuenta la estructura programática del POI 2025, de tal manera que se puedan enlazar las metas y la asignación presupuestaria, inclusive a nivel de actividades.

El organigrama presupuestario está estructurado por programas, subprogramas y actividades y así está vinculado con el plan operativo institucional 2025, en las páginas 83 a la 86 se indica la vinculación del presupuesto por metas del programa Administrativo y de las páginas 87 a la 92 las del programa cooperativo, en la página 93 se vinculación del presupuesto con la meta enfocada en género y en la página 94 se visualiza el cuadro presupuestario a nivel de cada programa, subprograma y actividad.

Tomando en cuenta lo anterior, el egreso por programas es el siguiente:

Para el programa administrativo se tienen presupuestados ¢4.903.583.498 y para el programa cooperativo un total de ¢29.357.582.465, con lo anterior, el 85,68% del presupuesto total es aplicado en el programa cooperativo.

Es necesario señalar que, si al programa cooperativo se rebaja lo destinado a crédito, el costo operativo se ubica en ¢2.858.520.335, cantidad que es más baja que el presupuesto del programa administrativo, ya que hay que tomar en cuenta que en el programa administrativo se registran costos importantes en materia de tecnologías de información (licencias, alquiler de equipo de cómputo, compra de equipo, desarrollo de software, seguridad de la información etc.) Además, en el departamento Administrativo Financiero, se identifican costos importantes en seguridad, vigilancia, mantenimiento de edificio, pago de seguros, pago de impuestos municipales tanto de los edificios institucionales, así como de las propiedades adjudicadas entre otros gastos.

También es importante señalar que el programa administrativo tiene 63 plazas fijas y el programa cooperativo 54.

El programa administrativo tiene el presupuesto para el pago de prestaciones legales e indemnizaciones, el cual es una provisión para cubrir cualquier eventualidad que se produzca durante el periodo. En relación con las subpartidas de sueldos por sustitución y recargo de funciones, para el año 2025 el presupuesto es similar al presupuesto ajustado del 2024, a efectos de poder cubrir imprevistos.

En el programa administrado también se ubican las dietas que se les reconocen a los miembros de Junta Directiva cuando asisten a las reuniones de Junta Directiva, ya sea presencial o virtual.

A nivel de salarios, la institución paga salario global a varios funcionarios, sin embargo, la mayoría son salarios compuestos (salario base más pluses salariales).

En las páginas de la 62 a la 65 se muestra un comparativo histórico de los egresos desde el año 2020 al 2023, con la proyección del 2024 y 2025.

El presupuesto global de la partida de remuneraciones se ubica en ¢3.586.543.322, cantidad que equivale al 10.47% del total del presupuesto proyectado. De dicho monto, ¢1.911.761.128 está siendo asignada al programa administrativo y ¢1.674.782.194 para el programa cooperativo.

Esa partida de remuneraciones incrementa la asignación de recursos en relación con el presupuesto ajustado al 2024 en la suma de ¢27.236.718, provocado principalmente por ajustes del salario global que está aplicado a varios funcionarios que han ingresado recientemente o que han concursado internamente a otras plazas y se les está aplicando la nueva normativa.

Para el año 2025, considerando que hay compañeros con recargo y sueldos por sustitución, se proyecta más presupuesto en salario escolar. Es importante dejar claro que el presupuesto 2025 proyectado no contempla aumentos salariales de ningún tipo.

En relación con las dietas, se mantiene el monto original para tales fines, siendo que se presupuesta además del pago de 4 sesiones al mes, una provisión en el caso de que se dieran algunas sesiones extraordinarias durante el año. Se proyecta el reconocimiento de dietas a 7 miembros de la Junta Directiva.

A la partida de servicios se le está asignando un monto de ¢2.860.044.042, representando el 8,35% del presupuesto total, de los cuales ¢2.497.397.370 están siendo asignados al programa administrativo y ¢362.646.672 para el programa cooperativo.

La partida de materiales y suministros tiene un presupuesto proyectado de ¢91.750.000 representando el 0,27% del total, de los cuales se asignan ¢82.150.000 al programa administrativo y ¢9.600.000 al programa cooperativo.

A la partida bienes duraderos se le asignó un monto de ¢286.275.000 representando el 0,84% del total del presupuesto, la cual está incluida en el programa administrativo.

A transferencias corrientes se le asignó la suma de ¢921.936.505 representando el 2,69% del presupuesto total, de los cuales se asignaron ¢126.000.000 al programa administrativo y ¢795.936.505 al programa cooperativo. En este último programa se visualiza las transferencias que la institución debe aportar al Conacoop, Cenecoop R.L., la CPCA y al Programa Escolar.

La partida de activos financieros, que es la subpartida relacionada con la concesión del crédito para el movimiento cooperativo, totaliza ¢26.499.062.130, representando, como ya se mencionó en párrafos anteriores, el 77.34% del presupuesto total institucional.

En la cuenta especial se está presupuestando la suma de ¢15.554.964, representando el 0,05% de los egresos proyectados totales. Dicha cantidad se deja en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. Corresponde al programa de cooperativas juveniles.

Se establece en dicha cuenta hasta que exista claridad sobre el organismo al que deben ser trasladados los recursos una vez que se ajusten los decretos 33059 y 34207, ya que Fedejoven R.L. fue la beneficiaria de esa transferencia, pero por estar en trámite de disolución y liquidación ya no procede otorgar la transferencia a dicha entidad, de momento esperando que el ajuste del decreto los recursos se presupuestan en la cuenta especial, subpartida sumas específicas sin asignación presupuestaria en el momento que sea público el decreto dónde se asigne la

entidad beneficiaria lo cual debe ser publicado en La Gaceta, se hará la clasificación por objeto del gasto correspondiente, por medio de documento presupuestario, y se solicitará a la Contraloría la apertura del código en el sistema de presupuestos públicos y se implementará los procedimientos correspondientes que son necesarios según la normativa vigente.

Es importante señalar que, de los ingresos corrientes, el 17.80% se aplica en la partida remuneraciones (salario base, salario global, pluses, cargas patronales, decimotercer mes, salario escolar, recargo de funciones, sueldo por sustituciones, pago de horas extra y dietas).

Por su parte, en la partida de servicios se aplica el 14,19% de los ingresos corrientes, ahí se cubren los egresos del servicio de agua, electricidad, telecomunicaciones, viáticos y transporte dentro del país y fuera de éste, servicios de gestión y apoyo (honorarios), mantenimiento de equipo (oficina, cómputo, edificio, transporte etc.) y capacitación tanto del movimiento cooperativo como del personal institucional, pago de impuestos, seguros, información así como publicidad, propaganda y otros.

El 6,53% de los ingresos corrientes son para cubrir las partidas de materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias. En esa última se incluye los egresos provenientes de las prestaciones, indemnizaciones, licencias de maternidad e incapacidades del personal fijo, becas a funcionarios y las transferencias que el Instituto debe aportar a entidades cooperativas, tomando en cuenta la ley 4179, 10.147 así como los decretos 33059. También se ubica la cuota a organismos internacionales, suma que se presupuesta en acatamiento a la ley 3418.

El 61,48% de los ingresos corrientes se asigna para concesión de crédito al movimiento cooperativo. En cuanto a los ingresos de capital, el 100% se asignan para concesión de crédito.

Si se compara el egreso operativo del 2025 versus proyectado ajustado del año 2024, se visualiza una disminución del presupuesto proyectado para el próximo periodo por la suma de ¢1.349.735 millones, sin embargo, eso obedece principalmente a que en el presupuesto del año 2024 está ajustado con los recursos de periodos anteriores que el Instituto debe girar al Ministerio de Hacienda por medio de una transferencia corriente, lo cual corresponde a todos los recursos generados producto del rendimiento de mantener dinero en cuenta corriente e inversiones de corto plazo, en virtud de que todavía el Infocoop no ha emigrado a llevar el control del ingresos y egresos a través de Caja Única. Esa sería la mayor diferencia del presupuesto proyectado 2025 versus 2024 en cuanto al egreso operativo.

A continuación, se justifica algunas de las partidas y subpartidas presupuestarias a las cuales fueron asignados recursos y que, debido a los montos, es necesario detallar más puntualmente ya que así es solicitado por la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Es necesario señalar que el presupuesto está estrechamente vinculado con el POI 2025, donde también está inmersa la contribución del Infocoop al Plan Nacional del Desarrollo, metas enfocadas en temas de empresariedad cooperativa y asesoría de los procesos productivos, donde el Ministerio de Economía, Industria y Comercio es nuestro rector. Lo anterior puede ser constatado en el documento complemento del presupuesto ordinario 2025 (POI 2025), el cual trae en detalle la vinculación del presupuesto por programas, subprogramas y actividades, esta última en el caso del Instituto equivale a cada departamento y ahí se visualiza el presupuesto

proyectado por metas. Éstas también se pueden observar en las páginas de la 83 a la 92 del presente documento.

Las partidas y subpartidas que se justifican a continuación son algunas de las más importantes que son señaladas tomando en cuenta la normativa.

2.2. Justificación específica.

Remuneraciones.

La partida de remuneraciones proyectada para el período 2025 se ubica en $\text{¢}3.586.543.322$, la cual presenta un incremento en relación con el presupuesto proyectado ajustado del año 2024 en la suma de $\text{¢}27.236.718$, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

Comparativo de la partida de remuneraciones, proyección 2024 y 2025, miles de colones

CODIGO	REMUNERACIONES	2024*	2025*	VARIACION 2024 CON RELACION 2025
.00101	Sueldo por cargos Fijos	1 172 996 093	1 241 295 035	68 298 942
.00102	Jornales	0	0	0
.00103	Servicios Especiales	0	0	0
.00105	Sueldos por sustitución	55 000 000	55 000 000	0
.00201	Tiempo Extraordinario	8 000 000	8 000 000	0
.00202	Recargo de funciones	20 000 000	20 000 000	0
.00204	Compensación de Vacaciones	0	0	0
.00203	Dietas	26 192 000	27 608 000	1 416 000
.00301	Retribución por años de Servicios	466 877 558	449 651 076	-17 226 482
.00302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	478 735 316	427 478 154	-51 257 162
.00303	Decimotercer mes	212 760 426	211 439 395	-1 321 031
.00304	Salario Escolar	159 213 047	198 795 179	39 582 132
.00399	Otros Incentivos	122 815 394	116 876 752	-5 938 642
.00401	Contribución Patronal a C.C.S.S.	235 622 640	234 697 728	-924 912
.00402	Contribución Patronal al IMAS	12 736 360	12 686 364	-49 996
.00403	Contribución Patronal INA	37 939 911	38 531 544	591 633
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	127 363 589	126 863 637	-499 952
.00405	Contribución Patronal al Banco Popular	12 706 634	12 686 364	-20 270
.00501	Contribuciones Patronal Seguro de Pensiones C.C.S.S.	138 062 131	137 520 184	-541 947
.00502	Aporte Patronal Reg. Oblig. Pensiones Complementarias	76 418 154	76 118 183	-299 971
.00503	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	38 209 078	38 059 091	-149 987
.00505	Contrib. Patronal a Otros Fondos Administrados Por entes Privados	139 629 273	135 236 636	-4 392 637
.09999	Otras Remuneraciones	18 029 000	18 000 000	-29 000
	TOTAL	3 559 306 604	3 586 543 322	27 236 718

Como se observa en el cuadro anterior, la mezcla de subpartidas que se rebajan y las que aumentan el efecto neto es un incremento por $\text{¢}27.236.718$, las subpartidas que suben básicamente es sueldo por cargos fijos ya que se han incrementado el número de plazas que se les está pagando salario global, esto ha permitido reducción a nivel de pluses.

En donde se incrementa la proyección es en el salario escolar previendo el pago de varios compañeros que están con recargo de funciones y sueldo por sustitución, de ahí que se considera necesario tener un presupuesto adecuado para cubrir el pago de salario escolar 2024 el cual es cubierto con presupuesto 2025. La subpartida de dietas se incrementa debido a que para el 2025 se reconocerá el pago de dietas a los 7 miembros de la Junta Directiva, en el

presupuesto ordinario solo se había previsto para 6 de ahí el incremento que se visualiza para el próximo año.

La partida de remuneraciones contempla el pago de 117 plazas. Dichas plazas cuentan con la aprobación de la STAP y no se contempla plazas por servicios especiales.

El programa administrativo cuenta con 63 plazas y el programa cooperativo 54. En la página 55 se presenta la relación de puestos consolidada, en la página 56 a nivel del programa administrativo y en la 57 el programa cooperativo. La relación de puestos a nivel gerencial se ubica la página 58 y en la página 59 se presenta el desglose a nivel de clase de puestos.

En cuanto a los recursos para cubrir las incapacidades, se informa que está contemplada en la partida de transferencias corrientes, subpartida "Otras transferencias a personas", lo anterior tomando en cuenta el clasificador por objeto del gasto y el tratamiento que se le da a dichas erogaciones.

Para dicha finalidad, se incorporó la suma de ¢25.000.000, donde también se contemplan recursos para la ayuda o reconocimiento a estudiantes que vienen a implementar trabajo comunal universitario TCI, de colegios vocacionales o técnicos que envían estudiantes para que realicen la práctica supervisada y en donde el Instituto, de acuerdo con sus posibilidades presupuestarias, les ayuda para que los estudiantes puedan sufragar costos de pasajes y alimentación. Es claro que, para coordinar la colaboración de estudiantes, se debe implementar la normativa interna la cual ya fue publicada en el diario oficial la Gaceta.

El componente salarial está inmerso en cada una de las metas contempladas en el POI 2025.

Se desglosa a continuación los pluses que son pagados por la institución:

Infocoop. Base legal de componentes salariales, 2025

Componente	Base Legal
ANUALIDAD (1)	* Ley 2166 de Administración de Salarios de la Administración Pública, artículo 5 y 12, inciso d) del 09/10/1957 * Acuerdo Junta Directiva N° 773-2008, sesión 3.729 artículo 3 Inciso 6.1 del 16/12/2008.
ANUALIDAD (2)	* Ley 2166 de Administración de Salarios de la Administración Pública, artículo 5 y 12, inciso d) del 09/10/1957 * Acuerdo Junta Directiva N° 773-2008, sesión 3.729 artículo 3 Inciso 6.1 del 16/12/2008. * Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de rige 04/12/2018, artículos 49 y 50 del Título III y Transitorio XXXI.
CARRERA PROFESIONAL (1)	Decreto Ejecutivo N° 33048-H, publicado en la Gaceta 81 del 27/04/2006, "Normas para la aplicación de la carrera profesional para entidades públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria".
CARRERA PROFESIONAL (2)	* Decreto Ejecutivo N° 33048-H, publicado en la Gaceta 81 del 27/04/2006, "Normas para la aplicación de la carrera profesional para entidades públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria". * Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de rige 04/12/2018, artículo 53 del Título III.
DEDICACIÓN EXCLUSIVA (1)	Decreto Ejecutivo N° 23669-H, publicado en la Gaceta N° 197 del 18/01/1994, "Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para instituciones y empresas públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad
DEDICACIÓN EXCLUSIVA (2)	* Decreto Ejecutivo N° 41161-H, publicado en la Gaceta N° 100 del 01/06/2018 "Reforma al artículo 5 del Decreto Ejecutivo n° 23669 del 18/10/1994, Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para instituciones y empresas públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria". * Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Título III.
PROHIBICIÓN (1)	Ley General de Control Interno 8292, artículo 34, Ley 8422 "Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública", artículos 14 y 15, y oficio FOE-FEC-571 del 12/05/2005 de la Contraloría General de la República.
PROHIBICIÓN (2)	Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de rige 04/12/2018, artículo 36 del Título III.
PLUSES SALARIALES Complejidad de Funciones 6% Disponibilidad 3% Personal a Cargo 6%	* "Reglamento de Pluses salariales para gerentes de área y técnicos licenciados del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo derivados de las funciones asignadas", con fundamento en el artículo 162 incisos c) y d) de la Ley n° 4179 del 22/11/1968 y sus reformas.* Serevoca reglamento por Junta Directiva del INFOCOOP, según JD-092-2016, Sesión N°4064, artículo 2°, inciso 2,4), pero se mantienen los derechos de la funcionaria a la que les fueron otorgados en razón de sus funciones. * Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de rige 04/12/2018, artículo 40 del Título III.

Fuente: Desarrollo Humano



Es importante señalar que el Instituto paga el plus de prohibición solamente para el auditor interno, auditores que laboran para la auditoría interna y el proveedor institucional.

Dietas.

En cuanto a las dietas de los miembros de Junta Directiva, se está proyectando el valor de la dieta en ¢58.000. La proyección reconocería el pago de dietas a 7 miembros por lo que se establece un mínimo de 4 dietas por mes y se prevé algunas sesiones extraordinarias durante el año. La proyección para el año 2025 se ubica en ¢27.608.000. La base legal se ampara de acuerdo con lo que establece la Ley N° 7138, Artículo 60, publicada en el Alcance N° 37 a La Gaceta N° 223 del 24 de noviembre de 1989, en la cual se estableció en esa oportunidad que el monto máximo por dieta a partir de diciembre de 1989 era de ¢3.0 mil y que aumentaría anualmente de conformidad con el índice de inflación que determina el Banco Central de Costa Rica. Asimismo, se aclara que no se está incorporando aguinaldo sobre dietas. Ver cálculo en la página 78.

Ley N° 8488.

En relación con la Ley N° 8488, administrativamente se decidió no presupuestar recursos en el Presupuesto Ordinario 2025 en lo que se refiere a la Transferencia al Fondo de Emergencias, ya que éstos serán presupuestados luego de revisarse la liquidación presupuestaria institucional al 31 de diciembre del 2024, lo cual es necesario para verificar si existe superávit libre y de esa manera, determinar con claridad la suma que corresponda de acuerdo con lo que determina el artículo 46 de la ley señalada.

Desde esa óptica, debe entenderse que el Infocoop está cumpliendo dicha ley una vez que se tenga definido el monto a trasladar y serán presupuestados mediante el primer presupuesto extraordinario institucional durante el año 2025. Ese procedimiento lo ha venido implementando el Instituto desde hace varios años y se puede comprobar como en las ejecuciones presupuestarias de la Institución, la transferencia se aporta generalmente en el mes de marzo en acatamiento de la normativa.

Paralelo a lo anterior, en las subpartidas de mantenimiento de edificio se presupuestan los recursos para asumir alguna emergencia. También se están incorporando recursos en el plan de capacitación de los funcionarios especialmente para los que pertenecen a la Comisión de Salud Ocupacional y las diferentes brigadas, de tal manera que puedan estar preparados para atender una emergencia en la Institución, en cumplimiento de la ley 8488. Dicha comisión y sus brigadas también están siendo capacitadas en diferentes temas, lo cual se coordina con el médico de empresa y el departamento de Desarrollo Humano, la Cruz Roja y el Cuerpo de Bomberos.

Asimismo, la Institución cuenta con la señalización para la evacuación del edificio en caso de terremoto y/o incendio, de tal manera que los funcionarios y el público visitante puedan hacer frente a emergencias y evacuar el edificio. Durante el año, el Instituto se suma a los simulacros de evacuación en caso de terremoto o incendio.

Información, Publicidad y Propaganda.

A dichas subpartidas se le incorporó la suma de ¢162.479.310, la cual representa el 0,47% del presupuesto total institucional. De ellas, la suma de ¢155.979.310 se ubican en el programa administrativo y los ¢6.500.000 restantes en el programa cooperativo. La mayor parte de los recursos está inmersa en el costo de las metas de comunicación e imagen.

Dicha suma proyectada se requiere para cumplir acciones prioritarias institucionales de información y en el ámbito de la publicidad, ya que es necesario informar a la ciudadanía sobre el quehacer del movimiento cooperativo y los proyectos de alto impacto a nivel nacional, lo cual se hace a través de pauta publicitaria. También los recursos serán utilizados en el cambio de imagen institucional aprobados por la Junta Directiva durante el año 2023, la cual se empezó a implementar desde el año 2024 y continuará en el 2025. Se pretende combatir la desinformación y el desconocimiento tanto de interlocutores cooperativos como de la población civil en general para lo anterior se está presupuestando ¢152.479.310.

La mayor parte de los recursos son utilizados por el departamento de Comunicación e Imagen, cuyas metas están enfocadas a la información de nuestra población meta y al tema de cambio de imagen ya señalado y propiciar espacios que integren a organizaciones de la economía social solidaria. Aquí se incluye algunas pautas publicitarias en diferentes medios de divulgación como radio, televisión y prensa, así como otros medios alternativos.

Ahora bien, a nivel de la subpartida de información se está presupuestando en el programa administrativo la suma de ¢3.500.000, los cuales son necesarios para publicar avisos de remates enfocados en la venta de propiedades, meta a cargo del departamento Administrativo Financiero. En el programa cooperativo se presupuestan ¢6.500.000 destinados a informar sobre los procesos de disolución y liquidación de cooperativas, actividad que es realizada a través del departamento de Supervisión Cooperativa.

De lo presupuestado en publicidad y propaganda, se contempla un 10%, que equivale a ¢15.247.931, en aplicación a la Ley N°8346 Sinart, y adquirir los servicios directamente con dicha entidad y de esta forma cumplir con la normativa vigente.

Alquiler equipo cómputo.

El Instituto está incorporando recursos para posibilitar el alquiler de equipo de cómputo a lo cual se asignó la suma de ¢79.000.000, cantidad que representa el 0.23% del presupuesto total. Esta subpartida disminuye el presupuesto proyectado en comparación con el presupuesto proyectado ajustado del año 2024. El equipo básicamente consiste en computadoras (estacionarias y portátiles) y un servidor. Lo anterior es importante por el tema del teletrabajo, donde existe la necesidad de dotar a los funcionarios de equipo para que puedan desarrollar sus funciones sobre todo el equipo portátil, también se requiere la adquisición de un servidor para el resguardo de información.

El alquiler permite a la Institución tener equipo con tecnología reciente y si sufre algún deterioro es más fácil sustituirla a través del proveedor contratado. Según la proyección realizada por la gerencia del Departamento de Tecnologías de Información, si no se hace de esa manera, el cubrir dichas necesidades elevaría los costos, por ello se considera que dicho mecanismo debe seguir implementándose.

Servicios de Gestión y Apoyo.

La sumatoria de ese grupo que forma parte de la partida de servicios asciende a ¢1.467.438.060, cantidad que representa el 4,28% del presupuesto total del año. El presupuesto para el año 2025 disminuye en ¢3.508.729 en relación con el presupuesto ajustado del año 2024³. A continuación, el detalle:

Servicios jurídicos.

En esa subpartida se está presupuestando la suma de ¢181.000.000, cantidad que representa el 0,53% del presupuesto total del año; se le asignan al programa administrativo ¢80.000.000 y al programa cooperativo ¢101.000.000. En el programa administrativo está asignado de la siguiente manera: ¢5.000.000 a la Auditoría Interna y ¢75.000.000 a la Asesoría Jurídica.

Los recursos asignados a la Auditoría Interna son necesarios para coadyuvar en la fiscalización programada en el plan del 2025, ya que en algunas oportunidades se requiere asesoría especializada.

Los recursos presupuestados para la Asesoría Jurídica ascienden a ¢75.000.000; son necesarios como apoyo a la gestión en temas por recusaciones e inhibitorias de abogados de planta, procedimientos administrativos de Junta Directiva e internos.

En cuanto a lo asignado al programa cooperativo, cifra que asciende a ¢101.000.000, se indica que ¢1.000.000 están siendo destinados al departamento de Financiamiento como previsión para contratar abogados externos si se requiere para coadyuvar con el tema de cobro judicial o en aquellos casos que por inopia se tenga que recurrir a la contratación externa en algún tema delicado y relacionado con la materia crediticia.

En el departamento de Supervisión Cooperativa se están asignando ¢100.000.000 para llevar a cabo trámites de índole legal en materia de liquidación de cooperativas y pagar en algunos casos el curador procesal. Sobre ese particular, la Contraloría General de la República ha estado anuente a que los procesos de liquidación y disolución de cooperativas sean llevados a cabo mediante la contratación externa; amparado también en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República N° C249-99, en donde se evidencia que el proceso de liquidación de cooperativas no puede ser tipificado como una labor ordinaria y tiene un tratamiento especial.

Es necesario destacar que la liquidación de cooperativas es un seguimiento delicado y existe una cantidad importante de cooperativas a las cuales se les debe iniciar el proceso, requiriendo una labor extraordinaria para salir adelante. Dicha gestión está contemplada en las actividades de fiscalización en el plan operativo institucional 2025.

Servicios en Ciencias de la Salud.

En esa subpartida se está presupuestando la suma de ¢25.000.000 para cubrir los honorarios por el servicio de medicina de empresa anual. Esa subpartida representa el 0,07% del

³ Ajustado al 15 de setiembre 2024.

presupuesto total. El presupuesto es igual al presupuesto asignado durante el año 2024, o sea no hay crecimiento.

Servicios de Ingeniería y Arquitectura.

El presupuesto en dicha subpartida asciende a la suma de ¢85.000.000, suma que representa el 0,25% del presupuesto total, el presupuesto para el 2025 es inferior al presupuesto ajustado 2024 en ¢10.500.000.

En el programa administrativo se asignan ¢30.000.000 para costear los gastos de peritos que realicen avalúos de las propiedades que la Institución tendrá para la venta durante el año 2025, los recursos están siendo asignados al departamento Administrativo Financiero. Adicionalmente, puede considerarse como apoyo para posibles trabajos que a futuro podría estar implementando el Instituto en sus instalaciones.

En el caso de lo asignado al programa cooperativo, tiene como finalidad el departamento de Supervisión Cooperativa por la suma de ¢25.000.000, los cuales son necesarios para llevar a cabo el proceso de liquidación de cooperativas, propiamente se requiere contratar los servicios de peritaje (avalúos, servicios topográficos y levantamiento de planos catastrados).

En el departamento de Financiamiento, se presupuesta la suma de ¢30.000.000 para cubrir el costo de avalúos y peritaje de posibles bienes que sirvan de garantías a las cooperativas, para esto las cooperativas depositarían los ingresos, pero el pago por el servicio profesional lo realizaría el Instituto con los recursos que aportarían las propias cooperativas.

Servicios Ciencias Económicas y Sociales.

Esta subpartida lleva un contenido presupuestario por la suma de ¢198.000.000, de los cuales ¢155.000.000 están siendo presupuestados en el programa administrativo y ¢43.000.000 en el programa cooperativo. En su conjunto, el presupuesto asignado a la subpartida representa el 0,58% del presupuesto total. Se incrementa en ¢ 46.183.220 en relación con el presupuesto 2024⁴.

A continuación, se detalla el desglose de los recursos presupuestados de acuerdo con cada programa y tomando en cuenta los unidades o centro de costos.

Programa Cooperativo.

Fondo Nacional Autogestionario.

Al Fondo se le está asignando ¢43.000.000 según lo solicitado por la CPCA mediante oficio CPCA 304-2024, ya que se requiere apoyar técnicamente a cooperativas autogestionarias análisis de mercado, desarrollo de portafolio de productos y servicios, planeación estratégica, entre otros. Es importante señalar que dicho presupuesto se tomará propiamente del fondo

⁴ Tomando en cuenta el presupuesto ajustado al 15 de setiembre 2024.

autogestionario que es administrado por ley en el Instituto y se visualiza que dicha asistencia técnica sea por la vía de la contratación externa con el seguimiento de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión.

Programa Administrativo.

A este programa se le están asignando ¢155.000.000, a continuación, el detalle y la justificación de acuerdo con el centro de costos.

Departamento de Administración y Finanzas.

Administración y Finanzas está presupuestando la suma de ¢25.000.000, cantidad que es necesaria para cubrir el costo de la auditoría externa la que también realizará la revisión de la liquidación presupuestaria del periodo 2024, en acatamiento a la normativa establecida por la Contraloría General de la República.

Departamento de Comunicación e Imagen.

El departamento de Comunicación e Imagen está presupuestando ¢12.000.000 para contratar los servicios vinculados con la gestión de prensa e informar al movimiento cooperativo y la población sobre el quehacer institucional y del propio movimiento, en lo que corresponda.

Auditoría Interna.

La Auditoría Interna está presupuestando ¢8.000.000 para fortalecer la labor de fiscalización con el apoyo de consultores. Según el plan de trabajo, las actividades están enfocadas en las actividades sustantivas dispuestas por ley 4179 y específicamente en temas de financiamiento y supervisión cooperativa, en esta última tomando en cuenta lo acordado por la Sugef. En general, la idea de la presupuestación de los recursos es contar con la posibilidad de tener un acompañamiento de los auditores de planta y acudir a la asesoría externa en caso de inopia.

Desarrollo Estratégico.

En Desarrollo Estratégico se está incorporando recursos para realizar un censo o la conformación de un observatorio cooperativo donde se pueda obtener estadísticas actualizadas del movimiento cooperativo, material que es necesario para la toma de decisiones y en virtud de que el IV Censo Nacional Cooperativo se llevó a cabo en el año 2012. La actividad está programada en la tercera meta que plantea el departamento de Desarrollo Estratégico, para lo cual se ha incluido ¢80.000.000. Es importante señalar que en el presupuesto ordinario 2024 se había incluido recursos para el Censo, sin embargo, la contratación ha tenido atrasos por lo que se proyecta que la contratación se extienda al periodo 2025 en donde se tendrá el producto y el pago correspondiente.

6.5 Servicio Informático.

En la subpartida de servicios informáticos se presupuestó la suma de ¢46.000.000, lo que representa el 0,13% del presupuesto total institucional, disminuye ¢11.500.000, en relación con

lo proyectado para el 2024. En general, dicho presupuesto está asignado para contar con asesoría para apoyar la implementación y puesta en marcha de las normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información, especialmente las emitidas por el MICIT. También, para el mantenimiento del sitio web institucional.

6.6 Servicios Generales.

En esta subpartida, se está presupuestando la suma de ¢919.038.060, dicha cantidad representa el 2,68% del presupuesto total institucional.

Los recursos contemplados son básicamente para cubrir erogaciones producto de la contratación del servicio de vigilancia, aseo y limpieza, recepción y en general diversos servicios misceláneos que son subcontratados tanto con personas físicas como jurídicas, las cuales son parte de los costos fijos institucionales.

El presupuesto proyectado para el próximo año es superior al incorporado en el presupuesto proyectado ajustado del periodo 2024. En esa subpartida está inmerso el presupuesto para resguardar algunas propiedades que la institución se ha adjudicado y que se piensa adjudicar producto del proceso de cobro judicial. Actualmente, el número de propiedades adjudicadas sobrepasa las 140 y mientras no se vendan, el Instituto debe establecer la vigilancia y algún mantenimiento básico para el resguardo de dichas propiedades.

El servicio de aseo, vigilancia y mantenimiento es presupuestado para las instalaciones del Infocoop en su sede central, en el edificio cooperativo y en La Catalina, ubicada en Birrí de Santa Bárbara de Heredia, instalaciones que pertenecieron a Fundepos, así como algunas propiedades que mantiene el Instituto y que hasta que no sean vendidas, debe darse la vigilancia correspondiente, al menos dentro de las posibilidades institucionales.

6.7 Otros Servicios de Gestión y Apoyo.

En esta subpartida se está incorporando la suma de ¢13.400.000 y representa el 0.04% del presupuesto total. Están destinados al programa administrativo, propiamente en el departamento Administrativo Financiero la suma de ¢8.400.000 Los recursos son necesarios para cubrir los gastos de la revisión técnica de vehículos, servicios de fumigado de los edificios pertenecientes al Infocoop entre otros. El presupuesto asignado al programa cooperativo es para ser utilizado propiamente por el departamento de Supervisión Cooperativa, donde se requiere el apoyo externo para la depuración de expedientes de cooperativas en disolución.

7. Gastos de Viaje y de Transporte (internos y externos).

En este grupo de subpartidas se está presupuestando todo lo que tiene que ver con los viáticos y el transporte dentro y fuera del país, lo anterior tomando en cuenta la finalidad del Infocoop y los servicios que brinda al movimiento cooperativo costarricense.

En el caso de viáticos y transporte dentro del país, la Institución está presupuestando la suma de ¢35.860.000 lo cual representa el 0.11% del presupuesto total. El presupuesto proyectado es inferior al proyectado y ajustado del 2024 en la suma de ¢11. 958.000, lo anterior porque se

visualizó que el incorporado en el año 2024 estuvo elevado y no se utilizará en su totalidad, entonces se redujo el monto. Si bien es cierto el apoyo de la comunicación por medios tecnológicos es un avance importante, siempre son necesarias las visitas de campo para apoyar a las cooperativas.

Del presupuesto para transporte y viáticos, la suma de ¢9.710.000 se estima para el Programa Administrativo y ¢26.150.000 para el programa cooperativo.

Para el año 2025 se presupuesta un total de ¢3.000.000 para cubrir algún eventual viaje al exterior de algún miembro de Junta Directiva y/o Dirección Ejecutiva en funciones de sus cargos y en aquellos que verdaderamente amerita. El presupuesto asignado a transporte y viáticos al exterior representa el 0,01% del presupuesto total.

8. Gastos por Seguros.

El monto presupuestario que fue asignado asciende a ¢44.000.000 representando el 0,13% del presupuesto total, crece ¢1.250.000 en relación con el presupuesto proyectado 2024. La cantidad es para cubrir aquellos gastos por concepto de riesgos del trabajo y diferentes tipos de pólizas, tales como la que asegura la flotilla institucional de vehículos, incendios, robo, terremoto, accidentes básicos, póliza de responsabilidad civil, póliza de equipo electrónico, entre otras. Esas pólizas también contemplan el edificio cooperativo y las edificaciones ubicadas en La Catalina, y en las instalaciones que pertenecieron a Fundepos, pero que ahora son del Instituto, así como en la sede del Infocoop en Barrio México. La totalidad de los recursos se ubican en el programa administrativo.

9. Capacitación y Protocolo.

A ese grupo de subpartidas se les está asignando ¢139.500.000, representando el 0,41% del presupuesto total; de los cuales ¢103.500.000 están asignados al programa administrativo y al cooperativo la suma de ¢36.000.000. En dicho monto está inmerso el presupuesto para actividades protocolarias, gastos de representación y actividades de capacitación.

El presupuesto 2025 es inferior al presupuesto proyectado ajustado del año 2024 en la suma de ¢41.189.929.

El desglose del presupuesto asignado al programa cooperativo es el siguiente:

Para el departamento de Educación y Capacitación, se están asignando ¢15.000.000 para cubrir las 3 metas establecidas en el POI 2025. Dichas metas están enfocadas en brindar capacitación a través de programas establecidos para las cooperativas constituidas recientemente y también las que ya tienen años de estar constituidas y operando, pero que siempre requieren capacitación para mejorar la gestión administrativa y empresarial con un enfoque de innovación.

La capacitación que se ofrece está prevista para apoyar en temas de equidad de género, en este caso para el año 2025 hay una meta específica a la cual también se le está asignando el presupuesto correspondiente. Con esta meta se visibilizará, a nivel de presupuesto, el apoyo puntual a las cooperativas constituidas específicamente por mujeres, de tal manera que desde el Instituto se pueda contribuir a eliminar brechas sociales y económicas de las mujeres y que se

empoderen para que las cooperativas, así como sus asociadas, se desarrollen de manera integral.

También se está asignando los recursos para la capacitación enfocada hacia estudiantes de escuelas y colegios con el objetivo de que la filosofía, la doctrina y el modelo cooperativos, sean conocido por más estudiantes, lo anterior en coordinación con el MEP.

Para el Fondo Nacional de Autogestión, se está asignando para capacitación la suma de ¢20.000.000, dicha cantidad es exclusiva para cooperativas autogestionarias.

Para el departamento de Supervisión Cooperativa se asignaron ¢1.000.000 ya que ese departamento capacita en temas relacionados con fiscalización cooperativa y también en el uso de herramientas tecnológicas.

El Programa Administrativo tiene asignados recursos para capacitación por la suma de ¢62.500.000, de los cuales el 80%, lo cual equivale a ¢50.000.000, se destinan al departamento de Desarrollo Humano. Dichos recursos son para llevar a cabo el programa de capacitación de los funcionarios institucionales. A la Dirección Ejecutiva se asignan ¢4.000.000, a la Junta Directiva ¢2.000.000 y a la Auditoría Interna ¢6.500.000.

Los temas que contempla dicho programa son variados, pero siempre enfocados a potenciar las habilidades y destrezas de los colaboradores institucionales para que brinden un servicio de calidad y puedan mejorar la gestión tanto interna como externamente.

Dentro del componente de capacitación del personal, está inmerso y transversalmente la continuidad de la sensibilización para la atención de la población con discapacidad, según señalamiento de la ley 7600, temas de control interno, ética entre otros.

En el plan de capacitación de funcionarios también están considerados los talleres para preparar a los funcionarios en caso de siniestro, coordinaciones que se realizarán con la Comisión de Salud Ocupacional Institucional. También están presentes temas de riesgo, ética, proyectos, competitividad, inteligencia emocional, trabajo en equipo entre otros y estará enmarcada según las necesidades institucionales.

A la Auditoría Interna se le está dotando de ¢6.500.000 para que los auditores se capaciten en temas de interés de acuerdo con su labor institucional como fiscalizadores. En ese monto están inmersos los recursos para el pago de los cursos y/o seminarios tanto dentro del país como fuera del país, en caso de ser necesario.

En la subpartida de actividades protocolarias y sociales, se están asignando ¢41.000.000. Dichos recursos representan el 0.12% del presupuesto total, de los cuales el 100% está siendo asignado al programa administrativo, propiamente al departamento de Comunicación e Imagen para cubrir egresos en algún acto protocolario oficial institucional, como es la celebración de la semana del cooperativismo, entre otros eventos que se enmarquen a la luz de la celebración del año internacional de las cooperativas a celebrarse durante el año 2025, lo anterior fue acogido por la Asamblea General de la ONU, en la reunión del pasado 19 de junio 2024, el lema de la celebración será: “Las Cooperativas construyen un mundo mejor”.

El monto es una provisión para cubrir las actividades que procedan, sin embargo, la utilización de los recursos deberá ser revisada cuidadosamente entre la gerencia de Comunicación e Imagen y la Dirección Ejecutiva.

En gastos de representación se están presupuestando ¢400.000, cantidad de escasa cuantía, la cual es contemplada para cubrir eventuales egresos de los funcionarios de la clase gerencial (Director o Subdirector Ejecutivo) en atención a visitantes, los cuales son generalmente diputados y miembros del Gobierno de la República, líderes y cooperativistas de base. Generalmente esos recursos responden a reuniones que son atendidas en las instalaciones del Instituto. Los recursos serán utilizados en situaciones que verdaderamente lo ameriten y bajo el concepto de austeridad, la suma que se presupuesta es inferior a la incorporada en el Presupuesto proyectado ajustado del año 2024 en ¢200.000.

10. Grupo de partidas relacionadas con mantenimiento y reparación.

A este grupo de subpartidas se les está asignando un presupuesto de ¢637.300.000, representando el 1.86% del presupuesto total. La suma presupuestada para el 2025 es mayor a la incorporada en el año 2024 en la suma de ¢349.400.000, la subpartida que más incide en el incremento es la de mantenimiento de edificios, ya que es necesario implementar algunos trabajos de mantenimiento de los edificios que tiene el Instituto.

Los recursos que se contemplan son necesarios y van direccionados para velar por el servicio de mantenimiento preventivo de infraestructura de las sedes del Instituto ubicadas en Barrio México, en San Pedro (Edicoop), en La Catalina ubicada en Birrí de Santa Bárbara de Heredia, y el edificio Fundepos. Se incluye los contratos outsourcing y los reajustes de precio que proceden y algunos nuevos que se puedan concretar en dicho periodo.

En ese grupo de partidas está inmerso el mantenimiento preventivo de los vehículos, equipo de oficina y cómputo, de ahí que el presupuesto esté asignado al programa Administrativo propiamente en los departamentos de Tecnologías de Información y en Administrativo Financiero.

En Tecnologías de Información se asigna el presupuesto relacionado con el mantenimiento de equipo de cómputo (soporte a los servidores de comunicación Linux, soporte a los servidores de la red Windows 2012 Server, contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para la administración de las bases de datos Oracle (DBA externo) y el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el hardware, de comunicación (relacionado con la central telefónica) y el mantenimiento de equipo de oficina puntualmente lo relacionado con el desgaste de las fotocopiadoras multifuncionales.).

En Administrativo Financiero está el mantenimiento del edificio, oficina, equipo de producción (planta eléctrica y bomba de agua) y de oficina. El presupuesto establecido fue el que solicitó dicho departamento mediante el oficio AyF -461-2024.

11. Impuestos.

Las subpartidas que componen este grupo se requieren para sufragar las erogaciones producto del pago de los bienes inmuebles que tiene el Infocoop y también la previsión para cubrir

eventuales egresos por concepto de patentes y otros impuestos como son adquisición de especies fiscales. También se cubre los impuestos por derechos de circulación de la flotilla institucional. El monto de dicho grupo asciende a ¢55.675.000, representa el 0.16% del presupuesto total.

La proyección del 2025 es inferior al presupuesto proyectado ajustado del 2024 en la suma de ¢86.810.159, la disminución fue posible debido a que se está presupuestando menos recursos para el pago de bienes inmuebles debido a que se ha gestionado con las municipalidades la exoneración de algunas propiedades, especialmente algunas que el Instituto se ha adjudicado producto de la gestión de cobro en donde dichas propiedades estaban garantizando los créditos, también se rebajó presupuesto en la subpartida de otros impuestos.

A pesar de la disminución, el Instituto tiene que presupuestar recursos para pago de impuestos por bienes inmuebles de aquellas propiedades que no se han podido exonerar, para eso se está presupuestando la suma de ¢21.000.000.

En otros impuestos, se presupuesta ¢34.475.000, de los cuales ¢25.000.000 están relacionados con el tema de la gestión de cobro para la adjudicación de las garantías, por ello se presupuesta en el programa cooperativo. Lo anterior es para el pago de una serie de impuestos provocados por los traspasos de propiedades, el resto se ubica en el programa administrativo, donde se contempló la suma de ¢9.475.000 para cubrir el pago de derechos de circulación de la flotilla vehicular institucional.

12. Servicios Diversos.

El monto de dicho grupo asciende a ¢3.500.000, representando el 0.01% del presupuesto total, los recursos están ubicados en el Programa Administrativo.

Las subpartidas que componen ese grupo se están presupuestando para cubrir egresos por deducibles y se contempla presupuesto para el reconocimiento de moratorios y multas. En deducibles se presupuesta ¢1.000.000 para cubrir eventuales gastos, póliza de seguro que se reconocen en el momento de indemnizar una pérdida, especialmente en casos de incidentes de tránsito, en moratorios ¢500.000. Esta partida no crece en relación con el presupuesto proyectado 2024.

13. Partida Materiales y Suministros.

En esa partida se están asignando ¢91.750.000, cantidad que representa el 0.27% del presupuesto total. Básicamente es para cubrir costos operativos que se requieren para cumplir las metas de los dos programas institucionales, de ahí que es necesario contemplar recursos en combustibles y lubricantes para ser utilizados en el equipo de transporte y durante las giras que realizan los funcionarios, principalmente del programa cooperativo. Esa partida disminuye en ¢9.005.000 en relación con el presupuesto proyectado ajustado del 2024.

Asimismo, se está contemplando los posibles egresos producidos en útiles de oficina y cómputo, productos de papel y cartón, suscripciones a periódicos, las tintas de las diferentes impresoras y del equipo en general; los insumos necesarios para las diferentes reparaciones del edificio y que por su objeto del gasto deben ser cargados en las subpartidas por objeto del gasto.

En cuanto a la subpartida de alimentos y bebidas, se está asignando la suma de ¢1.745.000, cantidad que representa el 0.01% del presupuesto total del año. Los recursos contemplados son utilizados cuando es necesario ofrecer algún refrigerio a visitantes, especialmente cuando las reuniones lo ameritan y donde participan cooperativistas. Esta partida incrementa el disponible para el 2025 en la suma de ¢395.000, contemplando que los precios de los alimentos sean incrementados, sin embargo, el monto es de escasa cuantía. Los recursos están siendo presupuestados para:

- Dirección Ejecutiva.....¢1.500.000
- Desarrollo Estratégico..... ¢40.000
- Promoción..... ¢300.000
- Supervisión Cooperativa ... ¢600.000

14. Partida Activos Financieros.

El Infocoop, de acuerdo con el artículo 157, de la Ley 4179, establece en el inciso d) el otorgamiento al crédito. En otras palabras, brindar financiamiento para que las cooperativas desarrollen los proyectos productivos. La Institución aplica el 77.34% del presupuesto en ese rubro donde los recursos provienen en su totalidad de los ingresos de capital proyectados, más el 61,48% de los ingresos corrientes proyectados, en los cuales se contempla el 10% de utilidades de los bancos y gaseosas.

La aplicación se visualiza en la subpartida de préstamos al sector privado, básicamente para concesión de préstamos a cooperativas. La cantidad asignada se ubica en ¢26.499.062.130 de los cuales ¢25.413.716.210 provienen de Fondos Propios, ¢106.384.542 del fondo denominado PL-480⁵, ¢208.664.839 del Fondo Escolar y Juvenil⁶ y ¢770.296.539 del fondo administrado FNA.

Es importante señalar que la colocación será posible de ejecutar si la proyección de ingresos de capital y corriente se cumple; por ello la administración activa desde la Dirección Ejecutiva hasta las gerencias y el personal técnico, deben enfocar esfuerzos para avanzar con lo proyectado.

Otro ingreso importante para que se pueda cumplir la concesión del crédito son los ingresos provenientes del 10% del Sistema Bancario Nacional (BNCR y BCR). Se espera que la proyección sea cumplida, de lo contrario, se tendrá que realizar el ajuste presupuestario, rebajando el disponible para concesión de crédito.

Los recursos disponibles para crédito van de acuerdo con la política de crédito, con destino proyectos de alto impacto social y económico, dando prioridad a cooperativas que no tienen oportunidades de crédito a nivel bancario para desarrollarse. También, se espera atender emprendimientos cooperativos de reciente constitución, lo anterior de manera equilibrada para no afectar la sostenibilidad institucional.

⁵ El fondo PL-480 son recursos propios, pero tiene fin específico, que tuvieron su origen en un convenio pero que el mismo finalizó hace más de una década sin embargo al amparo de criterio jurídico dicho fondo se le continuó dando la especificidad.

⁶ El fondo Escolar y Juvenil son recursos propios, pero tiene fin específico y fue creado al amparo de la Ley 6955.

El crédito debe efectuarse desde la óptica integral del servicio que brinda el Instituto, por lo tanto, debe existir coordinación oportuna de todo el componente técnico institucional, estableciendo las medidas que minimicen el riesgo, ya que en materia de crédito el riesgo está inmerso en algunos sectores y proyectos más que en otros.

La partida de activos financieros para el 2025 es inferior a la proyectada para el 2024 según el presupuesto ordinario ajustado por la suma de ¢3.330.840.000; lo anterior obedece principalmente a que en el presupuesto 2024, se incrementó el presupuesto debido a la incorporación del superávit libre y específico procedente del periodo 2023, sin embargo, en el presupuesto 2025 no se proyectan recursos por ese concepto, aunado a los supuestos de la colocación donde también disminuye la colocación a corto plazo y eso influye en el flujo del año.

También, la disminución obedece a que la proyección del ingreso de recuperaciones sobre préstamos es inferior a la proyectada para en el 2024, lo anterior debido a que no se proyectan pagos extraordinarios o cancelación de operaciones crediticias, en el 2024 se incorporaron algunos ingresos mediante presupuesto extraordinario. Asimismo, la proyección del 2025 estima algunas readequaciones a tasas más bajas y eso reduce la proyección de ingresos en recuperaciones, también fue rebajada de la proyección algunas operaciones que están pasando a cobro judicial, lo cual también impacta en el ingreso y por lo tanto, en la aplicación para concesión de crédito.

15. Bienes Duraderos.

A esta partida se está asignando la suma de ¢286.275.000, representa el 0,84% del presupuesto total. Para el año 2025 la aplicación de dichos recursos está siendo financiada con ingresos corrientes. El 100% del presupuesto está asignado al programa administrativo. Esta partida es superior a la incorporada en el presupuesto proyectado ajustado 2024 en la suma de ¢104.995.000, principalmente porque para el 2025 se proyecta la compra de 3 vehículos para uso institucional (giras de los funcionarios en atención a las cooperativas principalmente). Se está planificando la adquisición de 2 vehículos 4x4 y uno eléctrico, con dicha adquisición se sustituirán vehículos que ya cumplieron la vida útil y que están en malas condiciones).

En esta partida también se está incorporando recursos la compra de hardware y para la adquisición de licencias y desarrollo de software.

Las subpartidas que se están incorporando en la partida son las siguientes: equipo de transporte ¢110.000.000, equipo de comunicación ¢6.500.000, equipo de oficina donde se asigna ¢25.325.000, cantidad para adquirir aires acondicionados y algunos ventiladores y sillas ergonómicas, en equipo de cómputo la adquisición de un servidor para almacenamiento de información y algunas computadoras portátiles para la auditoría interna.

En equipo de comunicación se presupuesta ¢6.500.000 para comprar proyectores para el departamento de Educación, requeridos para las capacitaciones a los cooperativistas.

Por último, en la subpartida de bienes intangibles se presupuesta la suma de ¢119.450.000, cantidad que es requerida para el programa administrativo a través del departamento de Tecnología de Información y Comunicación. En dicha subpartida se está incorporando una

serie de servicios y bienes tales como las licencias Adobe, Office 365, licencias de correo, Appliance de McAfee y desarrollos de necesidades y ajustes de sistemas, también se incluye los recursos para posibilitar un convenio entre el INFOCOOP y el MTSS para apoyar al Departamento de Organizaciones Sociales con el desarrollo de la herramienta para agilizar y llevar un control en línea de los temas relacionados con la inscripción de las cooperativas y demás temas relacionados con éstas, para este tema se está presupuestando la suma de ¢50.000.000, los cuales están inmersos en los ¢119.450.000.

La mayor parte de los recursos están inmersos en los costos de las metas de Administrativo Financiero, Tecnologías de Información y de la Auditoría Interna.

Es importante señalar que se tomó en cuenta la norma presupuestaria número 4.2.14 relacionada con inversión pública. Las compras de equipo no se visualizan como proyectos que deben estar inmersos en el banco de proyectos de Mideplán, en virtud de que el presupuesto que la Institución asigna a inversión es equipo de oficina, cómputo y bienes intangibles que están enfocados a la adquisición y renovación de licencias, desarrollo de herramientas para mejorar el control interno que ayuden también a tomar decisiones.

Se procedió a efectuar el ejercicio que señala la Contraloría General de la República y se sensibilizó el monto del presupuesto asignado a bienes duraderos, pasando las cantidades a unidades de desarrollo y se determina que la partida de bienes duraderos está por debajo de los rangos establecidos. Por ello, no se requiere un desglose más amplio del equipo a adquirir, aunque de manera práctica en el folio 68 se desglosa los requerimientos.

16. Transferencias Corrientes.

En la partida de transferencias corrientes, el presupuesto asciende a ¢921.936.505, representa el 2,69% del presupuesto total para el 2025. Esa partida presenta un presupuesto inferior al proyectado y ajustado del año 2024 por la suma de ¢1.409.790.871.

Lo anterior obedece, principalmente, porque para el 2025 solamente se presupuestan las transferencias de ley para el Conacoop, el Cenecoop R.L. y la CPCA calculadas tomando en cuenta el ingreso proyectado del propio periodo 2025, lo cual es diferente a lo incorporado en el presupuesto proyectado ajustado 2024, el cual contiene un monto considerable producto de ajustes de transferencias una vez revisada la liquidación presupuestaria 2023, donde se tuvo que ajustar transferencias de ley.

También se ajustó la transferencia para la Comisión de Emergencia y lo que el instituto debe girar al Ministerio de Hacienda, producto de los rendimientos provenientes de intereses sobre cuentas corrientes e instrumentos financieros de corto plazo, eso está provocando que a nivel de comparación se observe para el 2025 una disminución importante en relación con el periodo 2024.

Las transferencias de ley que se están presupuestando en el Presupuesto Ordinario 2025 para el Conacoop, el Cenecoop R.L. y la CPCA, lo anterior tomando en cuenta la ley 4179, artículos 142 y el decreto 10.147, se visualizan en las páginas 71 y 76.

También se está presupuestando la transferencia al MEP, enfocada al Programa de Cooperativas Escolares, tomando en cuenta las leyes 4179, 6955 y los decretos 33059 y 34207, donde el cálculo respectivo se ubica en la página 77.

Es importante señalar que en el documento no se están presupuestando recursos para el programa de cooperativas juveniles⁷, ya que, al momento de confeccionar el presupuesto, no se cuenta con el decreto donde incorporan a la federación que va a operativizar el programa.

Tomando en cuenta lo señalado, la suma que corresponde al programa de cooperativas juveniles tentativamente se está dejando en la partida “cuentas especiales”, subpartida “sumas con destino específico sin asignación presupuestaria” hasta que se aclare administrativa y legalmente el organismo que va a llevar a cabo dicho programa y se publiquen los decretos señalados.

Sobre el particular, es necesario informar que las transferencias aportadas al Cenecoop R.L., al Conacoop y a la CPCA, serían giradas a los entes siempre y cuando las proyecciones de los ingresos sean cumplidas. Dichas entidades como beneficiarias deben cumplir con los requisitos establecidos en los convenios firmados con el Infocoop, además de cumplir con la presentación de los planes de trabajo los cuales deben contar con la autorización del Instituto en cumplimiento del marco de legalidad y de control interno que le son aplicables. Dichas transferencias, como son anuales, se giran mensualmente una vez corroborado los ingresos efectivos que vaya recibiendo el Instituto, por esa razón los recursos no se pueden girar en un solo tracto.

En la partida de transferencias corrientes, también se presupuesta los recursos para cubrir los subsidios por incapacidades, posible reconocimiento a estudiantes por efectuar práctica supervisada o el denominado TCU (Trabajo Comunitario), asimismo, se presupuestan como provisión recursos en prestaciones legales e indemnizaciones para cubrir eventuales gastos.

Los montos más relevantes que están inmersos en dicha partida son los que se asignan a las transferencias que el Instituto debe otorgar por ley.

17. Recursos Presupuestados en Atención a la Ley 7600.

Para el período 2025, la atención de población con discapacidad está inmersa dentro de los productos institucionales que conforman el fomento del emprendedurismo cooperativo, en nuestra misión está el enfoque de accesibilidad empresarial, por lo tanto, el servicio que brinda el Infocoop tiene que ser accesible en todos sus niveles. La atención de dicha población estará a cargo, principalmente, desde los departamentos técnicos de Promoción, Educación y Capacitación, así como Asistencia Técnica y Financiamiento.

El plano de sensibilización del personal juega un papel importante el departamento de Desarrollo Humano. En coordinación con la CIMAD, procurará brindar y/o apoyar una serie de charlas y actividades innovadoras al personal de planta para que aprendan a atender

⁷ Fedejoven R.L. era el que llevaba a cabo la transferencia enfocada al programa de cooperativas juveniles sin embargo el organismo está en trámite de liquidación.

adecuadamente las necesidades de dicha población. Esa sensibilización forma parte del Programa de Motivación y Capacitación incluido todos los años en el presupuesto institucional para tales fines, el cual se estima que al menos los recursos que deben estar disponibles para dichos fines sean de un 2% de la partida de actividades de capacitación, ubicada en el departamento de Desarrollo Humano.

Aunado lo anterior, la institución cuenta con la comisión en materia de discapacidad, integrada por varios funcionarios cuya función consiste en la atención de un servicio de calidad a dicha población, que se cumpla la política, se ejecute el presupuesto destinado y se busque apoyo del CNREE, así como de otras instituciones.

En el campo de la comunicación, la Institución continuará realizando esfuerzos por adaptar el material audiovisual para que personas con discapacidad auditiva puedan tener acceso a dicha información. Cuando haya actividades masivas, será necesario contratar personas que se puedan comunicar en Lesco (lenguaje de señas costarricenses) a efectos de que el ciudadano pueda tener acceso a la información esto es permanente.

Es importante señalar que en el año 2017 se aprobó la política enfocada en el servicio accesible que debe brindar el instituto, la cual indica textualmente:

“El Infocoop realizará los esfuerzos para brindar un servicio accesible e igualitario a la población con discapacidad, para lo cual implementará los mecanismos de ajuste necesarios en cuanto a normativa, capacitación del personal, mejoras de infraestructura, accesibilidad de la información y comunicación e investigación así como el fomento del emprendedurismo bajo el modelo cooperativo en aquella población con discapacidad que esté interesada, con el objetivo de ofrecer mecanismos que mejoren la calidad de vida, mediante oportunidades de desarrollo empresarial y generación de empleo”.

Indiscutiblemente el hecho de que el Infocoop cuente con dicha política es un avance y un compromiso a nivel institucional para mejorar la accesibilidad del servicio en todos los niveles.

18. Atención Ley 3418 y lo contemplado en la subpartida cuota organismos internacionales.

Para cumplir con la ley 3418, se está presupuestando en la partida transferencias corrientes, la provisión para el traslado de los recursos relacionados con la cuota a organismos internacionales, la cual es de ₡32.000.000, debido que a la fecha de confección del presupuesto, no había llegado comunicación oficial por parte del Ministerio de Hacienda señalando el monto definitivo, de ahí que los recursos que se incluyeron en el presupuesto es una provisión para cumplir con el mandato legal. Los recursos son reflejados en la partida de transferencias corrientes a organismos internacionales.

En esa misma subpartida, se están incorporando sumas que corresponde a cuotas debido a que el Infocoop es asociado a dos organismos internacionales. Tal es el caso la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica denominada CCC-CA, donde, para cubrir costos

anuales de membresía, se incorpora una proyección de ¢1.800.000. Se está incorporando la suma de ¢1.200.000 para cubrir la anualidad en la ACI, Alianza de Cooperativas Internacional, de la cual el Instituto también es afiliado. Ver detalle en páginas No 73-75, donde se informa sobre lo que hace las federaciones cooperativas señaladas y los beneficios de estar afiliados.

2.3. Justificación de egresos de fondos específicos.

Fondos Propios PL-480.

Dichos recursos también son parte del patrimonio del Infocoop. Sin embargo, la Institución ha querido mantener en alguna medida la aplicación que se le daba cuando eran administrados y cuando estaba vigente el Convenio entre Mideplán y la Institución. Lo anterior se ampara en el criterio legal institucional oficio AL N°.6-2000 y el FI 1362/2020.

En virtud de ello, la aplicación que le está dando a dichos recursos para el ejercicio 2025 está dirigida en un 99.98% a desembolsos financieros, propiamente a la concesión de préstamos al sector cooperativo, lo que equivale en valores absolutos a ¢106.384.542. Ver folios N° 7 y 13

Fondos Propios Juveniles y Escolar.

De dichos recursos están siendo asignados en un 87.02% a desembolsos financieros para concesión de créditos a cooperativas juveniles y/o escolares; el porcentaje equivale en valores absolutos asciende a ¢208.664.839. El 6.49% está siendo destinado para el cumplimiento de la normativa en transferencias corrientes para sufragar egresos de los Programas de Cooperativas Escolares, desarrollado en el primer caso a través del Ministerio de Educación Pública (departamento de cooperativas) con la colaboración del Cenecoop R.L. que lleva los controles de ejecución presupuestaria y contabilidad.

En el caso del programa de cooperativas juveniles, se dejan los recursos en cuentas especiales, fondos con destino específico, hasta tanto se determine los ajustes a los decretos 33059 y 34207, el monto incorporado en dicha subpartida asciende a ¢15.554.964. Ver folios 7 y 14

Fondos Autogestión (Administrado por Ley).

El 92.44% de los ingresos se destina para concesión de préstamos al movimiento cooperativo del sector autogestionario. Dicho porcentaje equivale en valores absolutos a la suma de ¢770.296.539; el 7,56% se destina a cubrir costo operativo derivado de la asistencia técnica y capacitación que se espera realizar durante el año 2025, lo anterior equivale a ¢63.000.000 según la programación realizada por la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión, lo cual se presupuesta al amparo del oficio CPCA 304-2024 de fecha 22 de agosto 2024. Ver folios 7 y 15.

3. CONSIDERACIONES GENERALES.

A nivel general, el presupuesto institucional 2025 refleja que la proyección de ingresos corrientes⁸ son suficientes para cubrir el egreso operativo tal y como ya se mencionó en el folio 22. En los folios 62 a la 65 se presenta un histórico del comportamiento de los ingresos y los gastos para los periodos 2020 al 2023, proyectados 2024 al 2025. En la página 67 se muestra un gráfico histórico del comportamiento de los créditos girados y en la página 68 un gráfico con el comportamiento histórico de ingresos y egresos efectivos de los años 2020 al 2024, proyectado años 2024 y 2025.

Al analizar el comparativo de ingresos proyectados al año 2025 en relación con el presupuesto proyectado ajustado del año 2024, es inferior por la suma de ¢4.605.573.868. Ahora bien, si se rebaja el superávit del 2023 incorporado en el periodo 2024, es decir, solo contemplando ingresos efectivos de ambos periodos a nivel proyectado, se determina que la proyección del año 2025 es inferior al 2024 en la suma de ¢1.199.470.209, en donde uno de los rubros que baja es la cuenta de recuperaciones sobre préstamos al sector privado, que es donde en el Instituto se refleja el pago del principal de los créditos concedidos al movimiento cooperativo.

Es importante volver a señalar que para el 2025 es inferior porque en el 2024 la proyección contempla ingresos producto de cancelaciones de operaciones anticipadas y pagos extraordinarios, que inclusive ya se materializaron y eso incide en la disminución proyectada para el 2025, porque en ésta última no hay sumas proyectadas por dichos conceptos, ya que el pago es incierto.

Para que se logre cumplir el presupuesto 2025, se debe monitorear los supuestos que fueron base para la construcción de la proyección, especialmente los ingresos provenientes de la cartera crediticia, tanto los intereses como el principal, también el ingreso proveniente del 10% de utilidades de los bancos (Banco de Costa Rica y Banco Nacional de Costa Rica).

Por el lado de los egresos, se debe respetar la programación del giro de los recursos en crédito y también de la adquisición de bienes y servicios, pago de planilla etc., es necesario monitorear el flujo de ingresos y egresos mensualmente, así como ajustar oportunamente lo que corresponda por la vía de presupuestos extraordinarios y modificaciones, lo cual es parte de las fases de ejecución y control.

Lo anterior es importante para que la sostenibilidad institucional se continúe fortaleciendo, lo cual implica un egreso priorizado pero necesario para que la Institución pueda operar y que dichos recursos sean utilizados de forma eficiente, vender las propiedades, al menos como mínimo lo que está siendo proyectado para disminuir en el futuro cercano los costos de mantenimiento, impuestos, vigilancia entre otros gastos complementarios por un lado y por el otro, para contar con más recursos para concesión de crédito y asistencia técnica.

Es necesario continuar con los esfuerzos de disminución de la morosidad de la cartera y procurar que el crédito por plazo esté más equilibrado, actualmente la mayor parte de las operaciones crediticias están en largo plazo y eso se observa a nivel de flujo de recursos que

⁸ Contemplando fondos propios, fondos con fines específicos (PI-480 y Escolar y Juvenil) más fondo administrado FNA.

recibe la Institución. Con respecto a la morosidad, la institución ha venido realizando esfuerzos y ha pasado de tener una morosidad de 27% (diciembre 2021) a un 7,76% al mes de agosto 2024, logrando una disminución de 19 puntos porcentuales.

También, el presupuesto 2025 visualiza la importancia que tiene para el Infocoop los ingresos por concepto del 10% de utilidades de los bancos, ya que, si disminuyen o no ingresan, el presupuesto del periodo se reduce significativamente debido a que representan el 28.26% del presupuesto total. Se observa también la necesidad de cumplir con la proyección de la venta de propiedades, ya que dicho monto es importante dentro del presupuesto institucional cuya aplicación en un 100% se destina para concesión de crédito al movimiento cooperativo.

Otro aspecto que hay que tomar en cuenta y que incide en el presupuesto, es la aplicación del artículo 142 de la ley 4179 en relación con la transferencia que se aporta al Fondo Nacional de Autogestión, ya que todos los años el Instituto debe trasladar a dicho fondo el 0.5% de la cartera neta acumulada de fondos propios según el balance de situación al concluir cada año. Sin embargo, para implementar dicho artículo, se procede a rebajar los recursos de recuperaciones, es decir, del activo productivo de fondos propios, el cual es el que permite generar recursos por medio de la cartera y una parte es utilizada para cubrir egresos operativos institucionales.

También es importante señalar que si bien es cierto los ingresos corrientes, sin tomar en cuenta el ingreso de los bancos, es suficiente para cubrir el egreso operativo, se visualiza que de dichos ingresos, el 70,56% se consume en egreso operativo a pesar de la contención del gasto.

Tomando en cuenta lo anterior, se considera que lo ideal es que los ingresos corrientes provenientes del rendimiento de la cartera sean más altos y eso se logra disminuyendo la morosidad, los plazos, vendiendo propiedades adjudicadas, así como colocando oportuna y adecuadamente los recursos crediticios, estableciendo tasas de interés adecuadas, equilibrando la cartera en cuanto a concentración por cooperativa y por sector y minimizando riesgos mediante planes bien elaborados.

Lo proyectado para cubrir egreso operativo se ubica en $\text{¢}7.762.103.833$, es levemente mayor que el incorporado en el presupuesto inicial 2024 por la suma de $\text{¢} 362.416.608$. Donde se observa mayor crecimiento es en la subpartida de mantenimiento de edificios, debido a que es necesario realizar trabajos que se han pospuesto por varios años, así como tomar medidas tales como ajustes en temas eléctricos, pintura del edificio entre otros, bienes intangibles y servicios jurídicos principalmente.

Como ya se mencionó en la página 22 del presente documento, la propuesta no sobrepasa el límite del gasto fijado para el programa administrativo para el periodo 2025, pues el presupuesto de dicho programa cierra en la suma de $\text{¢}4.903.583.498$. Es importante señalar que para el año 2025, el límite del gasto fijado por la STAP fue inferior al del 2024 en la suma de $\text{¢}110.420.000$.

En el documento POI 2025, el cual es complemento del presente documento y binomio inseparable, se señala la vinculación del presupuesto con las metas tanto del programa administrativo como cooperativo, lo cual se hace utilizando la matriz de vinculación estratégica, instrumento dado por Mideplán para reflejar las metas estratégicas y también el aporte al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 “Rogelio Fernández Guel”.

Es importante informar que el Instituto siempre establece las metas operativas del programa administrativo ya que, al asignarse presupuesto a ellas, se debe visualizar desde los

departamentos staff y administrativos en general la planificación. También se suma el presupuesto de la Auditoría Interna, la Dirección Ejecutiva, la Junta Directiva y la Secretaría de Actas.

El monto asignado al programa administrativo representa el 14.31% del presupuesto total proyectado para el 2025, con lo cual queda demostrado que, a nivel presupuestario, el mayor peso está circunscrito en el programa cooperativo; que es el que se refleja en la MAPP y la ficha técnica incluida en el POI 2025, siendo que el programa sustantivo representa el 85,69% de los recursos asignados en el presupuesto. De ese porcentaje, el 9,74% es para cubrir gasto operativo del programa y el resto, es decir, el 90,26%, es destinado para concesión de crédito.

La vinculación del presupuesto a nivel de programas y metas se localiza en los folios 85 a la 94, no obstante, en el documento POI 2025 que es complemento del Presupuesto Ordinario 2025 se dan mayores elementos de las metas e indicadores, tomando en cuenta los ejes y estrategias contempladas en el Plan Estratégico institucional vigente.

Como parte de los requisitos solicitados por la Contraloría General de la República, también se realizó una proyección presupuestaria plurianual, la cual contempla los años 2025 al 2028. Dicho ejercicio forma parte de los anexos que se incluyen para la aprobación del plan-presupuesto 2025. Si los supuestos contemplados para dicha construcción se cumplen, se observa que a mediano plazo la institución contaría con los ingresos corrientes para sufragar gasto operativo y que, además, tendría ingresos de capital, lo cual en el caso del Instituto es para concesión de crédito.

Los supuestos y la vinculación estratégica de dicho presupuesto plurianual se plasman en el documento anexo al Presupuesto Ordinario 2025, mediante hoja de Excel tal y como fue solicitado por la Contraloría General de la República.

En el folio 72 se visualiza el presupuesto asignado a la Auditoría Interna. Las metas para el año 2025 se incluyen en el POI institucional de dicho periodo.

En el folio 81 se encuentra la nota firmada por el Director Ejecutivo, donde señala que el presupuesto fue alimentado en el SIPP.

En el folio 83 está la constancia de que el plan contiene los recursos relacionados con la ley 8346 del Sinart, la constancia del INS en los folios 81-82 y la constancia de la CCSS en el folio 95.

No se anexa ninguna constancia del superávit acumulado porque no se está presupuestando ningún recurso, por cuanto el Instituto presupuesta el superávit libre y específico inmediatamente al año siguiente por la vía del primer presupuesto extraordinario del periodo.

El presupuesto con enfoque de género se establece en la meta de capacitación, donde se proyecta capacitar al menos a 12 cooperativas de mujeres a efectos de coadyuvar con la implementación de las políticas públicas dirigidas a reducir las brechas de desigualdad, principalmente en el caso de la mujer, la institución está en un plan piloto.

Respecto a lo anterior, la idea es que en los próximos años se puedan sumar más departamentos para apoyar desde asistencia técnica y desde crédito a las cooperativas de mujeres, buscando que los proyectos productivos que las mujeres desarrollan a través de la empresa cooperativa puedan mejorar e incidir en una mejora de la calidad de vida de ellas. Ver folio 94.

Por último, la certificación del bloque de legalidad se anexa en el SIPP como parte de la revisión del documento y también como requisito solicitado por la Contraloría y la certificación del bloque de legalidad, documento solicitado por la Contraloría General de la República, en los folios 99 al 101 y las certificaciones solicitadas por la STAP en los folios 102 y 103.

Infocoop. Relación de puestos consolidada 2025

1	2	3	4	5	6	7	PROYECCION ANUAL	
							6	NUMERO DE PUESTOS
CATEGORIA	CLASE	JORNADA						
Profesional	Asesor Estratégico	Tiempo Completo	6	811 372	811 372	811 372	29 209 392	29 209 392
Profesional	Asesor Jurídico*	Tiempo Completo	1	1 328 007	1 328 007	1 328 007	7 968 042	7 968 042
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	5	811 372	811 372	811 372	24 341 163	24 341 163
Profesional	Abogada y notaria de planta	Tiempo Completo	1	811 372	811 372	811 372	4 868 233	4 868 233
Administrativo	Asistente Administrativo (a)	Tiempo Completo	5	443 008	443 008	443 008	13 290 240	13 290 240
Administrativo	Asistente Administrativo (a)*	Tiempo Completo	5	548 040	548 040	548 040	16 441 200	16 441 200
Profesional	Asistente Profesional*	Tiempo Completo	1	972 771	972 771	972 771	5 836 626	5 836 626
Profesional	Asistente Ejecutiva (o)	Tiempo Completo	8	649 290	649 290	649 290	31 165 925	31 165 925
Profesional	Asistente Ejecutiva (o)*	Tiempo Completo	2	634 813	634 813	634 813	7 617 756	7 617 756
Técnico	Asistente en Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	649 290	649 290	649 290	3 895 741	3 895 741
Administrativo	Asistente Financiero Contable	Tiempo Completo	2	475 906	475 906	475 906	5 710 872	5 710 872
Administrativo	Asistente Financiero Contable*	Tiempo Completo	2	634 813	634 813	634 813	7 617 756	7 617 756
Profesional	Auditor Asistente	Tiempo Completo	6	811 372	811 372	811 372	29 209 392	29 209 392
Superior	Auditor Interno	Tiempo Completo	1	1 762 975	1 762 975	1 762 975	10 577 848	10 577 848
Profesional	Auditor Cooperativas	Tiempo Completo	2	811 372	811 372	811 372	9 736 464	9 736 464
Profesional	Auditor Cooperativas*	Tiempo Completo	3	1 328 007	1 328 007	1 328 007	23 904 126	23 904 126
Profesional	Auditor Supervisor	Tiempo Completo	1	811 372	811 372	811 372	4 868 232	4 868 232
Profesional	Contador	Tiempo Completo	1	811 372	811 372	811 372	4 868 232	4 868 232
Profesional	Custodia de Doc. Y Archivo	Tiempo Completo	1	637 790	637 790	637 790	3 826 740	3 826 740
Superior	Director Ejecutivo*	Tiempo Completo	1	2 817 300	2 817 300	2 817 300	16 903 800	16 903 800
Profesional	Ejecutiva en Desarrollo Humano	Tiempo Completo	3	811 372	811 372	811 372	14 604 696	14 604 696
Profesional	Ejecutivo en Asistencia Técnica	Tiempo Completo	7	811 372	811 372	811 372	34 077 624	34 077 624
Profesional	Ejecutivo en Asistencia Técnica*	Tiempo Completo	3	1 328 007	1 328 007	1 328 007	23 904 126	23 904 126
Profesional	Ejecutivo en Educación y Capacitación	Tiempo Completo	4	811 372	811 372	811 372	19 472 928	19 472 928
Profesional	Ejecutivo en Educación y Capacitación*	Tiempo Completo	1	1 328 007	1 328 007	1 328 007	7 968 042	7 968 042
Profesional	Ejecutivo en Secretaría de Actas	Tiempo Completo	1	811 372	811 372	811 372	4 868 232	4 868 232
Profesional	Ejecutivo en Comunicación e imagen	Tiempo Completo	3	811 372	811 372	811 372	14 604 696	14 604 696
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	9	811 372	811 372	811 372	43 814 088	43 814 088
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento*	Tiempo Completo	1	1 328 007	1 328 007	1 328 007	7 968 042	7 968 042
Profesional	Ejecutivo en Promoción	Tiempo Completo	7	811 372	811 372	811 372	34 077 624	34 077 624
Profesional	Ejecutivo en Promoción*	Tiempo Completo	1	1 328 007	1 328 007	1 328 007	7 968 042	7 968 042
Profesional	Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	Tiempo Completo	2	811 372	811 372	811 372	9 736 464	9 736 464
Profesional	Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación*	Tiempo Completo	1	913 400	913 400	913 400	5 480 400	5 480 400
Ejecutivo	Gerente Desarrollo Humano	Tiempo Completo	1	1 758 295	1 758 295	1 758 295	10 549 770	10 549 770
Ejecutivo	Gerente de Administración y Finanzas	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139
Ejecutivo	Gerente de Asesoría Jurídica	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139
Ejecutivo	Gerente de Asistencia Técnica*	Tiempo Completo	1	1 758 295	1 758 295	1 758 295	10 549 770	10 549 770
Ejecutivo	Gerente de Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139
Ejecutivo	Gerente de Desarrollo Estratégico	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139
Ejecutivo	Gerente de Educación y Capacitación	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139
Ejecutivo	Gerente de Financiamiento	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139
Ejecutivo	Gerente de Promoción	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139
Ejecutivo	Gerente de Supervisión	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139
Ejecutivo	Gerente de Tecnología de Información y Comunicación	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139
Servicio	Operador de equipo Movil-Mensajero	Tiempo Completo	1	415 491	415 491	415 491	2 492 949	2 492 949
Servicio	Operador de equipo Movil-Mensajero*	Tiempo Completo	1	406 463	406 463	406 463	2 438 778	2 438 778
Profesional	Proveedor*	Tiempo Completo	1	1 328 007	1 328 007	1 328 007	7 968 042	7 968 042
Superior	Subdirector Ejecutivo*	Tiempo Completo	1	2 676 400	2 676 400	2 676 400	16 058 400	16 058 400
Administrativo	Asistente Almacenamiento, Distribución y Control*	Tiempo Completo	1	561 741	561 741	561 741	3 370 446	3 370 446
Técnico	Técnico en Tec. de Información y Comunicación	Tiempo Completo	1	811 372	811 372	811 372	4 868 232	4 868 232
Profesional	Encargado de mantenimiento flotilla vehicular	Tiempo Completo	1	824 144	824 144	824 144	4 944 861	4 944 861
Profesional	Tesorero	Tiempo Completo	1	1 328 007	1 328 007	1 328 007	7 968 042	7 968 042
TOTAL			117	53 482 941	53 482 941	53 482 941	620 647 518	620 647 518
							1 241 295 035	
OTROS INCENTIVOS								
Restricción al ejercicio liberal de la profesión								427 478 154
Otros incentivos salariales								116 876 752
Retribución por años servidos								432 144 840
Salario Escolar								198 795 179



(506) 2256-2944

Barrio México
400 metros al norte del Hospital
Nacional de Niños.
Entre avenidas 5 y 7 y calle 20
norte.

www.infocoop.go.cr

Infocoop. Relación de Puestos del Programa Administrativo, 2025

1	2	3	4	5	6	7	8								
							CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/08/2024	PROYECCION SALARIO BASE I SEMESTRE 2025	PROYECCION SALARIO BASE II SEMESTRE 2025	PROYECCION ANUAL	
														I SEMESTRE 2025	II SEMESTRE 2025
Profesional	Asesor Estratégico	Tiempo Completo	6	811 372	811 372	811 372	29 209 396	29 209 396							
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	3	811 372	811 372	811 372	14 604 698	14 604 698							
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	1	811 372	811 372	811 372	4 868 233	4 868 233							
Administrativo	Asistente Administrativo (a)	Tiempo Completo	5	443 008	443 008	443 008	13 290 249	13 290 249							
Administrativo	Asistente Administrativo (a)*	Tiempo Completo	3	548 040	548 040	548 040	9 864 720	9 864 720							
Profesional	Asistente Profesional (plaza de Confianza)*	Tiempo Completo	1	972 771	972 771	972 771	5 836 626	5 836 626							
Profesional	Asistente Ejecutiva	Tiempo Completo	3	649 290	649 290	649 290	11 687 222	11 687 222							
Profesional	Asistente Ejecutiva*	Tiempo Completo	1	634 813	634 813	634 813	3 808 878	3 808 878							
Administrativo	Asistente Financiero Contable	Tiempo Completo	2	475 906	475 906	475 906	5 710 872	5 710 872							
Administrativo	Asistente Financiero Contable*	Tiempo Completo	1	634 813	634 813	634 813	3 808 878	3 808 878							
Profesional	Auditor Asistente	Tiempo Completo	6	811 372	811 372	811 372	29 209 392	29 209 392							
Profesional	Auditor Supervisor	Tiempo Completo	1	811 372	811 372	811 372	4 868 232	4 868 232							
Profesional	Contador	Tiempo Completo	1	811 372	811 372	811 372	4 868 232	4 868 232							
Profesional	Custodia de Doc. Y Archivo	Tiempo Completo	1	649 290	649 290	649 290	3 895 741	3 895 741							
Profesional	Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	Tiempo Completo	2	811 372	811 372	811 372	9 736 464	9 736 464							
Profesional	Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación*	Tiempo Completo	1	913 400	913 400	913 400	5 480 400	5 480 400							
Profesional	Ejecutivo en Educación y Capacitación	Tiempo Completo	1	811 372	811 372	811 372	4 868 232	4 868 232							
Profesional	Ejecutivo en Secretaría de Actas	Tiempo Completo	1	811 372	811 372	811 372	4 868 232	4 868 232							
Técnico	Técnico en Tec. de Información y Comunicación	Tiempo Completo	1	811 372	811 372	811 372	4 868 232	4 868 232							
Profesional	Ejecutiva en Desarrollo Humano	Tiempo Completo	3	811 372	811 372	811 372	14 604 696	14 604 696							
Técnico	Asistente en Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	649 290	649 290	649 290	3 895 741	3 895 741							
Profesional	Ejecutivo en Comunicación e imagen	Tiempo Completo	3	811 372	811 372	811 372	14 604 696	14 604 696							
Ejecutivo	Gerente de Administración y Finanzas	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139							
Ejecutivo	Gerente de Asesoría Jurídica	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139							
Ejecutivo	Gerente de Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139							
Ejecutivo	Gerente de Desarrollo Estratégico	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139							
Ejecutivo	Gerente Desarrollo Humano	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139							
Ejecutivo	Gerente de Tecnología Información y Comunic.	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139							
Servicio	Operador de equipo Movil-Mensajero	Tiempo Completo	1	415 491	415 491	415 491	2 492 949	2 492 949							
Servicio	Operador de equipo Movil-Mensajero*	Tiempo Completo	1	406 463	406 463	406 463	2 438 778	2 438 778							
Profesional	Proveedor*	Tiempo Completo	1	1 328 007	1 328 007	1 328 007	7 968 042	7 968 042							
Administrativo	Asistente Almacenamiento, Distribución y Control*	Tiempo Completo	1	561 741	561 741	561 741	3 370 446	3 370 446							
Profesional	Encargado Mant. Flotilla Vehicular	Tiempo Completo	1	824 144	824 144	824 144	4 944 861	4 944 861							
Profesional	Tesorero	Tiempo Completo	1	1 328 007	1 328 007	1 328 007	7 968 042	7 968 042							
Superior	Auditor Interno	Tiempo Completo	1	1 762 975	1 762 975	1 762 975	10 577 848	10 577 848							
Superior	Director Ejecutivo*	Tiempo Completo	1	2 817 300	2 817 300	2 817 300	16 903 800	16 903 800							
Superior	Subdirector Ejecutivo*	Tiempo Completo	1	2 676 400	2 676 400	2 676 400	16 058 400	16 058 400							
							63	35 318 752	35 318 752	35 318 752	322 528 059	322 528 059			
											645 056 117				
OTROS INCENTIVOS															
Restricción al ejercicio liberal de la profesión										209 745 446					
Otros incentivos salariales										56 113 216					
Retribución por años servidos										209 745 446					
Salario Escolar										103 200 371					
Decimotercer mes										111 841 701					
TOTAL										690 646 180					

Nota: La Institución no cuenta con plazas por servicios especiales
*Salario Global



(506) 2256-2944

Barrio México
400 metros al norte del Hospital Nacional de Niños.
Entre avenidas 5 y 7 y calle 20 norte.

www.infocoop.go.cr

Infocoop. Relación de Puestos del Programa Cooperativo, 2025

1	2	3	4	5	6	7	PROYECCION ANUAL	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/08/2024	PROYECCION SALARIO BASE I SEMESTRE 2025	PROYECCION SALARIO BASE II SEMESTRE 2025	PROYECCION ANUAL	
							I SEMESTRE 2025	II SEMESTRE 2025
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	2	811 372	811 372	811 372	9 736 464	9 736 464
Profesional	Asesor Jurídico*	Tiempo Completo	1	1 328 007	1 328 007	1 328 007	7 968 042	7 968 042
Profesional	Abogada y notaria de planta	Tiempo Completo	1	811 372	811 372	811 372	4 868 233	4 868 233
Administrativo	Asistente Administrativa (o)*	Tiempo Completo	2	548 040	548 040	548 040	6 576 480	6 576 480
Administrativo	Asistente Financiero Contable *	Tiempo Completo	1	634 813	634 813	634 813	3 808 878	3 808 878
Profesional	Asistente Ejecutiva (o)*	Tiempo Completo	1	634 813	634 813	634 813	3 808 878	3 808 878
Profesional	Asistente Ejecutiva (o)	Tiempo Completo	5	649 290	649 290	649 290	19 478 703	19 478 703
Profesional	Auditor de Cooperativas	Tiempo Completo	2	811 372	811 372	811 372	9 736 464	9 736 464
Profesional	Auditor de Cooperativas*	Tiempo Completo	3	1 328 007	1 328 007	1 328 007	23 904 126	23 904 126
Profesional	Ejecutivo en Asistencia Técnica	Tiempo Completo	7	811 372	811 372	811 372	34 077 624	34 077 624
Profesional	Ejecutivo en Asistencia Técnica*	Tiempo Completo	3	1 328 007	1 328 007	1 328 007	23 904 126	23 904 126
Profesional	Ejecutivo en Educación y Capacitación	Tiempo Completo	3	811 372	811 372	811 372	14 604 696	14 604 696
Profesional	Ejecutivo en Educación y Capacitación *	Tiempo Completo	1	1 328 007	1 328 007	1 328 007	7 968 042	7 968 042
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	8	811 372	811 372	811 372	38 945 856	38 945 856
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento*	Tiempo Completo	1	1 328 007	1 328 007	1 328 007	7 968 042	7 968 042
Profesional	Ejecutivo en Promoción*	Tiempo Completo	1	1 328 007	1 328 007	1 328 007	7 968 042	7 968 042
Profesional	Ejecutivo en Promoción	Tiempo Completo	7	811 372	811 372	811 372	34 077 624	34 077 624
Ejecutivo	Gerente de Asistencia Técnica*	Tiempo Completo	1	1 758 295	1 758 295	1 758 295	10 549 770	10 549 770
Ejecutivo	Gerente de Educación y Capacitación	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139
Ejecutivo	Gerente de Financiamiento	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139
Ejecutivo	Gerente de Promoción	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139
Ejecutivo	Gerente de Supervisión	Tiempo Completo	1	1 148 523	1 148 523	1 148 523	6 891 139	6 891 139
TOTAL			54	22 466 990	22 466 990	22 466 990	298 119 460	298 119 460
							596 238 918	
OTROS INCENTIVOS								
Restricción al ejercicio liberal de la profesión								217 732 708
Otros incentivos salariales								60 763 536
Retribución por años servidos								222 399 394
Salario Escolar								95 594 808
Decimotercer mes								99 597 694
TOTAL								696 088 140

Nota: La Institución no cuenta con plazas por servicios especiales
*Salario Global



(506) 2256-2944



Barrio México
400 metros al norte del Hospital
Nacional de Niños.
Entre avenidas 5 y 7 y calle 20
norte.



www.infocoop.go.cr

Infocoop. Relación de Puestos Clase Gerencial, 2025

1	2	3	4	5	6	7	8	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/08/2024	SALARIO BASE PROYECTADO I SEMESTRE 2025	SALARIO BASE PROYECTADO II SEMESTRE 2025	PROYECCION ANUAL	
							I SEMESTRE 2025	II SEMESTRE 2025
Profesional	Director Ejecutivo*	Tiempo Completo	1	2 817 300	2 817 300	2 817 300	16 903 800	16 903 800
Profesional	Subdirección Ejecutivo*	Tiempo Completo	1	2 676 400	2 676 400	2 676 400	16 058 400	16 058 400
Profesional	Auditor Interna	Tiempo Completo	1	1 762 975	1 762 975	1 762 975	10 577 848	10 577 848
							43 540 048	43 540 048
OTROS INCENTIVOS:							87 080 096	
Restricción al ejercicio liberal de la profesión							13 751 202	
Otros incentivos salariales							1 288 176	
Retribución por años servidos							4 823 164	
Salario Escolar							8 908 322	
Decimotercer mes							9 654 247	
TOTAL							38 425 111	

Nota: La Instituto no cuenta con plazas por servicios especiales

*Salario Global

Infocoop. Comparativo de puestos consolidada clasificada por clases, 2024-2025

CLASE	NUMERO DE PUESTOS 2024	NUMERO DE PUESTOS 2025	DIFERENCIA
Asesor Estratégico	6	6	0
Asesor Jurídico	6	6	0
Abogada y notaria de planta	1	1	0
Asistente Administrativo (a)	10	10	0
Asistente Profesional (plaza de Confianza)*	1	1	0
Asistente Ejecutiva (o)	10	10	0
Asistente en Comunicación e Imagen	1	1	0
Asistente Financiero Contable	4	4	0
Auditor Asistente	5	5	0
Auditor de Sistemas	1	1	0
Auditor Interno	1	1	0
Auditor Cooperativas	5	5	0
Auditor Supervisor	1	1	0
Contador	1	1	0
Custodia de Doc. Y Archivo	1	1	0
Director Ejecutivo	1	1	0
Ejecutiva en Desarrollo Humano	3	3	0
Ejecutivo en Asistencia Técnica	10	10	0
Ejecutivo en Educación y Capacitación	5	5	0
Ejecutivo en Secretaría de Actas	1	1	0
Ejecutivo en Comunicación e imagen	3	3	0
Ejecutivo en Financiamiento	10	10	0
Ejecutivo en Promoción	8	8	0
Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	3	3	0
Gerente Desarrollo Humano	1	1	0
Gerente de Administración y Finanzas	1	1	0
Gerente de Asesoría Jurídica	1	1	0
Gerente de Asistencia Técnica	1	1	0
Gerente de Comunicación e Imagen	1	1	0
Gerente de Desarrollo Estratégico	1	1	0
Gerente de Educación y Capacitación	1	1	0
Gerente de Financiamiento	1	1	0
Gerente de Promoción	1	1	0
Gerente de Supervisión	1	1	0
Gerente de Tecnología de Información y Comunicación	1	1	0
Operador de Equipo Móvil-Mensajero	2	2	0
Proveedor	1	1	0
Subdirector Ejecutivo	1	1	0
Asistente Almacenamiento, Distribución y Control	1	1	0
Técnico en Tec. de Información y Comunicación	1	1	0
Encargado de mantenimiento flotilla vehicular	1	1	0
Tesorero	1	1	0
TOTAL	117	117	0

Infocoop. Comparativo de puestos por categorías 2024-2025

Categorías	2024	2025
Superior*	3	3
Ejecutivo**	11	11
Profesional	84	84
Técnico	2	2
Administrativo	15	15
Servicios	2	2
TOTAL	117	117

* Se incluye al Director, Subdirector y Auditor

** Se incluye a las Gerencias

ANEXOS



 (506) 2256-2944

 Barrio México
400 metros al norte del Hospital
Nacional de Niños.
Entre avenidas 5 y 7 y calle 20
norte.

 www.infocoop.go.cr

Infocoop. Comparativo de presupuesto ajustado 2024 vs proyectado 2025, ingresos totales en colones

	AÑO 2024	AÑO 2025	DIFERENCIA
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	19 250 390 330	20 148 747 717	898 357 387
1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios			
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios			
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	38 019 058	53 830 111	15 811 053
1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de activos financieros:			
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	0	0	0
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	10 068 997 719	10 361 362 507	292 364 788
1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	0	0	0
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales	0	0	0
1.4.1.1.0.0.0.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central	15 300 000	15 300 000	0
1.4.1.6.0.0.0.0.0.000 Transferencias corrientes de instituciones publicas financieras	9 083 073 553	9 683 255 099	600 181 546
1.3.9.9.0.0.0.0.0.000 Otros ingresos varios no especificos	45 000 000	35 000 000	-10 000 000
2.0.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:	16 210 245 842	14 112 418 246	-2 097 827 596
2.1.1.1.0.0.0.0.0.000 Venta de terrenos	358 313 058	358 313 059	1
2.3.0.0.00.00.0.0.000 Recuperacion de prestamos:			
2.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	15 851 932 784	13 754 105 187	-2 097 827 597
2.3.4.0.0.0.0.0.0.000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas)	0	0	0
3.0.0.0.0.0.0.0.0.000 FINANCIAMIENTO	3 406 103 659	0	-3 406 103 659
3.3.1.0.0.0.0.0.0.000 Superavit libre	1 385 526 194	0	0
3.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Superavit especifico	2 020 577 465	0	0
TOTAL	38 866 739 831	34 261 165 963	-4 605 573 868

1. No se proyecta superávit libre ni específico del periodo 2025.
2. Para el periodo 2024 es el presupuesto ajustado tomando en cuenta el Presupuesto Extraordinario 2/2024.

COMPARATIVO 2024 vs 2025				
En Colones				
	2024	%	2025	%
Ingresos Corrientes	19 250 390 330	50	20 148 747 717	59
Ingresos de Capital	16 210 245 842	42	14 112 418 246	41
Superávit	3 406 103 659	9	0	0
TOTAL	38 866 739 831	100	34 261 165 963	100

Infocoop. Histórico de ingresos efectivos 2020 al 2023 con proyección 2024 y 2025

	2025	Variacion del 2025 vs 2024	2024**	Variacion del 2024 vs 2023	2023*	Variacion del 2023 vs 2022	2022*	Variacion del 2022 vs 2021	2021*	Variacion del 2021 vs 2020	2020*
1.0.0.0.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	20 148 748	898 357	19 250 390	-2 710 832	21 961 222	4 294 151	17 667 071,27	4 718 209	12 948 862	-2 189 294	15 138 156
Ingresos Tributarios:		0		0		0		0		0	
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	53 830	15 811	38 019	1 741	36 278	-2 025	38 302,80	-8 429	46 732	521	46 210
1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de Activos Financieros:	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	0	0	0	-575 415	575 415	150 747	424 667,81	373 156	51 512	-236 553	288 065
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre Préstamos al Sector Privado	10 361 363	292 365	10 068 998	794 314	9 274 683	55 080	9 219 603,31	857 193	8 362 410	694 581	7 667 829
1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre Préstamos al Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0,00	-3 690	3 690	-39 607	43 297
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0	0	0	-153 130	153 129,83	84 736	68 393,47	-1 285	69 679	-7 359	77 038
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros ingreso varios no específicos	35 000	-10 000	45 000	44 411	589,44	-365	954,72	701	253	-13 441	13 695
1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Gaseosas)	15 300	0	15 300	0	15 300	0	15 300,00	0	15 300	6 800	8 500
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transf. Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10%SBN).	9 683 255	600 182	9 083 074	-2 822 753	11 905 827	4 005 978	7 899 849,16	3 500 562	4 399 287	-2 594 236	6 993 523
2.0.0.0.0.0.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL:	14 112 418	-2 097 828	16 210 246	2 534 887	13 675 359	309 623	13 365 735,37	-2 896 938	16 262 674	3 598 813	12 663 861
2.1.1.1.0.0.0.0.000 Venta de terrenos	358 313	0	358 313	358 313	0	0	0,00	-240 619	240 619	240 619	0
2.3.2.0.0.0.0.0.000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	13 754 105	-2 097 828	15 851 933	2 176 574	13 675 359	309 623	13 365 735,37	-2 656 319	16 022 055	3 358 194	12 663 861
2.3.4.0.0.0.0.0.000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Participaciones. Asociativas)	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0
2.4.1.1.0.0.0.0.000 Transferencias de capital del Gobierno Central	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0
2.4.1.6.0.0.0.0.000 10% de Utilidades del Sistema Bancario Nacional****	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0
2.5.0.0.0.0.0.0.000 Otros Ingresos de Capital	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0
3.0.0.0.0.0.0.0.000 FINANCIAMIENTO	0	-3 406 104	3 406 104	723 213	2 682 891	-711 010	3 393 901,34	-1 799 559	5 193 461	-5 053 483	10 246 944
3.3.1.0.0.0.0.0.000 Superavit libre	0	-1 385 526	1 385 526	200 187	1 185 340	10 451	1 174 888,51	-2 235 906	3 410 795	-3 637 407	7 048 201
3.3.2.0.0.0.0.0.000 Superavit específico	0	-2 020 577	2 020 577	523 026	1 497 551	-721 461	2 219 012,83	436 347	1 782 666	-1 416 076	3 198 742
		0		0		0		0		0	
TOTAL	34 261 166	-4 605 574	38 866 740	547 268	38 319 472	3 892 764	34 426 707,99	21 711	34 404 996	-3 643 964	38 048 961

FUENTE: Ejecución Presupuestaria efectiva para los periodos 2020 al 2023

ok ok

*Ingreso Efectivo

** Presupuesto proyectado Ajustado periodo 2024

***Proyectado Inicial para el 2025

****El aporte de los bancos anterior al año 2017 se reflejaba como un ingreso de capital.



(506) 2256-2944

Barrio México
400 metros al norte del Hospital Nacional de Niños.
Entre avenidas 5 y 7 y calle 20 norte.

www.infocoop.go.cr

Infocoop. Histórico de egresos efectivos 2020 al 2023, con proyección 2024 y 2025 en miles de colones

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2025 MONTO	VARIACION 2025 VS 2024	2024 MONTO	VARIACION 2024 VS 2023	2023 MONTO	VARIACION 2023 VS 2022	2022 MONTO	VARIACION 2022 VS 2021	2021 MONTO	VARIACION 2021 VS 2020	2020 MONTO
0 REMUNERACIONES:	3 586 543	27 236	3 559 307	426 719	3 132 588	-24 713	3 157 301	-50 641	3 207 942	-98 480	3 306 422
Sueldos para cargos fijos	1 241 295	68 298	1 172 997	173 442	999 555	-38 940	1 038 495	-11 743	1 050 238	-1 730	1 051 968
Jornales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
suplencias	55 000	0	55 000	11 073	43 927	27 394	16 533	-4 344	20 877	4 078	16 799
Tiempo extraordinario	8 000	0	8 000	2 533	5 467	4 642	825	756	69	-11 713	11 782
Recargo de Funciones	20 000	0	20 000	15 546	4 454	584	3 870	-3 266	7 136	-14 931	22 067
Compensación de Vacaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dietas	27 608	1 416	26 192	9 634	16 558	9 689	6 869	-1 651	8 520	-2 191	10 710
Retribución por años servidos	449 651	-17 227	466 878	40 493	426 385	10 123	416 262	-7 918	424 180	-15 540	439 720
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	427 478	-51 257	478 735	42 520	436 215	-37 608	473 823	-13 383	487 206	-132	487 338
Decimotercer mes	211 439	-1 321	212 760	-8 527	221 287	36 934	184 353	-3 903	188 256	-3 989	192 246
Salario Escolar	198 795	39 582	159 213	-10 472	169 685	-4 717	174 402	2 458	171 943	-6 169	178 112
Otros incentivos salariales	116 877	-5 938	122 815	8 665	114 150	-12 277	126 427	-746	127 173	-3 072	130 245
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. y Pension	372 218	-1 467	373 685	53 246	320 439	-7 270	327 709	-4 639	332 347	-7 523	339 870
Contribución Patronal al IMAS	12 686	-50	12 736	1 803	10 933	-367	11 300	-175	11 476	-265	11 740
Contribución Patronal al INA	38 532	592	37 940	5 140	32 800	-1 101	33 901	-526	34 427	-794	35 220
Contribución Patronal al FODESAF	126 864	-500	127 364	18 030	109 334	-3 564	112 898	-2 082	114 979	-2 422	117 401
Contribución Patronal al Banco Popular	12 686	-21	12 707	1 774	10 933	-367	11 300	-254	11 554	-186	11 740
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	76 118	-300	76 418	10 817	65 601	-2 201	67 802	-927	68 728	29 214	39 514
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	38 059	-150	38 209	5 635	32 574	-1 327	33 901	-665	34 566	-31 580	66 147
Contribución Patronal a fondos admí. por entes priv.	135 237	-4 392	139 629	27 338	112 291	659	111 632	1 552	110 080	-26 810	136 890
Otras Remuneraciones	18 000	-29	18 029	18 029	0	-5 000	5 000	815	4 185	-2 728	6 913



(506) 2256-2944

Barrio México
400 metros al norte del Hospital
Nacional de Niños.
Entre avenidas 5 y 7 y calle 20
norte.

www.infocoop.go.cr

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2025 MONTO	VARIACION 2025 VS 2024	2024 MONTO	VARIACION 2024 VS 2023	2023 MONTO	VARIACION 2023 VS 2022	2022 MONTO	VARIACION 2022 VS 2021	2021 MONTO	VARIACION 2021 VS 2020	2020 MONTO
1 SERVICIOS:	2 860 044	174 058	2 685 986	1 377 228	1 308 758	-84 724	1 393 482	-338 231	1 731 713	243 581	1 488 132
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
alquiler equipo electrónico	79 000	-11 000	90 000	83 105	6 895	-4 165	11 060	-14 151	25 211	1 445	23 766
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alquiler equipo y Mob.	1 500	0	1 500	1 500	0	0	0	0	0	0	0
otros alquileres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
servicio de agua	21 415	1 398	20 017	4 063	15 954	460	15 494	1 267	14 227	724	13 503
Servicio de energía eléctrica	77 020	-5 984	83 004	20 550	62 454	6 941	55 513	3 063	52 451	-12 403	64 853
servicio de correo	600	0	600	382	218	-297	515	-52	567	-150	717
servicio de telecomunicaciones	49 350	-6 936	56 286	15 769	40 517	-6 507	47 024	-1 801	48 825	-13 920	62 745
otros servicios básicos	25 000	0	25 000	5 169	19 831	910	18 921	2 200	16 721	7 636	9 085
información y Publicidad y Propaganda.	162 479	37 979	124 500	31 599	92 901	66 758	26 143	14 680	11 463	-51 068	62 531
Impresión, encuadernación y otros	8 630	100	8 530	877	7 653	3 991	3 662	-694	4 356	-3 874	8 230
Transporte de bienes	2 000	0	2 000	2 000	0	0	0	-556	556	556	0
Comisiones y gastos por servicios financieros y com.	17 197	-15 001	32 198	26 076	6 122	-12 861	18 983	-191 215	210 199	14 970	195 229
Servicios de Tecnologías de Información	29 180	-36 480	65 660	56 661	8 999	-6 284	15 283	-1 865	17 148	-7 514	24 662
Servicios generales	919 038	16 208	902 830	240 371	662 459	51 940	610 519	7 560	602 959	152 291	450 668
Otros servicios de gestión y apoyo + Honorarios	548 400	-19 717	568 117	471 965	96 152	-36 527	132 679	-20 846	153 525	-15 404	168 929
transporte dentro del país	2 430	620	1 810	1 090	720	-315	1 035	514	521	126	395
Viáticos dentro del país	33 430	-12 579	46 009	28 612	17 397	-4 768	22 165	14 883	7 283	3 484	3 799
Transporte en el exterior	1 000	1 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Viáticos en el exterior	2 000	2 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguros	44 000	1 250	42 750	8 815	33 935	9 839	24 096	-21 599	45 695	14 589	31 106
Gastos de representación institucional	400	-200	600	403	197	197	0	0	0	0	0
Actividades de Capacitación	98 500	-51 190	149 690	108 390	41 300	-9 343	50 643	17 430	33 214	-3 116	36 330
Actividades protocolarias y Sociales	41 000	10 000	31 000	-82	31 082	26 330	4 752	2 882	1 870	-146	2 016
Mantenimiento de edificios y locales	540 000	334 000	206 000	157 879	48 121	-158 282	206 403	12 239	194 164	-28 182	222 346
Mantenimiento y reparac. Equipo producción	12 000	4 800	7 200	7 104	96	96	0	-228	228	228	0
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	16 500	6 500	10 000	6 950	3 050	-848	3 898	1 530	2 368	-970	3 338
Mantenimiento y reparac. Equipo comunicación	4 800	-1 700	6 500	2 640	3 860	3 442	418	418	0	-193	193
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	25 750	-2 250	28 000	27 585	415	225	190	150	40	-360	400
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sist de infor.	37 250	8 050	29 200	10 560	18 640	-1 435	20 075	-1 245	21 320	-3 090	24 410
Mantenimiento y reparación de Otros equipos	1 000	0	1 000	742	258	-189	447	441	6	-238	244
Otros servicios no especificados	2 000	0	2 000	2 000	0	0	0	-198	198	173	25
Impuestos sobre bienes inmuebles	21 000	-59 285	80 285	16 767	63 518	-95	63 613	9 926	53 688	32 699	20 989
Impuestos de patentes	200	0	200	111	89	-6	95	-23	118	3	114



 (506) 2256-2944

 Barrio México
400 metros al norte del Hospital
Nacional de Niños.
Entre avenidas 5 y 7 y calle 20
norte.

 www.infocoop.go.cr

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2025 MONTO	VARIACION 2025 VS 2024	2024 MONTO	VARIACION 2024 VS 2023	2023 MONTO	VARIACION 2023 VS 2022	2022 MONTO	VARIACION 2022 VS 2021	2021 MONTO	VARIACION 2021 VS 2020	2020 MONTO
Otros Impuestos	34 475	-27 525	62 000	36 579	25 421	-3 131	28 552	-182 967	211 519	154 207	57 311
Intereses moratorios y multas	500	0	500	-2	502	-10 310	10 812	10 231	581	581	0
Deducibles	1 000	0	1 000	1 000	0	-489	489	-143	632	435	197
2 MATERIALES Y SUMINISTROS:	91 750	-9 005	100 755	80 991	19 764	-9 114	28 878	-3 163	32 041	-26 993	59 034
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combustibles y lubricantes	18 350	-400	18 750	13 898	4 852	-2 282	7 134	2 705	4 429	2 093	2 336
Productos farmacéuticos y medicinales	600	-400	1 000	802	198	-178	376	-1 045	1 421	756	665
otros productos químicos y conexos	25 900	-5 000	30 900	24 286	6 614	3 878	2 736	-2 624	5 359	-33 459	38 819
Alimentos y bebidas	2 140	395	1 745	780	965	43	922	582	340	-17	357
Materiales y productos metálicos	1 500	500	1 000	671	329	-20	349	-32	382	346	36
Madera y sus derivados	1 000	500	500	500	0	0	0	-7	7	7	0
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	8 600	-8 500	17 100	16 335	765	-2 188	2 953	2 104	849	-446	1 295
Otros materiales y productos de uso en la construcción	4 100	1 600	2 500	2 258	242	-333	575	102	473	353	120
Herramientas e instrumentos	850	230	620	238	382	311	71	-482	552	485	68
Repuestos y accesorios	4 500	480	4 020	2 669	1 351	247	1 104	86	1 018	-982	2 000
Útiles y materiales de oficina y cómputo	3 570	-450	4 020	3 549	471	-1 191	1 662	1 082	580	-445	1 025
Útiles Médico Hospitalario	300	100	200	200	0	0	0	-1 147	1 147	622	525
Productos de papel, cartón e impresos	3 700	1 100	2 600	2 531	69	-453	522	-1 066	1 588	256	1 332
textiles y vestuarios	2 000	1 000	1 000	527	473	463	10	-667	677	677	0
Útiles y materiales de limpieza	12 500	0	12 500	10 155	2 345	-7 843	10 188	-2 563	12 750	2 665	10 085
Útiles y materiales de cocina y comedor	200	0	200	200	0	0	0	0	0	-4	4
Productos agroforestales	500	-30	530	530	0	0	0	0	0	0	0
Útiles de resguardo y seguridad	200	0	200	187	13	-12	25	-57	82	82	0
otros materiales y suministros	1 240	-130	1 370	674	696	445	251	-135	386	18	368
3. INTERESES Y COMISIONES:	0	0	0								
Intereses sobre préstamos al Sector externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS	26 499 062	-3 330 840	29 829 902	442 082	29 387 820	3 192 671	26 195 149	1 526 167	24 668 982	-2 189 573	26 858 555



(506) 2256-2944

Barrio México
400 metros al norte del Hospital
Nacional de Niños.
Entre avenidas 5 y 7 y calle 20
norte.

www.infocoop.go.cr

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2025 MONTO	VARIACION 2025 VS 2024	2024 MONTO	VARIACION 2024 VS 2023	2023 MONTO	VARIACION 2023 VS 2022	2022 MONTO	VARIACION 2022 VS 2021	2021 MONTO	VARIACION 2021 VS 2020	2020 MONTO
5 BIENES DURADEROS :	286 275	104 995	181 280	114 433	66 847	18 041	48 806	-120 325	169 131	41 427	127 705
Maquinaria y Equipo de Producción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de transporte	110 000	110 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de comunicación	6 500	2 000	4 500	4 500	0	-299	299	299	0	-164	164
Equipo y mobiliario de oficina	25 325	6 605	18 720	7 865	10 855	8 754	2 101	2 053	48	48	0
Equipo de cómputo	25 000	-19 160	44 160	33 105	11 055	9 270	1 785	-21 383	23 168	-35 347	58 515
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0	-200	200	200	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipos Diversos	0	-8 200	8 200	7 743	457	222	235	235	0	-180	180
Adic. Y mej. Equipo de comunicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
instalaciones	0	-9 000	9 000	9 000	0	-8 015	8 015	7 874	141	-12 181	12 323
Otras construcciones, adiciones y mejoras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Piezas y Obras de colección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes intangibles	119 450	22 950	96 500	52 020	44 480	8 109	36 371	-109 403	145 774	89 250	56 523
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	921 937	-1 409 792	2 331 729	1 334 137	997 592	72 393	925 199	-276 086	1 201 284	185 633	1 015 651
Transf. Corrientes al Gobierno Central	0	-1 219 843	1 201 843	1 201 660	18 183	15 297	2 886	2 886	0	-5 205	5 205
Becas a funcionarios	6 000	-4 000	10 000	8 115	1 885	-1 227	3 112	1 735	1 377	1 059	318
becas a terceras personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas a funcionarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transf. A Personas (incapacidades)	25 000	-7 000	32 000	12 850	19 150	3 464	15 686	4 582	11 104	-3 863	14 967
Prestaciones Legales	30 000	0	30 000	-24 600	54 600	19 896	34 704	25 849	8 855	-54 392	63 247
Reintegros y devoluciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-160	160
Transferencias corrientes a Instituciones Desc. No financieras	487 738	-141 400	629 138	189 422	439 716	224 176	215 540	-329 430	544 970	328 313	216 657
Transferencias corrientes a cooperativas	308 198	3 016	305 182	-79 993	385 175	135 123	250 052	-173 470	423 522	44 608	378 913
Transfs. corrientes a otras entid privadas sin fines de lucro	0	0	0	0	0	-167 730	167 730	167 730	0	0	0
Transferencias a Organismos Desconcentrados	0	-41 566	41 566	6 006	35 560	313	35 247	-67 077	102 324	-109 122	211 446
Indemnizaciones	30 000	0	30 000	16 273	13 727	-114 265	127 992	57 586	70 406	-22 668	93 074
Transferencias corrientes a organismos internacionales	35 000	1 000	34 000	4 404	29 596	-7 658	37 254	-1 473	38 727	7 064	31 663
Impuestos a transferir	0	0	0	0	0	0	34 996	34 996	0	0	0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL :	0	-2 391	2 391	2 391	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de capital al Gobierno Central	0	-2 391	2 391	2 391	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de capital a Organismos Desc.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de capital a cooperativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. AMORTIZACION:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización por préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9 CUENTAS ESPECIALES*	15 555	-159 836	175 391	175 391	0	0	0	0	0	0	0
90201 Sumas libres sin asignación presupuestaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90202 Sumas libres con destino específico	15 555	-159 836	175 391	175 391	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	34 261 165	-4 605 575	38 866 740	3 953 372	34 913 368	-3 164 553	31 748 815	737 720	31 011 095	-1 844 403	32 855 500

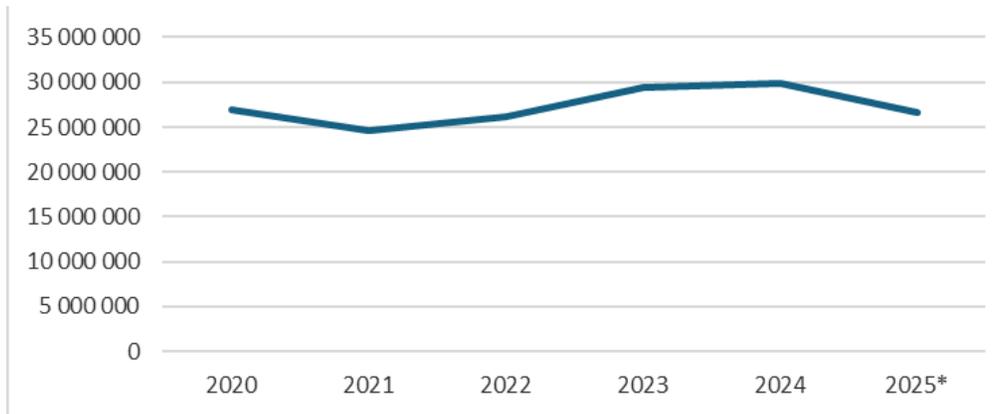


(506) 2256-2944

Barrio México
400 metros al norte del Hospital
Nacional de Niños.
Entre avenidas 5 y 7 y calle 20
norte.

www.infocoop.go.cr

Infocoop. Comportamiento histórico de créditos formalizados 2020 al 2023, proyectados 2024 y 2025



Fuente: Ejecuciones Presupuestarias años 2020 al 2023, proyección 2024 al 2025

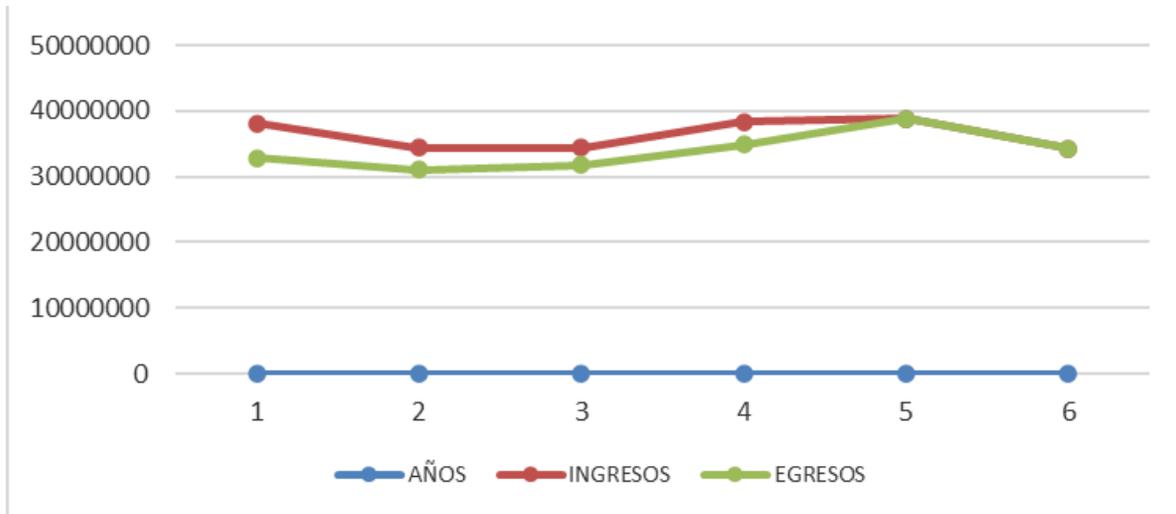
Infocoop. Histórico de ingresos y egresos efectivos 2020 al 2023, proyectados 2024 al 2025

**HISTORICO DE CREDITO EFECTIVO
PERIODOS 2020 AL 2023 CON PROYECCION
2024 y 2025
En Miles de Colones**

AÑOS	MONTO
2020	26 858 555
2021	24 668 982
2022	26 195 149
2023	29 387 820
2024	29 829 902
2025	26 499 062

Fuente: Ejecución Presupuestaria 2020 al 2023, proyectados 2024 y 2025

Infocoop. Histórico de ingresos y egresos efectivos 2020 al 2023, con proyeccion 2024 al 2025



Infocoop. Desglose de Inversión proyectada 2025, en colones

Departamento+A10:H 19	5.01.02	5.01.03	5.01.04	5.01.05	5.99.03	OBSERVACIONES
	Equipo de transporte	Equipo de Comunicación	Eq. Mob.Ofic.	Equipo Cómputo	Bienes Intangibles	
Administrativo Financiero	110 000 000		25 000 000			5.01.02 compra de tres vehiculos de los cuales 2 serán 4x4 y 1 eléctrico €110.000.000 5.01.04 Compra de aires acondicionados.€25.000.000
Auditoría Interna	-	-	325 000	4 000 000		5.01.04 Compra de abanicos y otras necesidades de equipo de oficina tales como sillas ergonómicas: €325.000 5.01.05 Compra de equipo de cómputo €4.000.000
Tecnología de Información y Comunicación		6 500 000		21 000 000	119 450 000	5.01.03 Proyector para los funcionarios del Departamento de Educación y Capacitación €6.500.000 5.01.05 Compra de Servidor para Desarrollo y mejora parcial de la plataforma tecnológica €21.000.000 5.99.03: 1.Servicio de Aranda (Inventory, Service Manager) €4.000.000 2. Servicio de Rainbow €5.500.000 3. Desarrollo para el seguimiento de requerimientos nuevos y pendientes del sistema de información (Oracle Developer, Java, PHP). €15.000.000 4. Desarrollo de Herramientas para llevar el seguimiento y control de procesos de planificación Estratégica, operativa, proyectos, autoevaluación, Control interno. €9.000.000 5.Suscripción anual para acceder a biblioteca virtual igual o similar a Tirant. €1.800.000 6. Licencia para seguridad informática de antivirus de nueva generación para 200 licencias. €5.000.000 7. Licencia para acceso a base de datos de información jurídica vía web para 12 funcionarios y un acceso a una biblioteca virtual igual o similar a Tirant. €400.000. 8. Licencias anuales para desarrollo de artes gráficas en el diseño gráfico y generación de videos. €3.000.000 Licencias (renovación para herramienta de gestión de base de datos TOAD. €3.750.000 9. Licencias ofimáticas, Microsoft Office 365, servicio DNS, soporte de acuerdo a demanda. €22.000.000 10. Desarrollo Herramienta para control inscripción de cooperativas en el MTSS (contraparte del convenio con el MTSS/INFOCOP) €50.000.000

Infocoop. Resumen de egresos para tema contrataciones, 2025

	MONTO EN COLONES
SERVICIOS	2 860 044 042
MATERIALES Y SUMINISTROS	91 750 000
BIENES DURADEROS	286 275 000
DESEMBOLSOS FINANCIEROS (1)	26 499 062 130
TOTAL	3 238 069 042

- (1) Desembolsos Financieros:
menos: Adquisición de valores
 Aportes a fideicomisos
 Concesión de préstamos

Infocoop. Presupuesto de Auditoría Interna 2025, en colones

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	MONTO PROYECTADO(*)	META 1 Servicios de Auditoría	META 2 Automatización de la Auditoría Interna	META 3 Seguimiento Plan de Mejora y Autoevaluación	META 4 Promover el equipo de alto rendimiento
.00100	REMUNERACIONES:	317165837	253732670	31716584	15858292	15858292
100000	SERVICIOS:	40 240 000	32 192 000	4 024 000	2 012 000	2 012 000
1.02.01	Servicio de agua	1 210 000	968 000	121 000	60 500	60 500
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4 500 000	3 600 000	450 000	225 000	225 000
1.02.04	Telecomunicaciones	4 230 000	3 384 000	423 000	211 500	211 500
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0	0	0	0	0
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	100 000	80 000	10 000	5 000	5 000
1.04.02	Servicios jurídicos	5 000 000	4 000 000	500 000	250 000	250 000
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	8 000 000	6 400 000	800 000	400 000	400 000
1.04.05	Servicios Informáticos	5 000 000	4 000 000	500 000	250 000	250 000
1.04.06	Servicios generales	0	0	0	0	0
1.05.01	Transporte dentro del país	150 000	120 000	15 000	7 500	7 500
1.05.02	Viáticos dentro del país	650 000	520 000	65 000	32 500	32 500
.107.01	Actividades de capacitación	6 500 000	5 200 000	650 000	325 000	325 000
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y Sistemas	4 900 000	3 920 000	490 000	245 000	245 000
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS:	730 000	584 000	73 000	36 500	36 500
20101	Combustibles y lubricantes	350 000	280 000	35 000	17 500	17 500
20104	Tintas, Pinturas y diluyentes	200 000	160 000	20 000	10 000	10 000
2.02.02	Productos agroforestales	0	0	0	0	0
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000	80 000	10 000	5 000	5 000
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	80 000	64 000	8 000	4 000	4 000
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros					
500000	Bienes Duraderos:	4 325 000	3 460 000	432 500	216 250	216 250
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	325 000	260 000	32 500	16 250	16 250
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4 000 000	3 200 000	400 000	200 000	200 000
5.99.03	Bienes Intangibles	0				
	TOTALES	362 460 837	289 968 670	36 246 084	18 123 042	18 123 042

Infocoop. Desglose de Transferencias de ley para 2025

TIPO DE TRANSFERENCIA	NO. DE CEDULA JURIDICA	MONTO ASIGNADO	FINALIDAD DEL BENEFICIO	LEY QUE AUTORIZA
TRANSFERENCIAS CORRIENTES CENECOOP R.L. CONACOOOP	3 004 056049 3 007 051871	292 643 078 292 643 078	La finalidad lo establece el artículo 185 de la Ley de Asociaciones Cooperativas 4179, reformado por la Ley 10.128. el cual establece que el INFOCOOP debe girar tanto al CONACOOOP como el CENECOOP R.L., el monto correspondiente al 1.5% de su presupuesto de operaciones y de capital como apoyo a los programas de educación, capacitación y transferencia de tecnología al movimiento cooperativo. Es importante señalar que para el 2024 se toma en cuenta solamente los ingresos corrientes o de operación, ya que los ingresos del 10% de utilidades de los bancos comerciales del estado que antes se clasificaban como un ingreso de capital, la Contraloría solicitó que se clasifique como un ingreso corriente. De ahí que sobre los otros recursos que forman parte del ingreso de capital institucional no se calcula por ser este el activo productivo del INFOCOOP, nos referimos a los ingresos por recuperaciones de la cartera (principal) y la venta de propiedades por ser estas parte de la garantía de los créditos y que se debe de recuperar.	ley 10.147 la cual reformó el artículo 185 de la ley 4179
Programa de Cooperativas Escolares	Ministerio de Educación	15 554 964	De acuerdo al Artículo 73, los recursos son para cubrir gastos de operación para llevar a cabo el programa. Para lo cual el MEP establece el plan de trabajo y las metas para el año.	Leyes 4179, 6437, 6894, 6955 así como el el Reglamento de Cooperativas Escolares y Juveniles, decreto 33059 y reformado también por el
Programa de Cooperativas Juveniles (Se gira con fondos Juvenil y Escolar)	Se presupuesta, pero se deja en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	15 554 964	Se deja en Cuentas especiales, hasta determinar el organismo que ejecutará dicho programa	Decreto 34207
Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América (CCC-CA).	3007-006164	1 800 000	Cuota de mantenimiento, INFOCOOP es afiliado a dicho organismo cooperativo y debe pagar cuota anual. La institución se afilia hace muchos años con el objetivo de participar en los seminarios internacionales, llevar ponencias, representar al movimiento cooperativo costarricense y lograr en general capacitación para los funcionarios en diferentes aspectos. Para mayor detalle ver página web de la CCC-CA en la dirección electrónica: http://www.ccc-ca.com/afiliacion-beneficios.php	Suscripción firmada.
Cuota Organismos Internacionales Ley	-	32 000 000	Se gira en acatamiento a la Ley, El monto es proyectado en virtud de que a la fecha de construir el presupuesto no había llegado oficio del Ministerio de Hacienda indicando el monto exacto que el Instituto debe trasladar en el 2025	Acatamiento a la Ley 3418
Cuota como miembro de la ACI (Se giran con recursos Fondos Propios)	Organismos Internacional	1 200 000	Cuota de sostenimiento	Acuerdo adoptado por la Junta Directiva afiliación pactada.
Comisión Permanente de Cooperativas Autogestionarias (C.P.C.A.)	3004092824-10	195 095 385	La transferencia es para cubrir egresos de operación de dicha comisión en aplicación a la normativa legal	Ley 4179 y sus reformas, artículo 142

Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica

La confederación de cooperativas del caribe y Centroamérica cuya sigla se denominada “CCC-CA” es una organización autónoma, no gubernamental y sin fines de lucro, concebida como un observatorio y consultora especializada del desarrollo para las organizaciones de la región.

Fundada en septiembre de 1980 en Puerto Rico (antecedente en 1957) y desde 1984 estableció su sede en San José, Costa Rica, con Régimen Jurídico como Organismo Internacional con estatus de Misión Internacional amparado por la Ley 6941 del 2 de enero de 1984, convenio vigente hasta el 10 de febrero de 2014.

Misión.

La misión de la CCC-CA es promover el fortalecimiento del modelo cooperativo de los países de la región, mediante la capacitación, integración, desarrollo, representación, asistencia técnica e investigación, estableciendo patrones de equidad y promoviendo iniciativas sobre el manejo sostenido del medio ambiente.

Visión.

La visión de la CCC-CA es constituirse en el organismo líder de integración en la región, con una amplia y efectiva participación de sus miembros, posicionamiento en importantes espacios de toma de decisiones, con un proceso de difusión de la ideología y doctrina cooperativa, objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, un desarrollo constante de su capital humano y un impacto económico y social positivo.

Objetivos.

Los objetivos de la CCC-CA son los siguientes:

- Promover el desarrollo integral del cooperativismo como modelo alternativo de desarrollo.
- Impulsar la instalación de capacidad de las cooperativas para que sean efectivos agentes de desarrollo autosostenible.
- Propiciar la unidad, integración y solidaridad cooperativa.
- Promover la intercooperación y las relaciones con organismos aliados.
- Fomentar la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad.
- Establecer mecanismos de representación y defensa de las cooperativas
- Promover la consolidación institucional y el desarrollo del liderazgo.
- Propiciar un entorno legal y político favorable a las cooperativas.
- Auspiciar intercambios entre cooperativas de diferentes países.
- Identificar y movilizar recursos financieros y técnicos para el Movimiento Cooperativo
- Para el logro de sus objetivos, la CCC-CA toma en cuenta las necesidades de sus afiliadas, que se detectan a través de la aplicación de instrumentos de consulta y a través de las recomendaciones que se transmiten por conducto de las instancias de participación.

Política de calidad.

Como institución que promueve el cambio, la eficiencia y la competitividad, la CCC-CA impulsa en sus afiliadas procesos hacia la gestión de calidad, incluyendo la adopción de políticas de calidad. La CCC-CA también tiene su política de calidad:

Expresamos nuestro apego a la CALIDAD en el servicio que brindamos a nuestros clientes mediante el fiel cumplimiento de los siguientes valores:

Identificación y Compromiso
Trabajo Creativo en Equipo
Excelencia en el Servicio
Ética Profesional

Principios y valores cooperativos.

La CCC-CA afirma su lealtad a los principios doctrinarios consagrados por la Alianza Cooperativa Internacional, y a los valores y compromisos de la cooperación.

Las razones por las cuales el Instituto se afilió a la CCC-CA hace muchos años, son las siguientes:

Integración cooperativa.

- ✓ Una Institución en la que su propiedad es participación real
- ✓ Reembolso del 100% de las cuotas en bonos de Asistencia Técnica
- ✓ Becas especiales (US\$500 por año por afiliada) para mujeres y jóvenes
- ✓ Contribución y apoyo a los movimientos y países menos desarrollados
- ✓ Observatorio cooperativo con análisis del contexto y sus repercusiones
- ✓ Inventario documentado sobre la situación del movimiento
- ✓ Apoyo al modelo cooperativo y al cooperativismo como sistema
- ✓ Proceso permanente de definición estratégica hacia la renovación
- ✓ Excelente instrumento de capacitación y promoción del capital humano
- ✓ Programas de desarrollo económico local y para la competitividad
- ✓ Voz unificada en defensa y protección de sus intereses
- ✓ Foro de comunicación y contactos continuos
- ✓ Mecanismo para los intercambios de experiencias y pasantías
- ✓ Apoyo efectivo para el mejoramiento y gestión de calidad
- ✓ Apoyo para la investigación, censos y acceso a la información
- ✓ Respaldo técnico y práctico para aprovechar oportunidades comerciales
- ✓ Apoyo efectivo para la igualdad de géneros y generacional (juventud)
- ✓ Un instrumento eficaz de representación y defensa
- ✓ Promoción de la práctica cooperativa de respeto a la dignidad humana
- ✓ Consulta y monitoreo a través de su presencia y contactos
- ✓ Garantía de una gestión eficiente con responsabilidad compartida
- ✓ Amplia participación regional y nacional, incluyendo procesos de integración
- ✓ Reembolso del 100% de los aportes al Fondo de Recapitalización en Coopcheks

Coopcheks Oro y Bono de Asistencia Técnica.

Una herramienta efectiva para apoyar la capacitación.

Las afiliadas al día que paguen sus cuotas dentro del periodo estatutario recibirán bonos de asistencia técnica donde podrán aplicar (como si fuera efectivo) a productos y servicios de la Confederación que se especifican por anticipado

Las afiliadas que realicen aportes al fondo de recapitalización recibirán el 100% del aporte en Coopcheks Oro que no caducarán y que se podrán utilizar en adición a las becas regulares, considerando uno adicional por persona por evento.

El COOPCHEK ORO es un reembolso que recompensa su patrocinio y reconoce el interés de la afiliada por la capacitación de sus miembros. Obtiene mayor capacitación para sus miembros a la vez que ahorra.

¿Cómo Funciona?

Los costos sustanciales de los eventos se cubren a través de las cuotas de matrícula. Una afiliada puede aplicar sus coopcheks para facilitar una mayor participación de sus dirigentes y funcionarios.

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

La Alianza Cooperativa Internacional es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo.

La Alianza fue fundada en Londres en 1895. Sus miembros son organizaciones cooperativas nacionales e internacionales de todos los sectores de actividad: agrícolas, bancarias, de crédito y ahorro, industriales, de seguros, pesca, vivienda, salud, servicios públicos, servicios sociales, turismo y consumo.

Actualmente, cuenta entre sus miembros con 303 organizaciones de 105 países que representan a casi 1.000 millones de personas de todo el mundo.

En 1946 la Alianza fue la primera organización no gubernamental a quien las Naciones Unidas le otorgó estatuto consultivo. Hoy en día es una de las 41 organizaciones que figuran en la Categoría I de la lista de organizaciones que gozan de estatuto consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

El principal objetivo de la Alianza es promover y fortalecer cooperativas autónomas en todo el mundo. Mediante sus actividades internacionales, regionales y nacionales la

Alianza también procura cumplir con sus objetivos:

- ▶ Promover el movimiento cooperativo mundial basado en la autoayuda mutua y la democracia.

- ▶ Promover y defender los valores y principios cooperativos.
- ▶ Facilitar el desarrollo de las relaciones económicas y de cualquier otra índole que beneficien mutuamente a sus organizaciones miembros.
- ▶ Promover el desarrollo humano sostenible y fomentar el progreso económico y social del individuo, contribuyendo de este modo a la paz y seguridad internacional.
- ▶ Promover la igualdad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y en las actividades que se lleven a cabo en el movimiento cooperativo.

Por lo tanto:

- ▶ La Alianza promueve la toma de conciencia sobre las cooperativas. Contribuye a que las personas, las autoridades gubernamentales y los organismos regionales e internacionales comprendan el modelo de empresa cooperativo. La Alianza es la portavoz del movimiento cooperativo.
- ▶ La Alianza asegura que exista el entorno adecuado de políticas que permite a las cooperativas crecer y prosperar. Ayuda a sus miembros a ejercer presión para obtener nueva legislación y procedimientos administrativos más apropiados que respeten el modelo cooperativo, sus principios y sus valores. Proporciona apoyo político, así como competencia técnica que permite a las cooperativas competir en igualdad de condiciones.
- ▶ La Alianza proporciona a sus miembros información importante, las mejores prácticas y contactos. Sus publicaciones semanales y trimestrales le permiten compartir información. Organiza reuniones y talleres para tratar de asuntos de claves para las cooperativas y permite entablar discusiones con cooperadores de todo el mundo. La Alianza facilita el contacto entre cooperativas con fines comerciales y para compartir conocimientos en una amplia variedad de áreas.
- ▶ La Alianza proporciona asistencia técnica a las cooperativas a través de su programa de desarrollo. La Alianza promueve el desarrollo de capacidades, brinda asesoramiento y apoyo a los movimientos cooperativos de todo el mundo.

La Alianza cuenta con cuatro oficinas regionales en: América, Europa, África y Asia-Pacífico.

- ▶ En ACI América está conformada por 22 países, Costa Rica es uno de ellos, los miembros por Costa Rica son alrededor de 7, dentro de los cuales está el Infocoop, Conacoop, Cenecoop R.L., Banco Popular, Coopeservidores R.L., Coopeande R.L. entre otros.

Infocoop. Calculo transferencias para Conacoop y Cenecoop R.L. 2025

FONDOS PROPIOS	
INGRESOS CORRIENTES:	MONTO EN ¢
1.3.2.3.01.01.0.0. 000 Títulos Valores del Gobierno Central	0
1.3.2.2.04.01.0.0.000 Alquileres de Edificios	53 830 111
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	9 757 153 306
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros Ingresos varios no especificados	0
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales	0
1.4.1.1.00.000.0.000 Transferencias Corrientes Gobierno Central	15 300 000
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10% Utilidades Bancos Comerciales)	9 683 255 099
TOTAL	19 509 538 516
Aplicación Decreto 10.147, el cual ajustó el artículo 185 de la ley 4179	
Conacoop	292 643 078
Cenecoop R.L.	292 643 078

NOTA. Las transferencias que el INFOCOOP otorga por Ley, según el clasificador del Sector Público, se ubican en transferencias corrientes, en virtud de que la aplicación que se da de dichos recursos está destinados a cubrir egreso corriente u operativo en función de sus fines, no hay una contraprestación de servicios.

La transferencia se otorga de acuerdo a lo que establece el decreto 10.147, el cual reformó el artículo 185 de la Ley 4179.

Es importante señalar que en años anteriores (año 2016 para atrás) el ingreso por utilidades de los bancos comerciales del Estado se clasificaba como un ingreso de capital para el Instituto, sin embargo la Contraloría solicitó la clasificación como un ingreso corriente, es por esa razón que aunque el decreto señalado indica que el cálculo es sobre los ingresos corrientes y de capital, a partir de lo solicitado por el Ente Contralor, se toma solamente para el cálculo de la transferencia el ingreso corriente, ya que lo que queda clasificado institucionalmente como ingresos de capital es la recuperación del crédito (principal de la cartera) que es el activo productivo institucional, así como la recuperación por concepto de la venta de propiedades que han sido adjudicadas al instituto ya que son parte de las garantías de los créditos, y al no redimir el crédito las cooperativas, el INFOCOOP se las adjudica, entonces dichos ingresos por concepto de venta de propiedades también son parte del activo productivo y por lo tanto no son base para el cálculo de la transferencia.

Infocoop. Cálculo de transferencia para la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión 2025

FONDOS PROPIOS	
INGRESOS CORRIENTES:	MONTO EN ¢
1.3.2.3.01.01.0.0. 000 Títulos Valores del Gobierno Central	0
1.3.2.2.04.01.0.0.000 Alquileres de Edificios	53 830 111
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	9 757 153 306
1.3.2.3.02.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	0
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales	0
1.4.1.1.00.000.0.000 Transferencias Corrientes Gobierno Central	15 300 000
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10% Utilidades Bancos Comerciales)	9 683 255 099
TOTAL	19 509 538 516
Aplicación 1%, Ley de Asociac. Coop. Artículo 142	
CPCA	195 095 385

NOTA. Se presupuestan en transferencias corrientes, tomando en cuenta lo que indica el nuevo clasificador de gastos para el Sector Público, en virtud de que dichas transferencias son utilizadas en un 99% para egresos corrientes y poder así cumplir con lo que determina en el artículo 142 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP.

El artículo 142 fue ajustado mediante la Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley 8634.

Es importante señalar que en años anteriores el ingreso por utilidades de los bancos comerciales del Estado se clasificaba como un ingreso de capital para el Instituto, sin embargo la Contraloría solicitó la clasificación como un ingreso corriente, es por esa razón que aunque el artículo 185 señala que el cálculo es sobre los ingresos corrientes y de capital, a partir de lo solicitado por el Ente Contralor, solo se toma en cuenta para el cálculo de la transferencia el ingreso corriente, ya que lo que queda clasificado institucionalmente como ingresos de capital es la recuperación del crédito (principal de la cartera) que es el activo productivo, así como la recuperación por concepto de la venta de propiedades que han sido adjudicadas al instituto ya que eran garantías del crédito, entonces también es parte del activo productivo, de ahí que no se calcula sobre dichos rubros.

Infocoop. Cálculo de transferencia del Programa Cooperativas Escolar y Juvenil, 2025

Ingresos:	COLONES
Títulos Valores del Gobierno Central (Instrumentos financieros corto plazo)	0
Intereses sobre préstamos al Sector Privado	124 439 714
Total Ingresos Corrientes:	124 439 714
Se aplica el 25% a los ingresos corrientes:	31 109 929
Programa Escolar a cargo del MEP	15 554 964
Programa Juvenil	15 554 964

* Los recursos para el Programa de Cooperativas Juveniles se trasladan a cuentas especiales, en virtud de que a la hora de formular el presupuesto todavía no se ha notificado la publicación del cambio del Decreto.

**La transferencia que se da al MEP para el Departamento de Cooperativas Escolares, se realiza a través del CENECOOP R.L. ya que esta entidad le lleva el control contable y presupuestario lo anterior tomando en cuenta Decretos 33059 y 34207).

Infocoop. Cálculo de suma proyectada para dietas de miembros Junta Directiva, 2025

CALCULO PROYECTADO DE DIETAS 2025	
	COLONES
Valor de la dieta Proyecta	¢58 000,00
Dietas por mes	4
Miembros de Junta Directiva	7
Entonces costo por mes	¢1 624 000,00
Costo de 12 meses	¢19 488 000,00
Total	¢19 488 000,00
Proyeccion Sesiones Extraordinarias (17)	¢8 120 000,00
TOTAL DIETAS	¢27 608 000,00

Se le reconoce dieta a 7 miembros de la Junta Directiva. Las dietas se pagan tomando en cuenta el artículo 7, inciso d) del Reglamento interno de la Junta Directiva

Infocoop. Certificación alimentación SIPP

02 de setiembre del 2024
SDE-0287-2024

El suscrito, Roberto Salas Acuña, mayor, casado, Abogado, vecino de Cartago, Turrialba, La Suiza, cédula de identidad 302830399, certifica que los datos incorporados en el Presupuesto Ordinario Institucional para el año 2025, están incluidos en el Sistema de Información Presupuestario denominado SIIP, el cual es requisito indispensable para el trámite de dicho documento ante la Contraloría General de la República.

Atentamente,

ROBERTO
ELIECER
SALAS ACUÑA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ROBERTO
ELIECER SALAS
ACUÑA (FIRMA)
Fecha: 2024.09.02
16:25:08 -06'00'

Lic. Roberto Salas Acuña
Subdirector Ejecutivo a.i.



Cc: Desarrollo Estratégico.
Expediente.
Consecutivo.

Infocoop. Constancia relacionada con presupuesto publicidad y propaganda, 2025

04 de setiembre de 2024
AF-566-2024

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

El suscrito, en mi calidad de Gerente Administrativo Financiero del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo- INFOCOOP, hace constar que el contenido presupuestario para cubrir egresos de información y publicidad contemplado en el Plan-Presupuesto Ordinario 2025, ha sido presupuestado para atender los egresos de información que el INFOCOOP debe realizar en cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en el Plan Operativo Institucional 2025 (POI), de tal manera que para efectuar dicha publicidad, se tomará en cuenta al Sistema Nacional de Radio y Televisión –SINART, en congruencia con lo que la Ley N° 8346 señala.

Se extiende la presente el 04 de setiembre de 2024, a efecto de cumplir con los requisitos del bloque de legalidad, para la presentación del Plan-Presupuesto Ordinario Institucional 2025 ante la Contraloría General de la República.

Sin otro particular,

ALVARO
SAGOT LOPEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALVARO SAGOT LOPEZ
(FIRMA)

Fecha: 2024.09.04
09:58:44 -06'00'

Mgtr. Álvaro Sagot López
Gerente Administrativo Financiero

CC: consecutivos

Infocoop. Constancia Riesgos del Trabajo



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 16201715-34675415-1057**

A solicitud del interesado se emite el día **11/09/2024** a las **8:39 AM** la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **0072911** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	N° identificación:	4000045015
Lugar de los trabajos:	SAN JOSE	Provincia:	SAN JOSE
Cantón:	SAN JOSE	Distrito:	CARMEN
Labores Amparadas: INST FINANCIER, OFIC ASISTE, SOC DEPORTE A			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Anual	Tipo de póliza:	RT-Sector Público
Fecha emisión:	31/01/1978	Monto Asegurado:	€1 984 611 765
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/12/2024	Vigencia del último Recibo Pagado:	Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/12/2024
Estado de la póliza:	Vigente	Tarifa vigente:	0,34%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
		€

Nota: este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		€

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a C" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-22

Instituto Nacional de Seguros / Dirección Oficinas Centrales, Calles 9 y 11, Avenida 7, San José
Central telefónica: 2287-6000 / Apdo. Postal 1006-1000 / Consultas: contactenos@grupoins.com
Defensoría del Cliente Corporativa: defensoria@grupoins.com / Línea Gratuita 900-DEFENSORIA / 2287-6161





La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecho por: JOHANNA ANDREA CASCANTE ELZONDO Fecha de Creación: 11/09/2024 Sucursal: Dirección de Cliente Corporativo y Empresarial

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Panel de Firmas, y cada herramienta ofimática lo muestra de forma distinta, o bien utilizando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Central Directo perteneciente al Banco Central de Costa Rica, el cual puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Boc_Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CO.SPA/#/Inicio

Es importante tener presente que, esta firma tiene validez únicamente en los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454. La impresión de este documento lo invalidará de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:

<https://www.gruposins.com/validaciondocumentos/firma/validarDocumento.aspx>

Instituto Nacional de Seguros | Dirección Oficinas Centrales, Calle 9 y 11, Avenida 7, San José
Central telefónica: 2256-4000 / Apdo. Postal: 5060-5000 / Consultas: contacto@gruposins.com
Defensoría del Cliente Corporativo: defensoria@gruposins.com / Línea Gratuita 800-DEFENSORIA / 2297-4141



Página 2 de 2



Infocoop. Presupuesto asignado a metas Programa Administrativo

Auditoría Interna

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			2025	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Fiscalizar los fondos públicos del INFOCOOP invertidos en el cumplimiento de los siguientes ejes estratégicos mediante los distintos servicios de las auditorías: I. Fortalecimiento organizacional asociativo. II. Gestión Empresarial Cooperativa. III. Excelencia institucional y transformación digital integral.	Programa Administrativo, 510, Actividad 120	Realizar Auditorías Operativas, Financieras y de Carácter Especial y cumplir con los servicios preventivos de asesorías, advertencias y autorizaciones de libros.	Cobertura de los servicios de Auditoría incorporados en el Plan de Trabajo Anual.	85%	Administración Activa	# de servicios realizados mayor al 85% de la cobertura programada	N/A	85%	289 968 670	Fondos propios	Conforme el artículo 175 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del INFOCOOP N°4179 y sus reformas, compete a la Auditoría Niema "ejercer vigilancia y fiscalización constantes sobre la marcha administrativa y financiera del INFOCOOP", en cumplimiento del Plan Estratégico de la Auditoría 2020-2024, el cual fue alineado en su oportunidad con el Plan Estratégico Institucional 2019-2023. Por estar próximo a vencer el PE de la Auditoría, se inició con la elaboración de Plan Estratégico 2025-2029, el cual será sometido a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva en el cuarto trimestre 2024.
		Implementar la automatización de la Auditoría Interna con el desarrollo, uso y mantenimiento de herramientas.	Proyectos incorporados en el Sistema Automatizado ARGOS.	100%	Auditoría Interna	# Estudios incorporados en el Sistema de Auditoría en un 100%	N/A	100%	36 246 084	Fondos propios	
		Implementar el seguimiento y ejecución del Plan de Mejora Autoevaluación de la Calidad	Cumplimiento de actividades del Plan de Mejora.	100%	Auditoría Interna	Actividades implementadas entre actividades programadas	N/A	100%	18 123 042	Fondos propios	
		Promover la capacitación profesional del personal de la Auditoría Interna.	Cumplimiento del programa de capacitación anual.	100%	Auditoría Interna	Capacitaciones recibidas entre planificadas	N/A	100%	18 123 042	Fondos propios	
									362 460 837	TOTALES	

Asesoría Jurídica

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			2025	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Fortalecer el modelo de gestión institucional que facilite la sostenibilidad, la gobernanza y la promoción del talento humano, buscando el óptimo funcionamiento del control interno y el clima organizacional	Programa Apoyo Administrativo 510 Subprograma Staff 200 Departamento Asesoría Jurídica 210	Asesorar jurídicamente a la Junta Directiva, la Administración en general, las diferentes comisiones que requieren participación de la Asesoría Jurídica, y atención oportuna de litigios	Porcentaje de trámite atendido en el periodo según demanda	N/A	Todas las áreas del INFOCOOP	Diferencia entre trámites asignados a la asesoría jurídica y los criterios emitidos, asistencia a la Junta Directiva y Comisiones, y los juicios atendidos	N/A	Según demanda	\$229 564 155.00	Recursos Propios	<p><u>Línea Base:</u> Supuestos: Notas Técnicas: Observaciones: Debido a la función de la Asesoría Jurídica en cuanto al asesoramiento legal según demandas entre consultas, juicios y sesiones de Junta Directiva y Comisiones, no se puede prever pues es un número aleatorio.</p> <p><u>Indicador</u> Supuestos: Notas Técnicas: Observaciones: Debido a la función de la Asesoría Jurídica en cuanto al asesoramiento legal según demandas entre consultas, juicios y sesiones de Junta Directiva y Comisiones, no se puede prever pues es un número aleatorio.</p>

Comunicación e Imagen

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	2025				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Fortalecer el modelo de gestión institucional que facilite la sostenibilidad, la gobernanza y la promoción del talento humano, buscando el óptimo funcionamiento del control interno y el clima organizacional.	220 Comunicación e Imagen	C1.1 Incrementar la presencia institucional en medios de comunicación regionales	El incremento de la presencia institucional en los medios regionales contratados utilizando como referencia el 2024	NA	Cooperativistas y no cooperativistas, emprendedores y público en general	Incremento de la presencia institucional en medios de comunicación regionales.	NA	Incrementar la presencia en al menos dos medios de comunicación	177 638 837,33	Recursos Propios	Producto: Supuestos: Notas Técnicas El cumplimiento del producto final C1.1, se basará en la elaboración del plan de pauta publicitaria en cumplimiento a la Ley de contratación administrativa. Hasta finalizar el año tendremos el dato exacto para su verificación como línea base. Observaciones: El cumplimiento del producto final C1.1, está vinculado a la gestión de contratación administrativa.	
		C1.2. Generar estrategias para la gestión de redes sociales, priorizando servicios y logros del Infocoop.	El aumento del alcance de las publicaciones en redes sociales y visitas web utilizando como referencia el 2024	NA	Cooperativistas y no cooperativistas, emprendedores y público en general	Aumento del alcance en redes sociales y visitas al sitio web institucional.	Estadísticas de visita del 2024	Aumentar en un 5% la visita en la página web y un 5% la interacción de redes sociales	68 783 927,33	Recursos Propios	Producto: Supuestos: Notas Técnicas El cumplimiento del producto final C1.2 se basará en la elaboración del Plan de Redes Sociales y sus Estrategias. Se establece un 5% tomando como referencia el histórico de crecimiento en cuanto interacción en redes sociales y visita de página web. Hasta finalizar el año tendremos las estadísticas completas para su verificación. Observaciones: Para el cumplimiento del producto final C1.2, se cuenta con una contratación administrativa que dará soporte durante los próximos dos años.	
		C1.3 Gestionar acciones de comunicación enfocadas en la divulgación del Año Internacional de las Cooperativas 2025 y del cooperativismo nacional	Número de acciones y actividades enmarcadas en el Año Internacional de las Cooperativas 2025	NA	Cooperativistas y no cooperativistas, emprendedores y público en general	Cantidad de acciones de comunicación realizadas para la divulgación del Año Internacional de las Cooperativas 2025.	NA	50 acciones de comunicación realizadas (gestiones de prensa, producciones audiovisuales y eventos)	129 726 727,33	Recursos Propios	Producto: Supuestos: Notas Técnicas: Observaciones: Para el cumplimiento del producto final C1.3, se desarrollarán las siguientes acciones: - Creación de producciones gráficas y audiovisuales - Atribución con organigramas cooperativos e institucionales - Desarrollo de eventos - Gestión y monitoreo de prensa - Elaboración de productos promocionales y publicitarios - Elaboración de productos impresos	

Desarrollo Estratégico

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	2025				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Fortalecer el modelo de gestión institucional que facilite la sostenibilidad, la gobernanza y la promoción del talento humano, buscando el óptimo funcionamiento del control interno y el clima organizacional.	Programa Administrativo 510, Actividad 230	Facilitar el fortalecimiento de las capacidades de la gestión del presupuesto y el POI, mediante la modernización del seguimiento y la articulación institucional de la mejora continua.	Cumplimiento oportuno en los procesos de planificación y presupuesto del Infocoop.	NA	Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, entes supervisores externos	Porcentaje de cumplimiento oportuno en los procesos de planificación y presupuesto del Infocoop.	50	50	126 548 862	Recursos propios		
		Facilitar la consolidación de la cultura de control interno institucional, por medio de la ejecución de medidas oportunas y eficientes, en los ambientes de gestión de riesgos, autoevaluación y capacidades institucionales.	Cumplimiento oportuno de los procesos de SEVRI, Autoevaluación y capacidad institucional	NA	Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, departamentos internos, entes supervisores externos	Porcentaje de cumplimiento oportuno de los procesos de SEVRI, Autoevaluación y capacidad institucional	8	8	63 931 931	Recursos propios		
		Generar procesos oportunos de rendición de cuentas y generación de estadísticas cooperativas, que permitan responder a los retos del movimiento cooperativo y las necesidades del desarrollo nacional.	Cumplimiento de los procesos de seguimiento estratégico y rendición de cuentas del Infocoop.	NA	Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Sector Cooperativo	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de seguimiento estratégico y rendición de cuentas del Infocoop.	8	8	102 772 310	Recursos propios		
									total	293 253 103		

Tecnologías de Información

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACION META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACION ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD					2025	MONTO	
Facilitar la divulgación del modelo cooperativo y la promoción de nuevas cooperativas, consolidando procesos con alta gestión organizacional asociativa y negocios sostenibles, con especial atención de regiones y cantones con rezago social.	510 Programa Administrativo 240	Optimizar el uso de los recursos de TIC a través de un servicio de alta calidad tanto a los clientes internos como externos fomentando el desarrollo de sistemas de información y comunicación que permitan al INFOCOOP enfrentar los cambios propios de la tecnología y de la digitalización de servicios	Solicitudes recibidas por las gerencias y/o funcionarios mediante la mesa de ayuda (aranda Software)	no aplica	Funcionarios de INFOCOOP y de Instituciones gubernamentales que piden información y reportes de varios segmentos de servicios	Porcentaje de solicitudes de TIC atendidas o implementadas, respecto al total de solicitudes de TIC del portafolio de proyectos total.	no aplica	no aplica	167 657 826	Fondos propios	Producto: Fortalecer la gestión de los recursos tecnológicos, de información y comunicación, estableciendo políticas, planes, y procedimientos específicos, para contribuir eficazmente con la gestión institucional.	
		Realizar las contrataciones necesarias que requiere la institución a fin de establecer el marco normativo y técnico que oriente la contratación de bienes y servicios para el cumplimiento de los fines públicos bajo un enfoque de valor por dinero, en el marco de SICOP	Número de contrataciones vigentes y las nuevas contrataciones en materia de Tecnologías de Información	no aplica	Departamentos y Funcionarios de INFOCOOP que utilizan bienes y servicios de TIC	Porcentaje de Licitaciones y/o Compras realizadas respecto a las Licitaciones proyectadas del Plan de Adquisiciones anuales de TIC.	no aplica	no aplica	330 350 000	Fondos propios	Producto: El objetivo principal de la adquisición de Bienes y servicios en TIC es ahorrar costos y satisfacer las necesidades de la Institución de la manera más conveniente y convencional. Derivado del mismo, el objetivo principal de la gestión de adquisiciones es procesar un sistema de opciones de COMPRA en SICOP sin errores para el proceso de adquisiciones.	
Total									498 007 826			

Administrativo Financiero

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACION META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACION ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD					2025	MONTO	
Fortalecer el modelo de gestión institucional que facilite la sostenibilidad, la gobernanza y la promoción del talento humano, buscando el óptimo funcionamiento del control interno y el clima organizacional.	510 Programa Administrativo Financiero 310	Propiciar la sostenibilidad financiera institucional con la finalidad de fortalecer la diversificación de ingresos y contención del gasto, mediante una administración eficiente y proactiva de los bienes disponibles para la venta.	Generar ingresos diversificados por venta de bienes adjudicados por 1000 millones de colones.	1000 millones de colones de ingresos por venta de bienes adjudicados.	Inder, instituciones publicas y publico costarricense.	Indice de Ejecución de ventas	100%	Generación de ingresos por 1000 millones de colones para el periodo 2025.	870 559 414	FONDOS PROPIOS	Producto: Supuestos: Notas Técnicas: Observaciones: Indicador: Supuestos: Notas Técnicas: Observaciones: Tiene un impacto significativo debido a el ingreso obtenido producto de bienes adjudicados en posesión actual del INFOCOOP y tiene un efecto directo dada la urgencia de colocarlos	
		Propiciar y la atención de los usuarios internos mediante el apoyo a diversas áreas con la prestación de un servicio eficiente, para asegurar una prestación eficiente de servicios institucionales, y mejorar la satisfacción de quienes utilizan sus servicios del INFOCOOP para el año 2025.	Mantener una satisfacción de al menos 90% de los usuarios internos que reciben los servicios del departamento.	porcentaje de satisfacción del 90%	Áreas y funcionarios	Ponderación de efectividad de los servicios	90%	Obtener un porcentaje de satisfacción del 90%	82 021 222 999	FONDOS PROPIOS	Producto: Supuestos: Notas Técnicas: Encuesta de satisfacción. Observaciones: En el indicador se combinan dos tipos de valoración, básicamente porque la satisfacción tiende a ser subjetiva porque depende de la percepción y experiencia personal de cada individuo. Para mitigar el efecto de la subjetividad se confeccionará un cuestionario ya que se pueden diseñar encuestas que capturen datos subjetivos de manera estructurada y cuantificable, utilizando métricas estandarizadas. Esto permite obtener resultados comparables, aunque	
		Mantener al día la información contable para contar con insumos oportunos y veraces para la toma de decisiones institucionales.	Cantidad de cierres contables que garanticen la integridad y exactitud de los datos registrados, durante el año 2025.	12	Áreas y funcionarios	Indice de ejecución de Cierres Contables	Realizar 1 cierre mensual	Realizar 1 cierre al mes	8235 198 046	FONDOS PROPIOS	Producto: Supuestos: Notas Técnicas: Observaciones: Indicador: Supuestos: Notas Técnicas:	
Total									82 326 980 469			

Desarrollo Humano

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA												
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD					MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
												2025
Fortalecer el modelo de gestión institucional que facilite la sostenibilidad, la gobernanza y la promoción del talento humano, buscando el óptimo funcionamiento institucional.	510 Programa Administrativo 330 Desarrollo Humano	Fortalecimiento y la promoción del talento humano en el año 2025	Evaluar el desempeño de los funcionarios, por medio de las metas establecidas al inicio del año, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento institucional e identificar medidas para el fortalecimiento de la gestión institucional	117	Funcionarios del Infocoop	100% del personal evaluado en desempeño laboral.	115	100%	513 707 591	Fondos Propios	<p>Producto: Supuestos: La cantidad de personas evaluadas serán las personas que estén nombradas al momento de la aplicación de las evaluaciones.</p> <p>Notas Técnicas: En el proceso hay 3 etapas, las cuales serán: 1-Entrega de compromisos 2-Evaluación semestral 3-Evaluación final del periodo</p> <p>Indicador: Notas Técnicas: El indicador de la meta resulta del cálculo de un promedio simple de los indicadores. Observaciones:</p>	
			Implementar el programa de capacitación, siendo esto una herramienta clave para fortalecer el modelo de gestión institucional, contribuyendo a la sostenibilidad, la gobernanza y la promoción del talento humano.	117		100% de la ejecución del programa de Capacitación	53	100%			<p>Producto: Supuestos: La implementación del plan, será basado en el Diagnostico de Necesidades de Capacitación (DNC) remitido por cada departamento.</p> <p>Observaciones: El programa podría tener afectación debido a situaciones propias de SICOP (Curso infructuosos, apelaciones o duración en etapa de aprobación)</p> <p>Indicador: Notas Técnicas: El indicador de la meta resulta del cálculo de un promedio simple de los indicadores. Observaciones:</p>	
			Garantizar que el pago de salarios e incentivos contribuya a una gestión institucional sostenible, eficiente y orientada a resultados, al mismo tiempo que se promueve la motivación y satisfacción del personal, asegurando al mismo tiempo la gobernanza y la confianza en la administración.	26		100% el día el sistema de salarios e incentivos.	26	100%			<p>Producto: Supuestos: En caso de existir algún pago adicional, se gestionará en tiempo y forma, según lo autorizado</p> <p>Notas Técnicas: El indicador de la meta resulta del cálculo de un promedio simple de los indicadores.</p>	
			Medir el nivel de satisfacción y compromiso de los empleados con respecto a la gestión institucional y su entorno laboral, con el fin de fortalecer la sostenibilidad y la gobernanza y la imagen institucional.	117		100% del personal evaluado en Clima Laboral.	52	100%			<p>Producto: Supuestos: La cantidad de personas evaluadas serán las personas que estén nombradas al momento de la aplicación de la evaluación.</p> <p>Indicador: Notas Técnicas: El indicador de la meta resulta del cálculo de un promedio simple de los indicadores.</p>	
			Garantizar que el proceso de atención a las solicitudes de reclutamiento de personal sea rápido, eficiente y alineado con las necesidades estratégicas de la institución, contribuyendo a la sostenibilidad, gobernanza y promoción del talento humano, y asegurando que la organización funcione de manera óptima.	23		100% de las solicitudes tramitadas. (Redut, y Selección)	23	100%			<p>Producto: Supuestos: La cantidad de solicitudes, estará en función de la rotación de personal que pueda darse durante el año.</p> <p>Indicador: Notas Técnicas: El indicador de la meta resulta del cálculo de un promedio simple de los indicadores.</p>	
Total								513 707 591				

Infocoop. Presupuesto asignado a metas Programa Cooperativo

Financiamiento

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR 2025	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
4. Implementar herramientas financieras novedosas que aumenten la cobertura y la descentralización de la cartera institucional, de manera que se impacte positivamente a sectores productivos, agrícolas, industriales, autogestionarios y de servicios, consolidando y creando más puestos de trabajo en el país.	Programa Cooperativo 520, Actividad 410	Comprometer al menos un 90% del presupuesto destinado para colocación de crédito en Organismos Cooperativos.	Porcentaje de créditos que cumplirán con la valoración del Ejecutivo de Financiamiento, fueron dictaminados de manera positiva por la Comisión de Crédito, a aprobados por Junta Directiva y que han sido comprometidos los recursos en el Sistema de Información Financiera del INFOCOOP.	90% comprometido del presupuesto disponible para colocar.	Usuario externo: Organismos cooperativos que serán receptores de recursos de crédito del INFOCOOP	Porcentaje comprometido del total disponible para colocación.	ND	Comprometer el 90% del presupuesto de colocación.	26 722 664 254	Recursos Propios y administrados	<p>Supuestos: El monto que se maneja al inicio del año es una proyección realizada en función a las transferencias de los bancos estatales, sin embargo, la misma puede variar al ingresar efectivamente al INFOCOOP.</p> <p>Nota Técnica: Este monto puede variar en el transcurso del año, en tanto los recursos ingresen efectivamente a las cuentas del INFOCOOP.</p> <p>Indicador:</p> <p>Supuestos: El proceso de análisis de crédito supone que el Ejecutivo de Financiamiento cuenta con la información requerida, que el Organismo Cooperativo cumple con la Normativa de Crédito y se presentan todos documentos emitidos por estos externos (MTSS, CONACOOP, GENECOOP).</p> <p>Nota Técnica: El proceso de análisis de crédito puede verse afectado si el Organismo Cooperativo no presenta la documentación solicitada o existen errores en los documentos enviados por estos externos (MTSS, CONACOOP, GENECOOP), lo cual provoca una afectación en el plazo de emisión, que se hace más crítico en el primer semestre del año y puede provocar actualizaciones de los documentos requeridos.</p>
		Disminuir el índice de morosidad de la cartera de crédito en 0.5% para asegurar la sostenibilidad financiera institucional.	Disminución porcentual del índice de morosidad de la cartera de crédito.	Reducción de la morosidad de la cartera de crédito en 0.5% respecto a cierre anual 2024.	1. Usuario Interno: INFOCOOP mediana la sostenibilidad financiera. 2. Usuario Externo: Organismos Cooperativos que serán receptores de préstamos de pago o adecuaciones que mejorarán las condiciones originales del crédito.	Porcentaje de reducción del indicador de morosidad de la cartera total.	Indicador de diciembre 2024	Disminuir en 0.5% la cartera morosa total.	146 940 741	Recursos Propios y administrados	<p>Indicador:</p> <p>Nota Técnica: El índice de morosidad se calcula mensualmente en todas las operaciones de la cartera y contempla atrasos mayores a 1 día.</p> <p>Observaciones: La disminución del 0.5% del indicador de morosidad será verificado con respecto al cierre anual (es decir diciembre), debido a que existen Organismos Cooperativos con deudas muy considerables que provocan mucha sensibilidad en el indicador ante cualquier atraso.</p>
		Monitorear las operaciones de créditos otorgados el año anterior.	Operaciones monitoreadas en cuanto a planes de inversión y la estabilidad administrativa-financiera para la atención de la deuda.	20 operaciones de crédito monitoreadas.	Usuario externo: Organismos Cooperativos con operaciones de crédito vigentes en la cartera de crédito del INFOCOOP	Cantidad de operaciones de crédito monitoreadas en cuanto a planes de inversión y la estabilidad administrativa-financiera	ND	Monitorear al menos 20 operaciones de crédito otorgados el año anterior.	87 921 383	Recursos Propios y administrados	<p>Indicador:</p> <p>Supuesto: Que la Unidad Financiera de Seguimiento de Crédito continúe con la cantidad de personal actual.</p> <p>Nota Técnica: La UFSC está compuesta por un funcionario de tiempo completo y otro a medio tiempo, por lo que el cumplimiento se vería comprometido si el personal disminuye.</p> <p>Observaciones: No se cuenta con Línea Base, por lo que se espera realizar la construcción en el periodo 2025.</p>
		Verificar la cobertura de las garantías de los créditos otorgados por el INFOCOOP.	Operaciones de crédito donde se verificó la cobertura de garantías.	Cantidad de operaciones de crédito verificadas.	Usuario interno: INFOCOOP	Porcentaje de operaciones verificadas con cobertura de garantía	ND	Revisión del 100% de las garantías en las operaciones de crédito vigentes.	87 591 383	Recursos Propios y administrados	<p>Indicador:</p> <p>Notas Técnicas: Debido a que el INFOCOOP requiere contar con operaciones de crédito garantizadas, las gestiones de revisión se realizan repetitivamente cada mes considerando los saldos de las operaciones y el valor actual de las garantías.</p>
TOTAL									27 045 117 760		

ATENCION REGIONAL 2025 PROGRAMA COOPERATIVO 520

Actividad 420		
REGIONES	Comprometer al menos un 90% del presupuesto destinado para colocación de crédito en Organismos Cooperativos (en colones)	Porcentaje
Central	18 839 478 299	70%
Brunca	2 405 039 783	9%
Pacífico Central	1 736 973 176	7%
Chorotega	267 226 643	1%
Huetar Norte	3 206 719 710	12%
Huetar Caribe	267 226 643	1%
TOTAL PRESUPUESTO	26 722 664 254	100%

Asistencia técnica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/+R14R10)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			2025	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Potenciar el fortalecimiento organizacional asociativo en las empresas cooperativas en marcha, mediante la prestación de servicios interinstitucionales por medio de convenios, regionalizados, de alta calidad y valor público en capacitación, asistencia técnica y supervisión para mejorar su gestión.	Programa Cooperativo 520, Actividad 410	Fortalecer la competitividad y sostenibilidad de los organismos cooperativos a través de la diversidad de servicios, innovación, generación de valor agregado y la colaboración con otros actores relevantes.	Porcentaje de cooperativas atendidas que mejoran su vitalidad o su gestión empresarial debido a la asistencia técnica	55	Organismos Cooperativos	Acompañamiento a 55 organismos cooperativos, mediante diversidad de servicios que impulsen su competitividad, desarrollo de procesos de innovación, generar valor agregado, que contribuyan a su sostenibilidad empresarial y vitalidad cooperativa.	55	55	€ 383 695 020,00	Fondos propios	Se mantiene las cooperativas debido a la limitación de recursos financieros y de personal, así como las características y complejidad de algunos procesos intrínsecamente.

ATENCIÓN REGIONAL 2025
PROGRAMA COOPERATIVO 520,

Actividad 410		
REGIONES	META (Acompañamiento a 55 organismos cooperativos, mediante diversidad de servicios que impulsen su competitividad, desarrollo de procesos de innovación, generar valor agregado, que contribuyan a su sostenibilidad empresarial y vitalidad cooperativa.)	Porcentaje
Central	21	38%
Brunca	10	18%
Pacífico Central	6	11%
Chorotega	6	11%
Huetar Norte	6	11%
Huetar Caribe	6	11%
TOTAL	55	100%
PRESUPUESTO	€383 695 020,00	

Promoción

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACION META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACION ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD					2025	MONTO	
Facilitar la divulgación del modelo cooperativo y la promoción de nuevas cooperativas, consolidando procesos con alta gestión organizacional asociativa y negocios sostenibles, con especial atención de regiones y cantones con rezago social.	Programa Cooperativo 520, Actividad 510	Fomentar el modelo empresarial cooperativo por medio del apoyo a iniciativas empresariales presentes en las cinco regiones socioeconómicas del país, generando un mayor esfuerzo en población prioritaria según PEI.	Cantidad de personas informadas en el modelo empresarial cooperativo	700	Personas que desean conocer el modelo empresarial cooperativo como una alternativa de organización, para desarrollar sus actividades productivas.	Porcentaje de personas informadas en el modelo empresarial cooperativo	650	700	123 403 836,40	Fondos propios	Producto: Supuestos: Que las personas se interesen por conocer el modelo cooperativo y que los procesos de promoción mediante redes externas generen interés en personas o emprendedores de conocer el modelo cooperativo	
		Propiciar la evolución de grupos a empresas cooperativas mediante el acompañamiento y asesoría en el	Cantidad de Grupos precooperativos acompañados para realizar asambleas constitutivas	22	grupos precooperativos acompañados en el proceso de constitución cooperativa	Porcentaje de Grupos precooperativos acompañados para realizar asamblea constitutiva	20	22	123 403 836,40	Fondos propios	Producto: Supuestos: Que los grupos que se les brindó la información del modelo cooperativa decidan avanzar en el proceso de constitución de su empresa cooperativa	
		Brindar asesoría acompañamiento a las cooperativas en formación y organismos cooperativos de reciente formación, en el proceso de legalización y formalización, así como su fortalecimiento asociativo-organizacional.	Cantidad de cooperativas en formación y organismos cooperativos de reciente constitución formalizadas y con capacidades de gestión asociativo-organizacional.	17	Cooperativas en formación y organismos cooperativos de reciente constitución formalizadas y con capacidades de gestión asociativo-organizacional.	Porcentaje de cooperativas en formación y organismos cooperativos de reciente constitución formalizadas y con capacidades de gestión asociativo-organizacional.	15	17	61 701 918,20	Fondos propios	Producto: Supuestos: Que las cooperativas en formación a quienes se les acompañó en el proceso de constitución de su empresa cooperativa decidan legalizar y formalizar la cooperativa	
Total										308 509 591,00		

ATENCIÓN REGIONAL 2025
PROGRAMA COOPERATIVO 520

Actividad 510					
REGIONES	Propiciar la evolución de grupos a empresas cooperativas mediante el acompañamiento y asesoría en el proceso de constitución.	%	META 3: Brindar asesoría y acompañamiento a las cooperativas en formación y organismos cooperativos de reciente constitución, en el proceso de legalización y formalización, así como su fortalecimiento asociativo-organizacional.	%	
Central	7	32%	5	29%	
Brunca	2	9%	2	12%	
Pacífico Central	3	14%	2	12%	
Chorotega	4	18%	2	12%	
Huetar Norte	2	9%	2	12%	
Huetar Caribe	4	18%	4	24%	
TOTAL	22	100%	17	100%	
PRESUPUESTO	123 403 836		61 701 918		

Educación y Capacitación código

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA												
	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			2025	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Potenciar el fortalecimiento organizacional asociativo en las empresas cooperativas en marcha, mediante la prestación de servicios interinstitucionales por medio de convenios, regionalizados, de alta calidad y valor público en capacitación, asistencia técnica y supervisión para mejorar su gestión.	Programa Cooperativo 520 Actividad 530	Implementar acciones para la mejora de la asociatividad en las cooperativas	Cooperativas atendidas que implementan acciones para mejorar la identidad, la comunicación, la participación y renovación de las estructuras sociales cooperativas.	30	Cooperativas en territorio nacional	U14/117	Porcentaje de cooperativas que implementan acciones para la mejora de su asociatividad.	25	30	74 741 998	Fondos propios		
Facilitar la divulgación del modelo cooperativo y la promoción de nuevas cooperativas, consolidando procesos con alta gestión organizacional asociativa y negocios sostenibles, con especial atención de regiones y cantones con rezago social	Programa Cooperativo 520 Actividad 530	Mejorar el conocimiento a través de actividades de capacitación y formación que fortalezcan la asociatividad cooperativa.	Aprovechamiento que tengan los participantes evaluados en las diferentes actividades formativas específicas.	80%	Cooperativistas no cooperativistas en el territorio nacional.		Porcentaje de personas que aumentan su conocimiento producto de la participación en la Oferta Formativa	N/A	80%	78 077 922	Fondos propios	Observación: El 80% de las personas participantes evaluadas que logren obtener al menos un 70% en la evaluación final. En Costa Rica, la nota para aprobar las distintas materias es de 65 en tercer ciclo y de 70 en el cuarto ciclo de secundaria y universidades.	
			Divulgar el modelo cooperativo en el territorio nacional	Personas participantes en las diferentes actividades formativas de divulgación del cooperativismo.	1000	Cooperativistas no cooperativistas en el territorio nacional.		Número de participantes en actividades de divulgación	750	1000	58 286 650	Fondos propios	No cooperativistas incluye entre otros: *Instituciones (INA, INAMU, MEP, MUNICIPALIDADES) * Organizaciones (Red de Juventud, Junior Achievement, UNGL) * Organos Cooperativos (OCA, CENECOOP, COMACOOP, ACI) Por otra parte para los efectos de EC, con respecto al indicador del objetivo 2 del PEI, se amplia indicando actividades de formación y divulgación. Además, en cuanto a la fórmula "Número de personas participantes en colegios sin presencia de cooperativas" se amplia a personas y colegios cooperativistas, debido a las restricciones del sistema educativo y políticas establecidas en el MEP.
Potenciar la gestión empresarial de las empresas cooperativas en marcha mediante la prestación de servicios interinstitucionales por medio de convenios, regionalizados, de alta calidad y valor público en capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su competitividad.	Programa Cooperativo 520 Actividad 530	Capacitar en buenas prácticas para la equidad de género mediante espacios de interaprendizaje	Cooperativas capacitadas en buenas prácticas para la equidad de género	12	Cooperativas		Porcentaje de cooperativas capacitadas en buenas prácticas para la equidad de género	N/A	12	45 361 566	Fondos propios		
									Total		254 468 135		

ATENCIÓN REGIONAL 2025
PROGRAMA COOPERATIVO 520

Actividad 530				
REGIONES	Implementar acciones para la mejora de la asociatividad en las cooperativas (número de cooperativas)	Porcentaje	Capacitar en buenas prácticas para la equidad de género mediante espacios de interaprendizaje (número de cooperativas)	Porcentaje
Central	15	50%	3	25%
Brunca	2	7%	3	25%
Pacífico Central	4	13%		0%
Chorotega	3	10%	3	25%
Huetar Norte	3	10%	3	25%
Huetar Caribe	3	10%		0%
TOTAL	30	100%	12	100%
PRESUPUESTO	₡74 741 998		₡45 361 566	

Supervisión Cooperativa

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)			SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				USUARIO (A)	META DEL INDICADOR	2025		
										MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Busca el fortalecimiento de las capacidades organizacionales de las empresas cooperativas a través de la convergencia de diversos temas, busca fortalecer aquellos elementos que dan su valor agregado y distintiva al modelo cooperativo.	Programa Cooperativo Código 520, Actividad 600	Verificar el cumplimiento de la normativa contable y jurídica en al menos un 35% del total de organismos cooperativos activos registrados en el Sistema de Monitoreo Cooperativo, in situ y/o extra situ, mediante los mecanismos de control y vigilancia existentes, a fin de contribuir en la mejora de su gestión empresarial cooperativa.	Verificación de la normativa contable y jurídica en al menos 260 organismos cooperativos en generación de valor agregado con base a su gestión.	260	Cooperativas	Porcentaje de organismos cooperativos del SMC atendidos mediante los procesos de verificación de la normativa contable y jurídica vigente.	750	260	234 272 981,70	Fondos Propios	Indicador: Notas Técnicas: A la fecha se cuenta con 750 organismos cooperativos, para lo cual en el 2025 se estima fiscalizar el 35% lo cual corresponde a 260 organismos cooperativas mediante diferentes actividades de fiscalización, incrementando en un 3,5% la atención del 2024, posterior a segregarse en la meta 2 las 40 Cooperativas atendidas mediante las herramientas de SEC y DT. Si bien es cierto no es un incremento exponencial para el 2025 se pretende atender regiones vulnerables como la región brunca, huetar norte y atlántica, además de cooperativas integradas en su mayoría por mujeres.	
	Programa Cooperativo Código 520, Actividad 600	Realizar la fiscalización de 69 organismos cooperativos mediante el uso de las herramientas tecnológicas específicas (AT, SEC, DT) con el propósito de promover mejoras en su SO, administración de riesgos, gestión empresarial conforme al marco de Ley.	Ejercer la vigilancia en 69 organismos cooperativos: (29 AT, 35 SEC, 15 DT), en contribución de la mejora en su gestión empresarial cooperativa.	69	Cooperativas	Porcentaje de organismos cooperativos fiscalizados con las herramientas tecnológicas de supervisión cooperativa.	69	69	75 574 763,60	Fondos Propios	Indicador: Notas Técnicas: Corresponde a 32 organismos de ahorro y crédito que no son fiscalizados por SUGEY y se encuentran bajo la supervisión del INFOCOOP, manejándose un historico de que pese a la labor del departamento al no contar con un marco sancionatorio, nos imposibilita poder ejercer la vigilancia en el todo el universo de cooperativas del sector de ahorro y crédito. A estas se les suma el acompañamiento de fiscalizaciones con las herramientas tecnológicas de Detección Temprana y Sistema de Evaluación Cualitativa.	
	Programa Cooperativo, Código 520, Actividad 600	Llevar a cabo las gestiones necesarias para la liquidación efectiva de 15 organismos cooperativos disueltos.	Gestión de liquidación de 15 cooperativas a partir de la determinación de organismos cooperativos disueltos.	15	Cooperativas	Número de organismos cooperativos liquidados.	15	15	179 416 072,70	Fondos Propios	Indicador: Supuesto: El avance de cumplimiento de la meta depende de que se lleve a cabo la adjudicación de la contratación de las comisiones liquidadoras. Notas Técnicas: Esta meta es pluri anual, al depender de la contratación de las comisiones liquidadoras. La cantidad de cooperativas liquidadas en el último proceso de contratación fue de 2 cooperativas 2019, 13 para el 2020, 38 para el 2021, 7 para el 2022, brindando un total de 60 cooperativas liquidadas arrojando un promedio de 15 cooperativas por año.	
								Total	489 263 818,00			

ATENCION REGIONAL 2025
PROGRAMA COOPERATIVO 520

Actividad 600		
REGIONES	META: Verificar el cumplimiento de la normativa contable y jurídica en al menos un 35% del total de organismos cooperativos activos registrados en el Sistema de Monitoreo Cooperativo, in situ y/o extra situ, mediante los mecanismos de control y vigilancia existentes, a fin de contribuir en la mejora de su gestión empresarial cooperativa.	Porcentaje
Central	109	42%
Brunca	42	16%
Pacífico Central	18	7%
Chorotega	21	8%
Huetar Norte	36	14%
Huetar Caribe	34	13%
TOTAL	260	100%
PRESUPUESTO	Q234 272 981,70	

Infocoop. Presupuesto meta con enfoque de género 2025

Nombre de la Institución: Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

Nombre del Jarca: Roberto Salas Acuña, Subdirector Interno ai.

Sector: Cooperativo

Ministerio Rector: MEC

Plan	Presupuesto Ordinario 2025		
	Categoría Programática	Partidas Presupuestarias/Monto en Colones	Aporte a Genero en Colones
Matriz de Planificación Estratégica institucional, vinculada con el Plan de Gobierno y la PIEG	Programa Cooperativo 510 Subprograma; 520-500 Promoción y Educación Actividad 530: Educación y Capacitación	Remuneraciones: 40.796.566 Servicios: 4.065.000 Materiales y Suministros 500.000 Total 45.361.566	Representa el 0,15% del total del presupuesto del Programa Cooperativo 520

Infocoop. Cuadre del presupuesto, 2025

CUADRE PRESUPUESTARIO POR ESTRUCTURA PROGRAMATIVA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

PROGRAMA DESARROLLO ADMINISTRATIVO		PROGRAMA DESARROLLO COOPERATIVO	
SUBPROGRAMA : DIRECCION SUPERIOR		SUBPROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIAMIENTO:	
	Monto en Colones		Monto en
	%		%
Junta Directiva	31 008 000	Asistencia Técnica	383 695 020
Auditoría Interna	362 460 837	Financiamiento	27 045 117 760
Dirección Ejecutiva	209 618 222		
Secretaría de Actas	62 833 813		
SUBPROGRAMA APOYO STAFF		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN Y CAPACITACION:	
Asesoría Jurídica	229 564 155	Promoción	308 509 591
Comunicación e Imagen	376 149 492	Educación y Capacitación	256 468 135
Desarrollo Estratégico	293 253 103		
SUBPROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO:		SUBPROGRAMA FISCALIZACION:	
Administración y Finanzas	2 326 980 459	Supervisión Cooperativa	489 263 818
Desarro Humano	513 707 591		
Tecnologías de Información	498 007 826		
		TRANSFERENCIAS Y OTROS EGRESOS	
		FNA	63 008 672
		PL 480	18 000
		Escolares y Juveniles (transferencias y gasto operativo)	31 119 928
		Transf. De Ley (mov. Coop)	780 381 541
TOTAL PROGRAMA DESARROLLO ADMINISTRATIVO	4 903 583 498	TOTAL PROGRAMA DESARROLLO COOPERATIVO	29 357 582 465
	100		100,00

TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 34 261 165 963

Infocoop. Planificación mensual de egresos presupuestarios 2025 (flujo de necesidades)

PLANIFICACION DEL FLUJO DE NECESIDADES PRESUPUESTARIAS PARA EL PERIODO 2025, EN COLONES						
CENTRO DE COSTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
JUNTA DIRECTIVA	2 000 000,00	2 500 000,00	2 650 000,00	2 650 000,00	2 650 000,00	2 650 000,00
AUDITORIA	28 008 819,75	28 008 819,75	33 038 819,75	28 008 819,75	28 308 819,75	36 858 819,75
DIRECCION EJECUTIVA	16 716 518,00	16 966 518,00	16 916 518,00	16 956 518,00	18 286 518,00	16 966 518,00
SECRETARIA DE ACTAS	9 266 406,00	4 350 700,00	4 525 700,00	4 385 700,00	4 455 700,00	4 380 700,00
ASESORIA JURIDICA	36 219 662,00	11 165 483,00	11 465 483,00	13 675 483,00	13 685 483,00	11 205 483,00
COMUNICACIÓN E IMAGEN	31 193 291,00	31 193 291,00	31 243 291,00	31 243 291,00	31 578 291,00	31 443 291,00
DESARROLLO ESTRATÉGICO	17 714 425,25	32 764 425,58	17 799 424,58	17 804 424,58	32 789 425,58	17 779 425,58
TECNOLOGIAS	16 140 652,83	17 141 667,67	23 086 667,67	67 756 112,11	26 691 112,11	88 306 112,11
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	166 482 706,00	167 607 706,00	223 562 706,00	181 912 706,00	295 337 706,00	202 437 706,00
RECURSOS HUMANOS	28 896 466,00	43 626 466,00	35 006 466,00	45 126 466,00	65 926 466,00	45 826 466,00
ASISTENCIA TECNICA	45 912 311,67	27 475 141,67	27 224 641,67	27 184 166,67	27 224 166,67	32 016 251,67
FINANCIAMIENTO	40 662 969,17	40 662 969,17	46 357 969,17	46 357 969,17	46 357 969,17	46 357 969,17
FINANCIAMIENTO F.P	0,00	0,00	1 000 000 000,00	2 000 000 000,00	2 000 000 000,00	3 000 000 000,00
FINANCIAMIENTO CREDITO FONDOS ESCOLARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86 493 942,00
FINANCIAMIENTO CREDITO FONDOS PL 480	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50 000 000,00
FINANCIAMIENTO CREDITO FONDOS AUTOGESTION	0,00	0,00	0,00	0,00	260 000 000,00	0,00
PROMOCION	25 161 632,58	25 486 632,58	25 854 132,58	25 854 132,58	25 854 132,58	25 854 132,58
EDUCACION	33 045 447,33	17 565 814,33	18 460 258,33	20 960 258,33	18 538 458,33	18 720 258,33
SUPERVISION	28 434 484,84	48 434 484,84	33 434 484,84	74 534 484,84	32 934 484,84	50 434 484,84
GASTO OPERATIVO FNA	750,00	750,00	750,00	750,00	5 000 750,00	2 000 750,00
TRANSFERENCIAS FONDO ESCOLAR Y JUVENIL+ COMISIONES GASTO OPERATIVO	0,00	0,00	1 565 400,00	1 555 400,00	1 555 400,00	1 555 400,00
TRANSFERENCIAS FONDO ESCOLAR Y JUVENIL FEDERACION	0,00	0,00	0,00	0,00	1 555 400,00	1 555 400,00
TRANSFERENCIAS PARA CENECOOP, CONACOOP Y CPCA	0,00	0,00	62 140 980,00	420 154 041,00	61 731 585,00	33 220 674,00
GASTO OPERATIVO PL 480	0,00	0,00	0,00	2 000,00	2 000,00	2 000,00
TOTAL GENERAL DEL FLUJO CON CREDITO	525 856 542	514 950 870	1 614 333 693	3 026 122 723	3 000 463 868	3 806 105 784

CENTRO DE COSTOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
JUNTA DIRECTIVA	2 650 000,00	2 650 000,00	2 650 000,00	2 650 000,00	2 650 000,00	2 658 000,00	31 008 000,00
AUDITORIA	29 133 819,75	32 958 819,75	28 008 819,75	35 258 819,75	27 608 819,75	27 258 819,75	362 460 837,00
DIRECCION EJECUTIVA	16 916 518,00	21 006 518,00	18 236 518,00	16 966 518,00	16 766 518,00	16 916 524,00	209 618 222,00
SECRETARIA DE ACTAS	4 380 700,00	4 535 700,00	4 385 700,00	4 380 700,00	4 435 700,00	9 350 407,00	62 833 813,00
ASESORIA JURIDICA	11 185 483,00	11 185 483,00	13 685 483,00	13 685 483,00	11 185 480,00	71 219 666,00	229 564 155,00
COMUNICACIÓN E IMAGEN	31 273 291,00	31 908 291,00	31 243 291,00	31 343 291,00	31 243 291,00	31 243 291,00	376 149 492,00
DESARROLLO ESTRATÉGICO	37 789 425,58	17 774 425,58	47 779 425,58	17 779 425,58	17 764 424,58	17 714 424,91	293 253 103,00
TECNOLOGIAS	54 506 112,11	51 831 112,11	45 506 112,11	49 806 112,11	30 566 112,11	26 669 940,94	498 007 826,00
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	201 487 706,00	188 137 706,00	184 137 706,00	180 562 706,00	150 237 706,00	185 075 693,00	2 326 980 459,00
RECURSOS HUMANOS	37 006 466,00	44 976 466,00	36 106 466,00	35 106 466,00	47 026 465,00	49 076 466,00	513 707 591,00
ASISTENCIA TECNICA	26 774 166,67	32 066 251,67	32 086 251,67	32 091 251,67	32 136 251,67	41 504 166,67	383 695 020,00
FINANCIAMIENTO	46 357 969,17	46 357 969,17	47 357 969,17	46 482 969,17	46 382 969,17	46 357 969,17	546 055 630,00
FINANCIAMIENTO F.P	2 000 000 000,00	2 000 000 000,00	3 000 000 000,00	3 000 000 000,00	4 000 000 000,00	3 413 716 210,00	25 413 716 210,00
FINANCIAMIENTO CREDITO FONDOS ESCOLARES	0,00	0,00	0,00	67 780 214,00	0,00	54 390 683,00	208 664 839,00
FINANCIAMIENTO CREDITO FONDOS PL 480	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56 384 542,00	106 384 542,00
FINANCIAMIENTO CREDITO FONDOS AUTOGESTION	0,00	190 000 000,00	0,00	0,00	0,00	320 296 539,00	770 296 539,00
PROMOCION	25 924 132,58	25 924 132,58	25 874 132,58	25 849 132,58	25 711 632,58	25 161 632,58	308 509 591,00
EDUCACION	18 516 655,33	18 760 258,33	20 960 258,33	18 338 458,33	18 760 266,33	33 801 743,06	256 468 135,00
SUPERVISION	30 434 484,84	51 434 484,84	33 084 484,82	28 434 484,82	49 234 484,82	28 434 484,82	489 263 818,00
GASTO OPERATIVO FNA	2 000 750,00	3 000 750,00	3 000 750,00	3 000 750,00	3 000 750,00	42 000 422,00	63 008 672,00
TRANSFERENCIAS FONDO ESCOLAR Y JUVENIL+ COMISIONES GASTO OPERATIVO	1 555 400,00	1 555 400,00	1 555 400,00	1 555 400,00	1 555 400,00	1 556 364,00	15 564 964,00
TRANSFERENCIAS FONDO ESCOLAR Y JUVENIL FEDERACION	2 055 400,00	2 055 400,00	2 055 400,00	2 055 400,00	2 055 400,00	2 167 164,00	15 554 964,00
TRANSFERENCIAS PARA CENECOOP, CONACOOP Y CPCA	31 583 793,00	31 783 035,00	38 288 068,00	33 046 356,00	32 912 326,00	35 520 683,00	780 381 541,00
GASTO OPERATIVO PL 480	2 000,00	2 000,00	2 000,00	2 000,00	2 000,00	2 000,00	18 000,00
TOTAL GENERAL DEL FLUJO CON CREDITO	2 611 534 273	2 809 904 203	3 616 004 236	3 646 175 938	4 551 235 997	4 538 477 836	34 261 165 963

Infocoop. Constancia de la CCSS

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA89349265
Patrono al Día

Al ser las 8:19 AM del 30/09/2024 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	4000045015

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000045015	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

Infocoop. Presupuesto proyectado plurianual 2025 al 2028

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	20 148 747	20 882 095	21 707 191	22 537 980
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	53 830	53 830	53 830	53 830
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	10 326 362	11 059 710	11 884 806	12 715 595
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	35 000	35 000	35 000	35 000
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	9 733 555	9 733 555	9 733 555	9 733 555
2. INGRESOS DE CAPITAL	14 112 418	14 885 015	16 137 233	16 783 123
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	358 313	358 313	358 313	358 313
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	13 754 105	14 526 702	15 778 920	16 424 809
3. FINANCIAMIENTO	0	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	34 261 165	35 767 110	37 844 425	39 321 103
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	7 460 273	7 538 597	7 630 163	7 610 018
1.1.1 REMUNERACIONES	3 586 543	3 586 543	3 586 543	3 586 543
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 042 793	3 075 248	3 138 252	3 099 571
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	487 738	504 977	524 115	543 536
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	308 198	334 697	344 121	342 122
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	35 000	37 132	37 132	38 245
2. GASTO DE CAPITAL	286 275	240 063	243 965	247 984
2.2.1 Maquinaria y equipo	166 825	168 530	170 286	172 094
2.2.4 Intangibles	119 450	71 534	73 680	75 890
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	26 499 062	27 988 450	29 970 297	31 463 101
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	26 499 062	27 988 450	29 970 297	31 463 101
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	15 555	0	0	0
TOTAL	34 261 165	35 767 110	37 844 425	39 321 103

La vinculación de objetivos, análisis de proyecciones y aspectos técnicos se anexan en documento aparte.

Infocoop. Certificación bloque de legalidad



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a) Sergio Salazar Arguedas, cédula 109220739, Dr. en Ciencias Empresariales y Gestión Pública, Lic. en Sociol. Gerente de Desarrollo Estratégico, designado por Roberto Salas Acuña, Subdirector Ejecutivo C, como responsable del proceso de formulación del Presupuesto ordinario y POI, 2025 de Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop), por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o archivo sin trámite², según corresponda, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (Principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131, la Ley General de Control Interno, N.º 8292 y el artículo 28 del Título IV de la Ley N.º 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".





<p>2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Patronal"³ de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS.⁴ y sus reformas.</p>	Si	
<p>3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2⁵ y sus reformas.</p>	Si	
<p>4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente⁶, para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.</p>	No Aplica	Al momento de confeccionar el presupuesto, no tenemos alguna orden de la Sala.
<p>5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente⁷ cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667⁸ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508⁹, según corresponda.</p>	No Aplica	
<p>6. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido¹⁰, para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%)¹¹, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.</p>	Si	

³ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General de la República.

⁴ Ley N.º 17 publicada el 22 de octubre de 1943.

⁵ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁷ Idem.

⁸ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁹ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

¹⁰ La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹¹ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9908 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.



7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955 ¹² .	Si	
8. Se incluye contenido presupuestario ¹³ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁴ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	La Institución no tiene Convención Colectiva vigente y no está tramitando ninguna.
9. Se verificó que los movimientos incorporados en el presupuesto extraordinario no afectarán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 y 19 del Título IV de la Ley N.º 9635, al finalizar el ejercicio económico correspondiente.	No Aplica	Lo que se gestiona es el Presupuesto Ordinario 2025.
10. El jerarca conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).	Si	
11. El documento presupuestario fue aprobado ¹⁵ por la instancia interna competente ¹⁶ , conforme con lo establecido en los artículos 70, 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), N.º 6227.	Si	
12. La institución dispone actualmente o va a disponer de un plan de mediano plazo aprobado antes del inicio del periodo presupuestario del año 2025, el cual se vincule con las proyecciones plurianuales. <i>(En caso que se disponga de un plan de mediano plazo vigente indicar en la columna de observaciones el periodo de vigencia de dicho documento y a cual plan se refiere)</i>	Si	La Institución dispone del Plan de Mediano plazo debidamente aprobado por la Junta Directiva.

Esta certificación se emitió a las 11:30 del 30 de Setiembre de 2024.

Nombre: Sergio Salazar Arguedas

¹² Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

¹³ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁴ Adicionado por el artículo 2º de la ley N° 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral"

¹⁵ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹⁶ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Puesto: Gerente de Desarrollo Estratégico

Correo electrónico: ssalazar@infocoop.go.cr

Teléfono: 2256-2944 Ext 2500

Firma:

SERGIO ANDRES SALAZAR ARGUEDAS (FIRMA)	Firmado digitalmente por SERGIO ANDRES SALAZAR ARGUEDAS (FIRMA) Fecha: 2024.09.30 11:44:18 -05'00'
--	---

VERSIÓN JULIO 2024



Infocoop. Certificación cumplimiento de requisitos y normativa según circular STAP -2025

Certificación Presupuesto ordinario 2025 según Lineamientos de la STAP SDE No. 0286-2024

Yo, **Licenciado Roberto Salas Acuña**, cédula de identidad **1-02830-0399**, con las facultades de **Subdirector Ejecutivo a.i.** y sobre quien recae la representación legal del **Instituto Nacional de Fomento cooperativo (Infocoop)**, extiendo la presente certificación de cumplimiento en lo que aplica a la institución que represento, del acatamiento de los siguientes Decretos y Directrices Presidenciales referente a a las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidas por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Normativa	No aplica	Cumple	No cumple
Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635, publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta N° 225 del 04 de diciembre de 2018, en lo correspondiente al cumplimiento de la Regla Fiscal, según Título IV y su reglamento.	X		
Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635, publicada en el Alcance N° 202 a La Gaceta N° 225 del 04 de diciembre de 2018, en lo correspondiente al Título III en cuanto a la aplicación de las disposiciones sobre los incentivos salariales y anualidades.		X	
Artículo N° 37 de la Ley Marco de Empleo Público, referente al Salario global de altas jerarquías y otras personas servidoras públicas.		X	
Decreto Ejecutivo N° 41162-H, publicado en el Alcance N° 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "limitación a las reestructuraciones".		X	
Directriz N° 007-H, publicada en el Alcance N° 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "sobre no renovación		X	

de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas.			
Directriz N° 008-H, publicada en el Alcance N°. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "Orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público".	X La institución tiene edificio propio		
Directriz N° 009-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "Sobre la renegociación de convenciones colectivas de Instituciones públicas".	X La institución ya no tiene convención colectiva ni está tramitando ninguna		

Dicha certificación se emite en San José, a las dieciséis horas del día 02 de setiembre del 2024.

Firma: ROBERTO ELIECER SALAS ACUÑA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ROBERTO ELIECER SALAS ACUÑA (FIRMA)
 Fecha: 2024.09.02 16:09:50 -06'00'

Cargo: Subdirector Ejecutivo a.i.

Cc: Departamento Desarrollo Estratégico. Consecutivo.